

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA**

**No. LP-INE-050/2021**

**“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y  
SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA  
INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL  
CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM)  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ACTA DE FALLO**

**15 DE OCTUBRE DE 2021**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número LP-INE-050/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **09:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-050/2021**, convocada para la contratación de la “**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **09:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-050/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4135** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-050/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4135** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **6 (seis) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes que optaron por participar de manera electrónica: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Vela Research LP en participación conjunta con las empresas Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y PC OMEGA, S.A. de C.V.
2	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas VIDEO STREAM NETWORKS S.L. y AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

3	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
4	Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
5	SISELECTRON S.A. DE C.V.
6	T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como a las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **4 (cuatro) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

**Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE**

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Vela Research LP en participación conjunta con las empresas Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y PC OMEGA, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

Asimismo se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición**, a nombre del licitante **Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas VIDEO STREAM NETWORKS S.L. y AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo emitidas por el Sistema**, respectivamente, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma** aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**; siendo contrario a lo solicitado en el **numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria, donde se señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**. Lo anterior; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”. Por lo anterior y de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2.2, 4.1 primero y último párrafos y el 14.1. inciso 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 2 fracciones X, XI y XVII y numeral 30 segundo párrafo y numeral 33 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del referido licitante (persona moral participante)**. -----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas VIDEO STREAM NETWORKS S.L. y AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

En ese sentido también se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición más**, que en la pantalla del expediente identificado con el **número 4135** se observan listado y como contestado por parte del licitante **SISELECTRON S.A. DE C.V.**; de la que se advirtió que en las **hojas** denominadas **Información del Anexo**, expedidas por el sistema, se señala que los archivos generados por cada sobre



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

(Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico), fueron **firmados electrónicamente** por la persona física **Juan Pablo Alonso Chávez**, tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado **“Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE”**. Asimismo y conforme lo manifestado en los **Anexos** denominados: **2 “Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del Licitante”** (página/folio 3 de su proposición); **3 “A” “Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento”** (página/folio 5 de su proposición); **3 “B” “Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social”** (página/folio 6 de su proposición); **3 “C” “Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”** (página/folio 11 de su proposición); **4 “Declaración de Integridad”** (página/folio 12 de su proposición) y **5 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas”** (página/folio 13 de su proposición); se desprende de su lectura que el **licitante participante** es la **persona moral SISELECTRON S.A. DE C.V.**, y no así la persona física **Juan Pablo Alonso Chávez**; incumpliendo lo establecido en el numeral 2.2 de la convocatoria para la modalidad electrónica en la presentación de la proposición y lo establecido en el acta en que concluyó la reanudación de la junta de aclaraciones del 24 de septiembre de 2021, concluida a las 23:10 horas; por lo que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 43 REGLAMENTO que entre otras cosas establece: **“... En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”**, lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 también del REGLAMENTO, así como los numerales 2.2, 4.1 primero y último párrafos y el 14.1. inciso 6), ambos de la convocatoria, además del numeral 2 fracciones X, XI y XVII y numeral 30 segundo párrafo y numeral 33 de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida de la persona moral participante**, esto es, por la **empresa SISELECTRON S.A. DE C.V.**-----

**Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE.** -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	SISELECTRON S.A. DE C.V.	Sin firma electrónica avanzada válida de la persona <u>moral</u> , <u>participante</u>



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Asimismo se hace constar en la presente acta que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes que optaron por participar de manera presencial: -----

Proposiciones entregadas de manera presencial	Licitantes
1	DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitantes
DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.
Vela Research LP en participación conjunta con las empresas Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y PC OMEGA, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

técnica y la oferta económica fue realizado por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones y avalado por el Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, conforme se detalla en el Anexo 2 denominado “Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.
Vela Research LP en participación conjunta con las empresas Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y PC OMEGA, S.A. de C.V.
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) Partidas 1 y 2 -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada, para las partidas 1 y 2 por el Área Técnica - Requirente, esto es, la Dirección de Procesos Tecnológicos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de los Servidores Públicos: Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos; por el Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios; por el L.C.C. Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos; por el Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica; por el Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos y por la Ing. Adriana Díaz González, Jefa del Departamento de Servidores, respectivamente, quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0275/2021, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el Anexo 3 denominado “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

**Partidas 1 y 2**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Partidas 1 y 2 -----**

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1 y 2**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes señalada en el numeral 5.1. de la convocatoria, para las partidas de referencia, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas que NO CUMPLIERON con las Especificaciones Técnicas solicitadas para las partidas 1 y 2 -----**

Partida	Licitantes
1	Vela Research LP en participación conjunta con las empresas Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y PC OMEGA, S.A. de C.V.
	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
	DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.
2	Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV

**Ofertas técnicas que resultaron susceptibles de evaluarse conforme a la tabla de puntos y porcentajes para las partidas 1 y 2 -----**

De la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para las **partidas 1 y 2**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente: -----

**Ofertas que SÍ CUMPLIERON con las Especificaciones Técnicas solicitadas para las partidas 1 y 2 -----**

Partidas	Licitantes
1	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

<b>2</b>	<b>Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b>
	<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)</b>
	<b>T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV</b>

Por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, resultando la siguiente puntuación: -----

**Puntuación obtenida para las partidas 1 y 2, por los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse conforme a las tablas de puntos y porcentajes, respectivamente -----**

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
<b>1</b>	<b>Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b>	<b>48.00</b>
<b>2</b>	<b>Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b>	<b>48.00</b>
	<b>MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)</b>	<b>38.65</b>
	<b>T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV</b>	<b>37.28</b>

**Oferta que no obtuvo el puntaje mínimo requerido por lo que no resultó susceptible de evaluarse económicamente para la partida 2 -----**

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que derivado de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica** el licitante **T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV**, no obtuvo el puntaje mínimo requerido (37.50 puntos) por lo que no resultó susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Puntaje técnico obtenido para la partida 2 por el licitante T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV -----

Partida	Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
2	T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV	37.28

Ofertas que obtuvieron un puntaje mayor al mínimo requerido por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente para las partidas 1 y 2 -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. de la convocatoria y derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **área técnica** para las **partidas 1 y 2**, respectivamente, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron un **puntaje mayor** al mínimo solicitado para cada una de las partidas de referencia, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Puntaje técnico obtenido para las partidas 1 y 2 por los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo requerido-----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	48.00
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	48.00
	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)	38.65

Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida 2 -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **Área Técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida 2**, al no haber obtenido el puntaje mínimo requerido para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente, por lo que con fundamento en la fracción I del



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo, y 14.1. incisos 1) y 10) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida 2** la oferta del referido licitante, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta DESECHADA TÉCNICAMENTE para la partida 2 -----**

Partida	Licitante
2	T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

**Evaluación económica (Sobre económico) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. **“Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para las **partidas 1 y 2** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado **“Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación Económica Partida 1 -----**

**Precios Aceptables para la partida 1 -----**

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de la **“Tabla 1 Resumen de Costos”**, para la **partida 1** resultó ser un **Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”, para la partida 1, resultó ser un Precio Aceptable -----**

Partida	Licitante
1	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida 1**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 1** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partida	Licitante	Puntuación Económica obtenida
1	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	50.00

**Resultado final de la puntuación obtenida para la partida 1** -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida 1 por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 7** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	48.00	50.00	98.00

**Adjudicación del contrato para la partida 1.- Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)** -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el **contrato** para la **partida 1** para los **ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026** al licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**, asimismo y derivado del análisis de precios aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de la “**Tabla 1 Resumen de Costos**”, resultó ser un **Precio Aceptable**, sin embargo, algunos de los conceptos ofertados resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el numeral 4.3. relativo al contenido de la oferta económica (sobre económico) y el **Anexo 6** relativo a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente:

*En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) “Tabla 1 Resumen de Costos”, resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se*



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

*adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.*

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato** correspondiente para la **partida 1**, considerando los precios ofertados por el licitante y el análisis de precios realizado con base en la Investigación de Mercado, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la Tabla 1 Resumen de Costos de \$ 316,158,663.42 (Trescientos dieciséis millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos 42/100 M.N.)**, tal y como se detalla en el **Anexo “A”** denominado “**Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES**” y el **Anexo 8** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado Partida 1**” y que forman parte integral de la presente acta.

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

**Evaluación Económica Partida 2**

**Rectificación por error de cálculo para la partida 2**

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo en la oferta económica del licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo Partida 2**” y que forma parte integral de la presente acta.

**Oferta económica con error de cálculo para la partida 2**

Partida	Licitante
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “*Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...*”, con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida 2, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios Aceptables para la partida 2** -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 2**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”**, para la **partida 2** respectivamente, resultaron ser **Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 2”**, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”, para la partida 2, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables** -----

Partida	Licitantes
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida 2** -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado **“Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partida	Licitantes	Puntuación Económica obtenida
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	23.20

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)	50.00
--	---	-------

**Resultado final de la puntuación obtenida para la partida 2**

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 2** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 7** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Partida	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	48.00	23.20	71.20
	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)	38.65	50.00	88.65

**Oferta no adjudicada para la partida 2 por no haber obtenido la mejor puntuación**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida 2** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 2**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

**Oferta no adjudicada para la partida 2 por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación**

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	48.00	23.20	71.20

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

**Adjudicación del contrato para la partida 2.- Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) -----**

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida 2**, para los **ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026** al licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.** en participación conjunta con las empresas **Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.** y **Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)**, asimismo y derivado del análisis de precios aceptables realizado, se desprende que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”**, resultó ser un **Precio Aceptable y el más bajo**, sin embargo, algunos de los conceptos ofertados resultaron ser **precios no aceptables**, por lo que en ese sentido, y considerando lo establecido en el numeral 4.3. relativo al contenido de la oferta económica (sobre económico) y el **Anexo 6** relativo a la **Oferta Económica** de la convocatoria, que refirieron entre otras cosas lo siguiente:-----

*En caso de que el monto Total antes de IVA (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”, resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.*

*Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.*

En ese contexto, se **adjudica** el **contrato** correspondiente para la **partida 2**, considerando los precios ofertados por el licitante y el análisis de precios realizado con base en la Investigación de Mercado, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la Tabla 1 Resumen de Costos de \$ 7,170,864.25 (Siete millones ciento setenta mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.)**, tal y como se detalla en el **Anexo “B”** denominado **“Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES”** y el **Anexo 9** denominado **“Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado Partida 2”** y que forman parte integral de la presente acta. -----

La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

Lo anterior, en virtud de que las ofertas presentadas para las **partida 1 y 2** por los licitantes **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital), resultaron solventes**, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (**página 14 de 145**). -----

Se informa al licitante **Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida 2, contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida antes mencionada, lo anterior, para efectos de atender de ser el caso lo establecido en el segundo párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO. -----

**Oferta Económica con error de cálculo para la partida 2** -----

Partida	Licitante
2	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere a los **representantes legales** de los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1 y 2**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luís.padilla@ine.mx](mailto:luís.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. Los licitantes adjudicados deberán acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento de contratación. Además, los licitantes adjudicados por conducto de su representante legal, deberán presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **28 de octubre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse los representantes



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

legales de los licitantes adjudicados, el día **29 de octubre de 2021**, a las 14:00 horas, a firmar autógrafamente el contrato correspondiente, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 125 y 127 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados** para las **partidas 1 y 2**, deberán enviar a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx), la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a erogar en el ejercicio fiscal 2021, el día **08 de noviembre de 2021**; debiendo renovarse por cada ejercicio fiscal subsecuente, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto a erogar en dichos ejercicios fiscales sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales de cada ejercicio fiscal 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 según corresponda; mismas que serán en **Pesos Mexicanos** y a **favor del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1 y 2**, por el área técnica – requirente, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por el **Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios**; por el **L.C.C. Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos**; por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica**; por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa del Departamento de Servidores**; y que fuera remitida mediante Oficio **No. INE/DEPPP/DPT/0275/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1 y 2”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes y de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

**Estimados Licitantes:** En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO**  
**SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----



FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834339  
HASH:  
84D4917165DF8FCA71BA196AF5FB02FD9354C44EE1C366  
CE91CD13C708F23016

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834339  
HASH:  
84D4917165DF8FCA71BA196AF5FB02FD9354C44EE1C366  
CE91CD13C708F23016

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834339  
HASH:  
84D4917165DF8FCA71BA196AF5FB02FD9354C44EE1C366  
CE91CD13C708F23016

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 1**

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

## **Licitante**

### **Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V.**

**en participación conjunta  
con las empresas**

### **VIDEO STREAM NETWORKS S.L.**

**y**

### **AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

[← Volver a la Lista](#)

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
**Proveedor: Integracion de Sistemas Complejos**

### Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

[Historico](#)

Ronda actual  
0

#### Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 01/10/2021 01:54:38 p. m. Por Leonardo Ortega Vazquez

Evaluacion del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Aceptado**

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

#### 1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
Sobre 1.1.1 Administrativo y Legal	<p>★ Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p><a href="#">Anexo 2 Acreditación Legal.pdf (80 KB)</a></p>	0 (0)

[Visualizar](#)

#### 1.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 <a href="#">Anexo 2 Acreditación Legal.pdf (80 KB)</a>	ANEXOS LICITANTE A	ANEXOS 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, INE LOV, INE...	01/10/2021 06:29 a. m.
2 <a href="#">ANEXO 2 VSN.pdf (300 KB)</a>	ANEXOS LICITANTE B	ANEXOS 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, INE JU	01/10/2021 06:31 a. m.
3 <a href="#">ANEXO 3 A Supuesto 59 y 78.pdf (121 KB)</a>	ANEXOS LICITANTE A	ANEXOS 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, INE LOV, INE...	01/10/2021 06:29 a. m.
4 <a href="#">ANEXO 3 B Manif estar al corriente.pdf (119 KB)</a>	ANEXOS LICITANTE A	ANEXOS 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, INE LOV, INE...	01/10/2021 06:29 a. m.
5 <a href="#">Anexo 3 C Supuesto art 49.pdf (120 KB)</a>	ANEXOS LICITANTE A	ANEXOS 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, INE LOV, INE...	01/10/2021 06:29 a. m.
6 <a href="#">ANEXO 3A VSN.pdf (236 KB)</a>	ANEXOS LICITANTE B	ANEXOS 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, INE JU	01/10/2021 06:31 a. m.
7 <a href="#">ANEXO 3B VSN.pdf (235 KB)</a>	ANEXOS LICITANTE B	ANEXOS 2, 3A, 3B, 3C, 4, 5, INE JU	01/10/2021 06:31 a. m.

[← Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
Proveedor : Integracion de Sistemas Complejos

**Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración**

[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Técnica**  
 Respuesta enviada por Ronda 0 On 01/10/2021 01:54:38 p. m. Por Leonardo Ortega Vazquez

Evaluacion del Proveedor

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

**Aceptado**

Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

**Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)**  
 0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

2. Sobre / Documento Técnico (T)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1 Sobre Técnico	* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	<a href="#">PROPUESTA TECNICA_2DA_ISCOM.pdf</a> (12,635 KB)	0 (0)

[Visualizar](#)

2.2 Área Adicional de Anexos

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 <a href="#">1 Detalles de contratos_.pdf</a> (254 KB)	RELACION DE CONTRATOS PARA PUNTOS Y PORC...	RESUMEN Y 7 CONTRATOS	01/10/2021 10:30 a. m.
2 <a href="#">2 Orden de Compra_42 sitios.pdf</a> (2,572 KB)	RELACION DE CONTRATOS PARA PUNTOS Y PORC...	RESUMEN Y 7 CONTRATOS	01/10/2021 10:30 a. m.
3 <a href="#">20210915_CB Cert_2108022-2-CB-M1_SMCI.pd...</a> (339 KB)	ACLARACIÓN SUPER MICRO EQUIVALENCIA ESTA...		01/10/2021 08:53 a. m.
4 <a href="#">2029P_TXRT_Quick.pdf</a> (2,237 KB)	SERVIDOR DE RESPALDOS PARTIDA 2	DOCUMENTOS TECNICOS	01/10/2021 01:18 p. m.



[← Volver a la Lista](#)



Anexos: **273**



[← Volver a la Lista](#)

[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
[»](#)
**Proveedor: Integracion de Sistemas Complejos**

**Resumen Evaluación Económica**[Historico](#)

Ronda actual  
0

**Detalles de envío de la Respuesta Económica**

Respuesta enviada por Ronda 0 On 01/10/2021 01:54:38 p. m. Por Leonardo Ortega Vazquez

Evaluación del Proveedor

**Aceptado**

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente  
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)[Visualizar Mi Evaluación](#)[Comprobar la descarga de Anexos](#)

Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

[3. Sobre / Documento Económico \(E\)](#)

3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria: 4.3. Contenido de la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 1.pdf (215 KB)</p>	0 (0)

[Visualizar](#)

[3.2 Área Adicional de Anexos](#)

Nombre	Descripción	Comentarios	Fecha de Última Modificación
1 <a href="#">PROPUESTA ECONOMICA PARTIDA 2.pdf (247 KB)</a>			01/10/2021 01:51 p. m.

Anexos: 1





ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# **Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE**

**Licitante**

**SISELECTRON S.A. DE C.V.**

**Información del Anexo**

Nombre	QualEnvelopeSummary1.pdf.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	01/10/2021 09:03:24 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	54,456
Anexo Cargado Por	Juan Pablo Alonso Chávez
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	01/10/2021 09:04:15 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

**Información de la firma N. 1**

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	01/10/2021 09:03:24 a. m.

**Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor**

Nombre Completo	JUAN PABLO ALONSO CHAVEZ
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	01/10/2021 03:56:12 a. m.

**Información Detallada sobre la Verificación del Firmante**

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JUAN PABLO ALONSO CHAVEZ
Estado	MX
Código Univoco	AOCJ790131HDFLHN04
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	28/09/2020 02:08:45 p. m.
No Válido después del	28/09/2024 02:09:25 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380446585145864242
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

**Información General del Emisor (CA)**

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

**Información del Anexo**

Nombre	TechnicalEnvelopeSummary1.pdf.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	01/10/2021 09:03:42 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	70,956
Anexo Cargado Por	Juan Pablo Alonso Chávez
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	01/10/2021 09:04:15 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

**Información de la firma N. 1**

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	01/10/2021 09:03:42 a. m.

**Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor**

Nombre Completo	JUAN PABLO ALONSO CHAVEZ
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	01/10/2021 03:58:04 a. m.

**Información Detallada sobre la Verificación del Firmante**

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JUAN PABLO ALONSO CHAVEZ
Estado	MX
Código Univoco	AOCJ790131HDFLHN04
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	28/09/2020 02:08:45 p. m.
No Válido después del	28/09/2024 02:09:25 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380446585145864242
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

**Información General del Emisor (CA)**

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

**Información del Anexo**

Nombre	PriceEnvelopeSummary1.pdf.p7m
Fecha Carga del Anexo Firmado	01/10/2021 09:04:03 a. m.
Descripción	
Tamaño del Archivo (bytes)	51,632
Anexo Cargado Por	Juan Pablo Alonso Chávez
Éxito Verificación Firma	Archivo con Firma Digital Válida
Éxito referido a la Fecha	01/10/2021 09:04:15 a. m.
¿Formato Firma Conocido?	Sí

**Información de la firma N. 1**

¿El Contenido es Consistente con la Firma?	Sí
Codificación usada para la firma del contenido	El contenido ha sido firmado con una codificación de tipo DL
Fecha de Referencia para la Verificación de la Validez	01/10/2021 09:04:03 a. m.

**Verificación de la Firma 1 de 1 incluida en este contenedor**

Nombre Completo	JUAN PABLO ALONSO CHAVEZ
¿Es válido el certificado Firmado?	Si, es Válido
¿El Certificado está Emitido por una CA acreditada?	Sí
¿La CA emitente tiene un certificado aún válido?	Si, es Válido
Resultado del Control de certificados revocados	OK
Uso Autorizado del Certificado	digitalSignature nonRepudiation dataEncipherment keyAgreement
Sello de Tiempo de la Firma	01/10/2021 03:59:32 a. m.

**Información Detallada sobre la Verificación del Firmante**

Nombre del Firmante	
Apellidos del Firmante	
Nombre de la Organización	JUAN PABLO ALONSO CHAVEZ
Estado	MX
Código Univoco	AOCJ790131HDFLHN04
Identificativo Certificado	
No Válido antes del	28/09/2020 02:08:45 p. m.
No Válido después del	28/09/2024 02:09:25 p. m.
Número de Serie	275106190557734483187066766829380446585145864242
Algoritmo utilizado para la Firma Digital	SHA-256
Longitud de la Firma Digital	2048

**Información General del Emisor (CA)**

Nombre Completo	AUTORIDAD CERTIFICADORA
Nombre de la Organización	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Estado	MX
Código Univoco	
No Válido antes del	03/05/2019 11:19:09 a. m.
No Válido después del	03/05/2027 11:19:09 a. m.
Número de Serie	275106190556405255191281850864241509582310027318

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## ANEXO 2

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 000269)	Sí cumple (folio 000270)	Sí cumple (folio 000271) Nota 1	Sí cumple (folio 000272)	Sí cumple (folio 000273) Nota 1	Sí cumple (folio 000274) Nota 1	Sí cumple (folio 000275)	No aplica
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 00000004, 00000005 y 00000006)	Sí cumple (folio 00000008)	Sí cumple (folio 00000009)	Sí cumple (folio 00000010) Nota 2	Sí cumple (folio 00000011)	Sí cumple (folio 00000012)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de gran empresa (folio 00000013)	Presenta manifiesto que señala que el convenio de participación conjunta en el caso de Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. No aplica (folio 00000014)
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000009)	No aplica
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV	Sí cumple (folios 4/20 y 5/20) Nota 3	Sí cumple (folio 6/20)	Sí cumple (folio 7/20)	Sí cumple (folio 8/20)	Sí cumple (folio 16/20)	Sí cumple (folio 17/20)	Sí cumple (folio 18/20)	No aplica

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

## "Notas"

Nota 1 Licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada manifestación	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	000271	El licitante refiere el siguiente objeto de contratación: <i>"Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)"</i>	La convocatoria establece como objeto de contratación el siguiente: <i>"Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)"</i>
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	000273		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	000274		

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto al establecido en la convocatoria del presente procedimiento; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el carácter y el número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4135, generado para el procedimiento relativo a la "RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

*"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".*



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Nota 2 Licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., se observó que en el Anexo 3 "B" relativo a la "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social" (folio 00000010 de su proposición), que no obstante que el licitante hace la manifestación refiriendo en dicho documento tanto a la empresa "Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.", como a "Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V."; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que el documento es presentado en hoja membretada de la empresa "Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.", cuenta con un sello de la misma y se encuentra firmado autógrafamente por el Representante Legal refiriendo nuevamente la razón social de "Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V."; además de que se encuentra dentro del orden de los Anexos que forman parte de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el referido licitante y que forma parte de la proposición que se entregó de manera presencial en el Acto de presentación y Apertura de Proposiciones que se llevo a cabo el día 1 de octubre de 2021; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

Nota 3 Licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV, se observó en el Anexo que se detalla a continuación lo siguiente:

Anexo de la proposición	Folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"	Folio 4/20	El licitante refiere que el Anexo 3 "A", corresponde a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"	La convocatoria establece que el "Anexo 2" corresponde a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Por lo antes expuesto se determina que dicha circunstancia, no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que el licitante hace la manifestación correctamente en el escrito presentado, además de referir el número, el carácter y el objeto de contratación conforme al procedimiento que nos ocupa, además que la proposición fue entregada en el expediente número 4135 relativo a la “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”;

lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

*Artículo 43.- ...*

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

**Servidores Públicos**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... "*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. LP-INE-050/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834219  
HASH:  
8123958C0C605E3CDC7A61A6811344E846C3273F63F1AC  
E43C6C3511BF6ED98E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834219  
HASH:  
8123958C0C605E3CDC7A61A6811344E846C3273F63F1AC  
E43C6C3511BF6ED98E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834219  
HASH:  
8123958C0C605E3CDC7A61A6811344E846C3273F63F1AC  
E43C6C3511BF6ED98E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834219  
HASH:  
8123958C0C605E3CDC7A61A6811344E846C3273F63F1AC  
E43C6C3511BF6ED98E

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LP-INE-050/2021**
**“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

15-octubre-2021

**LICITANTE: Vela Research LP en participación conjunta con las empresas Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y PC OMEGA, S.A. de C.V. -----**

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes		
			Vela Research LP	Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.	PC OMEGA, S.A. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (página 1 y 2 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (páginas 10, 11 y 12 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (páginas 23 y 24 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (página 3 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 13 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 25 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (página 4 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 14 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 26 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	No aplica (página 5 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 15 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 27 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LP-INE-050/2021**
**“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

15-octubre-2021

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes		
			Vela Research LP	Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.	PC OMEGA, S.A. de C.V.
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (página 6 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 16 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 28 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (página 7 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 17 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 29 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)
f)	5	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (páginas 8 y 9 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (páginas 18 y 19 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)	Sí cumple (página 30 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)
g)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (páginas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de 39 del archivo denominado Documentación legal.pdf)		

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LP-INE-050/2021**

**“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

**15-octubre-2021**

**Servidores Públicos**

---

**Subdirectora de Adquisiciones  
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

---

**Director de Recursos Materiales y Servicios  
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número LP-INE-050/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834220  
HASH:  
82A16DBB4BCDBD8AEBE0CC840C013C76E00752C280E009  
C5FE66E0E92F20034E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834220  
HASH:  
82A16DBB4BCDBD8AEBE0CC840C013C76E00752C280E009  
C5FE66E0E92F20034E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834220  
HASH:  
82A16DBB4BCDBD8AEBE0CC840C013C76E00752C280E009  
C5FE66E0E92F20034E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834220  
HASH:  
82A16DBB4BCDBD8AEBE0CC840C013C76E00752C280E009  
C5FE66E0E92F20034E

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LP-INE-050/2021**

**“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

15-octubre-2021

**LICITANTE: MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)** -----

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes		
			MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.	Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folios 27, 28 y 29)	Sí cumple (folio 38)
		Identificación Oficial vigente	Sí cumple (folios 5 y 6)	Sí cumple (folio 30)	Sí cumple (folio 39)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 31)	Sí cumple (folio 40)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 32)	Presenta manifiesto en el que señala que no está obligado a presentar solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que no resulta aplicable el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación. En términos de la Resolución de la Miscelánea Fiscal Vigente (folio 41)



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LP-INE-050/2021**

**“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Inciso	Anexo	Descripción	Licitantes		
			MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V.	Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 33)	Sí cumple (folio 42)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 34)	Sí cumple (folio 43)
f)	5	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Sí cumple (folio 11)	Sí cumple (folio 35)	Sí cumple (folio 44)
g)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24)		

**Servidores Públicos**

**Subdirectora de Adquisiciones  
Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Director de Recursos Materiales y Servicios  
Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NO. LP-INE-050/2021**

**“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; .....". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta Número LP-INE-050/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834221  
HASH:  
8A8A2EC609CF53C28C3E47256F8D900A666246ED9DB1DB  
B08943D39B80B34896

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834221  
HASH:  
8A8A2EC609CF53C28C3E47256F8D900A666246ED9DB1DB  
B08943D39B80B34896

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834221  
HASH:  
8A8A2EC609CF53C28C3E47256F8D900A666246ED9DB1DB  
B08943D39B80B34896

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834221  
HASH:  
8A8A2EC609CF53C28C3E47256F8D900A666246ED9DB1DB  
B08943D39B80B34896

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## ANEXO 3

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

#### Partidas 1 y 2

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada, para las **partidas 1 y 2** por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**; por el **Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios**; por el **L.C.C. Lucio Salas Silva, Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos**; por el **Ing. César Omar Barbosa Rodríguez, Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica**; por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa del Departamento de Servidores**; respectivamente, en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0275/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** -----  
-----

No. Oficio: INE/DEPPP/DPT/0275/2021

Asunto: Licitación Pública Internacional  
Abierta Mixta No. LP-INE-050/2021

Criterio de evaluación por puntos y porcentajes

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021

**MTRO. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/0949/2021** signado por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, relativo a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta No. **LP-INE-050/2021**, para la “**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)**”; de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento; asimismo de conformidad con el numeral 14.1 “Causas para desechar proposiciones” incisos 1) y 9) de la Convocatoria.

A continuación, se presenta el resultado obtenido del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas, mismas que fueron recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

La evaluación inicial fue relativa al cumplimiento técnico de cada una de las proposiciones a fin de identificar qué propuestas cumplían técnicamente con los requerimientos del Instituto y con ello definir cuáles eran susceptibles de evaluar a través del mecanismo por Puntos y Porcentajes. En este sentido los resultados fueron:

**Criterio de evaluación por puntos y porcentajes**

Licitante:	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Cumple/NO Cumple"
Vela Research LP en participación conjunta con la empresa Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y la empresa PC Omega, S.A. de C.V.	Partida 1	No Cumple
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Partida 1	<b>Cumple</b>
MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)	Partida 1	No Cumple
DARIG CONSULTORES S.A DE C.V.	Partida 1	No Cumple

Licitante:	Partida(s)	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Cumple/NO Cumple"
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Partida 2	Cumple
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA. DE CV	Partida 2	Cumple
MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)	Partida 2	Cumple
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV	Partida 2	<b>No Cumple</b>

Del resultado anterior, los Licitantes que fueron susceptibles de evaluar mediante el criterio de Puntos y Porcentajes fueron:

- Partida 1: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

**Criterio de evaluación por puntos y porcentajes**

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Partida 1	37.50	48

- Partida 2:
  - Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
  - MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
  - T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA. DE CV

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	Partida 2	37.50	<b>48</b>
MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)	Partida 2	37.50	<b>38.65</b>
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV	Partida 2	37.50	37.28

En este contexto, adjunto se remite la siguiente documentación:

- 3 evaluaciones técnicas de incumplimiento firmadas en electrónico, partida 1
- 1 evaluación técnica de incumplimiento firmada en electrónico, partida 2
- Evaluación por Puntos y Porcentajes partida 1, licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
- Evaluación por Puntos y porcentajes partida 2, licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.



No. Oficio: INE/DEPPP/DPT/0275/2021

Asunto: Licitación Pública Internacional  
Abierta Mixta No. LP-INE-050/2021

**Criterio de evaluación por puntos y porcentajes**

- Evaluación por Puntos y porcentajes partida 2, licitante MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
- Evaluación por Puntos y porcentajes partida 2, licitante T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Finalmente, es importante mencionar que respecto al licitante Integración de Sistemas Complejos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa VIDEO STREAM NETWORKS S.L. y AM TECNOLOGÍA, S.A. de C.V.; y al licitante SISELECTRON S.A. DE C.V. que presentaron su proposición a través del sistema electrónico COMPRAINE, no fueron evaluados técnicamente, toda vez que, conforme a lo indicado por su área mediante el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0949/2021, las proposiciones en mención se desecharán de conformidad con el sexto y séptimo párrafo del numeral 2. "Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres de los documentos (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) deberán contar con una Firma Electrónica Avanzada válida (persona física o moral, participante)", asimismo y conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisición, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (REGLAMENTO), que señala entre otras cosas que: "...En ningún caso el Instituto o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas", así como el numeral 14.1 incisos 1) y 6), de la convocatoria, además del numeral 30 segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, denominado CompralNE.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**RICARDO LOZANO COLÍN**  
**DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Lic. Emilio González Leyva</b> Subdirector de Atención a Usuarios Dirección de Procesos Tecnológicos
<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Ing. César Omar Barbosa Rodríguez</b> Subdirector de Administración de Infraestructura Tecnológica Dirección de Procesos Tecnológicos
<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>Ing. José Luis Enríquez Pérez</b> Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos Dirección de Procesos Tecnológicos
<i>Firma como responsable de la validación de la información:</i>	<b>L.C.C. Lucio Salas Silva</b> Subdirector de Mantenimiento a Sistemas Informáticos Dirección de Procesos Tecnológicos

C.c.e.p. **Lic. Edmundo Jacobo Molina.** Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Para su conocimiento.  
**Lic. Ana Lura Martínez de Lara.** Directora Ejecutiva de Administración - Mismo fin.  
**Lic. Claudia Urbina Esparza.** Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos- Mismo fin.  
**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino.** Subdirectora de Adquisiciones de la DEA- Mismo fin.  
**Lic. Amand Jordik Serrano Somoza.** – Encargado de Despacho de la Coordinación Administrativa de la DEPPP- Mismo fin.

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833402  
HASH:  
812315907B40F6CD49EF3F17C8D860048263E21F0DB979  
2FF87FB7C4DC82D0DE

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833402  
HASH:  
812315907B40F6CD49EF3F17C8D860048263E21F0DB979  
2FF87FB7C4DC82D0DE

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833402  
HASH:  
812315907B40F6CD49EF3F17C8D860048263E21F0DB979  
2FF87FB7C4DC82D0DE

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833402  
HASH:  
812315907B40F6CD49EF3F17C8D860048263E21F0DB979  
2FF87FB7C4DC82D0DE

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833402  
HASH:  
812315907B40F6CD49EF3F17C8D860048263E21F0DB979  
2FF87FB7C4DC82D0DE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# Evaluación Técnica

## Partida 1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: Vela Research LP en participación conjunta con la empresa Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y la empresa PC Omega, S.A. de C.V.

Apéndice E					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>B. SERVICIO DE DETECCIÓN RESULTADO DE DETECCIONES</b></p> <p>13. El sistema debe detectar como mínimo los siguientes porcentajes del total de detecciones esperadas por señal en 24 horas de transmisión: Calidad de señal Descripción El audio es claro y nítido sin alteraciones El contenido es totalmente claro pero la señal podría presentar alteración mínima en el audio Existe una alteración notoria en el audio, pero aun así permite identificar el contenido La señal de audio presenta una alteración la cual impide identificar totalmente el contenido Sin señal audible o mayormente ruido</p> <p>*Alteración: Ruido continuo o intermitente, chasquidos, zumbido, alteración en el volumen.</p> <p>El sistema debe tener un porcentaje de confiabilidad mayor o igual a 90% para cada señal, donde: % Confiabilidad= DvDv+Fp+Fn*100% Confiabilidad= DvDv+Fp+Fn*100 Dv: Detecciones válidas que identificó el sistema y que sí existen en la transmisión. Fp: Detecciones que identificó el sistema, pero que no corresponden a ninguna huella acústica Fn: Detecciones que no identificó el sistema y que un monitorista registró manualmente</p>	<p>P - Se mencionan porcentajes mínimos de confiabilidad para cada calidad de señal, siendo estos diferentes para cada señal, pero al final se refiere de forma general que "El sistema debe tener un porcentaje de confiabilidad mayor o igual a 90% para cada señal, ¿cuál de los criterios debemos considerar como el definitivo?"</p> <p>R - El porcentaje que se utilizará con fines de evaluación en la prueba de concepto es el porcentaje que asocia a cada una de las calidades de las señales.</p> <p>P - La convocante podría aclarar si la tabla que se indica con la Calidad de señal es correcta dado que en el documento "lp-INE-041-2021.docx" la cual es la base de licitación en el punto 14.1 "Causas para desechar las proposiciones" punto 9 para la Partida 1 se muestra una tabla de "Calidad de señal" la cual solo contiene 4 calidades y no 5 como se indica en este Apéndice.</p>	No cumple	Con base en la prueba de concepto aplicada a "El Licitante", no se obtuvo el porcentaje mínimo de confiabilidad requerido en el Apéndice E numeral 13 para cada una de las calidades de transmisión de radio y televisión contenidas en los DVD proporcionados por "El Instituto" para la prueba.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.
<p><b>B. SERVICIO DE DETECCIÓN MONITOREO DEL SERVICIO</b></p> <p>21. El servicio de detección de huellas acústicas debe permitir consultar los diversos errores generados en el proceso de registro de resultados de las detecciones a través de REST API y alguna de las siguientes formas: línea de comando o consola de administración. Respuestas: Parámetros: Id: identificador del error Tipo: tipo de error Mensaje: detalle del error Id_deteccion: identificador de la detección Fecha: fecha y hora en que se presentó el error</p>		No cumple	Con base en la prueba de concepto aplicada "El Licitante" no tiene implementada la funcionalidad en su solución.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento
<p><b>B. SERVICIO DE DETECCIÓN DETECCIÓN HISTÓRICA</b></p> <p>24. El software para la detección de huellas acústicas debe permitir la ejecución de búsqueda histórica de forma paralela al proceso de detección en tiempo real y en paralelo por emisora, para evitar que se encolen las peticiones. El usuario debe poder seleccionar las señales en las que se requiera ejecutar el proceso, el periodo de tiempo y las huellas acústicas que se requieran verificar. La velocidad de detección histórica debe ser al menos 3x con un porcentaje de confiabilidad de al menos del 80% correspondiente a la calidad de la señal mencionado en el punto 13.</p>		No cumple	Con base en la prueba de concepto aplicada a "El Licitante", no se obtuvo el porcentaje de confiabilidad requerido en el Apéndice E numeral 24 de al menos el 80% correspondiente a la calidad de se la señal mencionada en el punto 13.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: Vela Research LP en participación conjunta con la empresa Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V. y la empresa PC Omega, S.A. de C.V.

Servidores públicos que realizan la evaluación

<p>Elaboró</p> <hr/> <p>Revisó</p> <hr/> <p>LIC. EMILIO GONZÁLEZ LEYVA SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS</p>	<p>Revisó</p> <hr/> <p>L.C.C. LUCIO SALAS SILVA SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS</p>	<p>Aprobó</p> <hr/> <p>Aprobó</p> <hr/> <p>MTR. RICARDO LOZANO COLÍN DIRECTOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS</p>
<p>Revisó</p> <hr/> <p>ING. CESAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p>	<p>Revisó</p> <hr/> <p>ING. JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y DE BASES DE DATOS</p>	

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 833403  
HASH:  
6590B4BBFCE93F5F7127C0475966E0EBAD06D3CCD1AD98  
DC4B0DFF36368F7192

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 833403  
HASH:  
6590B4BBFCE93F5F7127C0475966E0EBAD06D3CCD1AD98  
DC4B0DFF36368F7192

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 833403  
HASH:  
6590B4BBFCE93F5F7127C0475966E0EBAD06D3CCD1AD98  
DC4B0DFF36368F7192

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 833403  
HASH:  
6590B4BBFCE93F5F7127C0475966E0EBAD06D3CCD1AD98  
DC4B0DFF36368F7192

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833403  
HASH:  
6590B4BBFCE93F5F7127C0475966E0EBAD06D3CCD1AD98  
DC4B0DFF36368F7192



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)

Apéndice E					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN RESULTADO DE DETECCIONES</p> <p>13. El sistema debe detectar como mínimo los siguientes porcentajes del total de detecciones esperadas por señal en 24 horas de transmisión: Calidad de señal Descripción El audio es claro y nítido sin alteraciones El contenido es totalmente claro pero la señal podría presentar alteración mínima en el audio Existe una alteración notoria en el audio, pero aun así permite identificar el contenido La señal de audio presenta una alteración la cual impide identificar totalmente el contenido Sin señal audible o mayormente ruido</p> <p>*Alteración: Ruido continuo o intermitente, chasquidos, zumbido, alteración en el volumen.</p> <p>El sistema debe tener un porcentaje de confiabilidad mayor o igual a 90% para cada señal, donde: % Confiabilidad= DvDv+Fr+FnX100% Confiabilidad= DvDv+Fr+FnX100 Dv: Detecciones válidas que identificó el sistema y que sí existen en la transmisión. Fr: Detecciones que identificó el sistema, pero que no corresponden a ninguna huella acústica Fn: Detecciones que no identificó el sistema y que un monitorista registró manualmente</p>	<p>P - Se mencionan porcentajes mínimos de confiabilidad para cada calidad de señal, siendo estos diferentes para cada señal, pero al final se refiere de forma general que "El sistema debe tener un porcentaje de confiabilidad mayor o igual a 90% para cada señal, ¿cuál de los criterios debemos considerar como el definitivo?</p> <p>R - El porcentaje que se utilizará con fines de evaluación en la prueba de concepto es el porcentaje que asocia a cada una de las calidades de las señales.</p> <p>P - La convocante podría aclarar si la tabla que se indica con la Calidad de señal es correcta dado que en el documento "lp-INE-041-2021.docx" la cual es la base de licitación en el punto 14.1 "Causas para desechar las proposiciones" punto 9 para la Partida 1 se muestra una tabla de "Calidad de señal" la cual solo contiene 4 calidades y no 5 como se indica en este Apéndice.</p>	No cumple	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada a "El Licitante", no se obtuvo el porcentaje mínimo de confiabilidad requerido en el Apéndice E numeral 13 para cada una de las calidades de transmisión de radio y televisión contenidas en los DVD proporcionados por "El Instituto" para la prueba.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN DETECCIÓN HISTÓRICA</p> <p>24. El software para la detección de huellas acústicas debe permitir la ejecución de búsqueda histórica de forma paralela al proceso de detección en tiempo real y en paralelo por emisora, para evitar que se encolen las peticiones. El usuario debe poder seleccionar las señales en las que se requiera ejecutar el proceso, el periodo de tiempo y las huellas acústicas que se requieran verificar. La velocidad de detección histórica debe ser al menos 3x con un porcentaje de confiabilidad de al menos del 80% correspondiente a la calidad de la señal mencionado en el punto 13.</p>		No cumple	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada a "El Licitante", no se obtuvo el porcentaje de confiabilidad requerido en el Apéndice E numeral 24 de al menos el 80% correspondiente a la calidad de se la señal mencionada en el punto 13.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)

EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: Mr Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)

Apéndice J					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>3. Insumos para la ejecución de la prueba (Prerrequisitos)</p> <p>j) La lista de verificación (checklist de prerrequisitos) para validar las características de los componentes de la solución requeridos para la prueba que presente "El Licitante" conforme a la propuesta ofertada, los cuales podrán presentar equipos con características similares durante la prueba de concepto siempre y cuando estas, no sean superiores a la propuesta ofertada y no impliquen modificaciones a lo especificado en el Apéndice "J" (Prueba de Concepto) en todos sus componentes para la digitalización y detección.</p>	<p>Pregunta número 13 del Licitante MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta: Dice: Para la ejecución de la prueba "El Licitante" presentará todos los componentes de su solución para la digitalización y detección, los cuales deben ser similares durante la prueba de concepto siempre y cuando estas, no sean superiores a la propuesta ofertada y no impliquen modificaciones a lo especificado en el Apéndice "J" (Prueba de Concepto), en caso de no cumplirlo no podrá realizar la prueba y se le asignaran cero puntos para el rubro 1.1 de la tabla de puntos y porcentajes de la partida 1. Pregunta: Debido a la pandemia y problemas con la fabricación de ciertos componentes electrónicos, podemos entender que el termino similares, implicaría poder presentar con la misma marca de servidor, ¿siempre y cuando no sean superiores a lo ofertado en nuestra propuesta técnica?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, los Licitantes podrán presentar para la prueba equipos similares (En marca o características) siempre y cuando estas no sean superiores a las ofertadas en su propuesta técnica. Esta aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>Pregunta número 14 del Licitante MR Computer Solutions, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta: Dice: Para la ejecución de la prueba "El Licitante" presentará todos los componentes de su solución para la digitalización y detección, los cuales deben ser similares durante la prueba de concepto siempre y cuando estas, no sean superiores a la propuesta ofertada y no impliquen modificaciones a lo especificado en el Apéndice "J" (Prueba de Concepto), en caso de no cumplirlo no podrá realizar la prueba y se le asignaran cero puntos para el rubro 1.1 de la tabla de puntos y porcentajes de la partida 1. Pregunta: Derivado de la pregunta anterior: ¿entendemos por similares, que las especificaciones de procesador, memoria y disco que pueden utilizarse para la prueba sean similares, siempre y cuando no se sobrepasen las especificaciones superiores en tecnología.</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, los Licitantes podrán presentar para la prueba equipos similares (En marca o características) siempre y cuando estas no sean superiores a las ofertadas en su propuesta técnica, las características a revisar en la prueba de concepto serán el procesador, las tarjetas capturadoras de video, arquitectura, memoria RAM, disco duro, sistemas operativo y sintonizadores de televisión y radio. Esta aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	No cumple	Presenta en equipos de la prueba de concepto características superiores en disco duro en comparación a la propuesta técnica.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Revisó

Revisó

Aprobó

Aprobó

\_\_\_\_\_  
LIC. EMILIO GONZÁLEZ LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS

\_\_\_\_\_  
L.C.C. LUCIO SALAS SILVA  
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS

\_\_\_\_\_  
MTRO. RICARDO LOZANO COLÍN  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

Revisó

Revisó

\_\_\_\_\_  
ING. CESAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y DE BASES DE DATOS

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMLIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833404  
HASH:  
3E99A8F77FE7AF68F1918B60AF1A52181B355D406CAB8  
C047B01F99A0C8988C

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833404  
HASH:  
3E99A8F77FE7AF68F1918B60AF1A52181B355D406CAB8  
C047B01F99A0C8988C

FIRMADO POR: LEGANO CULIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833404  
HASH:  
3E99A8F77FE7AF68F1918B60AF1A52181B355D406CAB8  
C047B01F99A0C8988C

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833404  
HASH:  
3E99A8F77FE7AF68F1918B60AF1A52181B355D406CAB8  
C047B01F99A0C8988C

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833404  
HASH:  
3E99A8F77FE7AF68F1918B60AF1A52181B355D406CAB8  
C047B01F99A0C8988C

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

Anexo Técnico					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
En caso de que alguna especificación técnica indicada por "El Licitante" no pueda ser validada en la ficha técnica o folleto del equipo, se debe indicar la dirección de la página Web del fabricante dónde pueda ser validada dicha información, el Licitante deberá incluir como parte de su propuesta capturas de pantalla mediante las cuales se pueda corroborar el cumplimiento de las características, de igual manera puede incluir una carta del fabricante en donde pueda ser validada la información. No se aceptarán cartas de fabricante para acreditar la totalidad de las características de un equipo.		NO CUMPLE	Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 66 de 145. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.
En caso de que los catálogos y/o folletos de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características no mencionadas en su ficha técnica, catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará un escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.		NO CUMPLE	Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 66 de 145. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.
Como parte del proceso licitatorio, "El Instituto" realizará una "Prueba de concepto" la cual tendrá como objetivos principales:		NO CUMPLE	Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 66 de 145. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>a) Verificar el cumplimiento de cada una de las funcionalidades solicitadas en el Apéndice E.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 66 de 145. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>b) Realizar una prueba de digitalización y detección para evaluar el porcentaje de confiabilidad del software propuesto por "El Licitante".</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 66 de 145. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>El protocolo de la prueba, así como las características de estas, se detallan en el Apéndice J (Prueba de Concepto).</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 66 de 145. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Notas:  "El Licitante" debe considerar la cantidad de equipos necesarios, así como sus características técnicas para realizar el proceso de digitalización y detección con base en la cantidad de señales radiodifundidas y de televisión restringida que se incluyen en el "Apéndice C", así como en el flujo descrito en el numeral 3 de este anexo técnico y las características descritas en el "Apéndice E".</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 67 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 2. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>"El Licitante" debe considerar por lo menos, el suministro, instalación y configuración de un equipo KVM (Keyboard Video Mouse) y un Switch KVM por cada CEVE M, de tal forma que se tenga acceso a todos los equipos. En caso de requerir más de un equipo por cada CEVEM para lograr la conectividad de la totalidad de los equipos, debe incluirlo en su propuesta. Así mismo, el equipo propuesto debe contar con conectividad Ethernet para acceso remoto. Dichos equipos deben cumplir con las características mínimas incluidas en el Apéndice B.</p>		NO CUMPLE	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 67 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 3. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" debe considerar en su propuesta, el suministro, instalación y configuración de Unidades de Alimentación Ininterrumpida (UPS) que garanticen la autonomía de la infraestructura tecnológica instalada en los gabinetes de cada CEVEM por lo menos durante 4 minutos a plena carga, considerando como mínimo el suministro de dos equipos UPS por gabinete (Rack) con una configuración redundante N+1, por lo que la cantidad total de Unidades de Alimentación Ininterrumpida (UPS) debe ser calculada por "El Licitante" con base en el consumo eléctrico de los equipos que serán respaldados en cada gabinete, proporcionando la redundancia en sus fuentes de poder.</p>	<p>P- En relación a los UPS que garanticen la autonomía de la infraestructura tecnológica instalada en los gabinetes de cada CEVEM, dichos UPS y su capacidad deberá ser calculada por el licitante de acuerdo a la solución que presente y se requiere en configuración N+1 ¿Es correcta nuestra apreciación? R- Es correcta su apreciación, se requiere una configuración N+1 conforme a lo solicitado en el numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria; respecto a la capacidad de los UPS, esta es definida por "El Instituto" conforme a los requerimientos solicitados en el apéndice B, "Características Técnicas Equipo CEVEM", "1. Unidades de alimentación ininterrumpida", considerando como mínimo el suministro de dos equipos UPS por gabinete (Rack), proporcionando la redundancia en sus fuentes de poder, así como el tiempo de autonomía requerido.</p>	NO CUMPLE	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 67 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 4. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Los UPS deben contar con las características mínimas descritas en el Apéndice B y considerando las referencias señaladas en el Apéndice G.</p>		NO CUMPLE	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 67 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 5. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>"El Licitante" debe considerar como parte de su propuesta, los equipos correspondientes para contar con dos ambientes, uno correspondiente a desarrollo y otro para pruebas en las instalaciones del CEVEM 032, es decir dos réplicas de la solución de digitalización y detección que proponga, equivalentes al CEVEM 18 de Palenque, Chiapas.", se aclara que se requiere instalar en el CEVEM 032, 2 réplicas del CEVEM 18 de Palenque Chiapas de la solución de digitalización y detección, es decir, el licitante deberá considerar todos los elementos (HW y SW) en cuanto a captación y sintonización de señales, digitalización y detección de acuerdo a su solución, los cuales deberán estar conectados a los equipos de energía ininterrumpida (UPS) y KVM/Switch considerados para el CEVEM 032. No se deberá considerar gabinetes/racks adicionales.</p>	<p>P-Se menciona: "El Licitante" debe considerar como parte de su propuesta, los equipos correspondientes para contar con dos ambientes, uno correspondiente a desarrollo y otro para pruebas en las instalaciones del CEVEM 032, es decir dos réplicas de la solución de digitalización y detección que proponga, equivalentes al CEVEM 18 de Palenque, Chiapas. Pregunta: Entendemos que las dos replicas solo se refieren a los servidores de digitalización y no se refieren a tener dos replicas de la entera solución para esos dos CEVEM's. ¿Podrían aclararnos? R- Se aclara que el Licitante deberá considerar la replica de 2 CEVEM cuya infraestructura de digitalización y detección tanto hardware (servidor de digitalización, detección, sintonizadores, captación de señales) y software (licencias del software de digitalización y detección) sean equivalentes al CEVEM 18 de Palenque y de acuerdo a la propuesta presentada.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 67-68 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 6. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Para los UPS, "El Licitante" podrá ofertar equipos con bancos de baterías externas, siempre y cuando no exceda de 3U de rack por equipo UPS incluyendo la batería externa, toda vez que la solución deberá de considerar como mínimo el suministro de dos UPS por gabinete (Rack) con una configuración redundante N+1.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 68 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 7. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" debe contemplar que, una vez instalados los equipos, "El Instituto" requiere acceso total a estos para llevar a cabo su administración y operación.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 68 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 8. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>"El Licitante" debe considerar en su propuesta, un servidor de almacenamiento y una librería de cintas LTO7 por cada CEVEM, además de otros 2 servidores de almacenamiento y 2 librerías de cintas LTO7 adicionales para el CEVEM 32, para la realización de pruebas y desarrollo, lo anterior con base en los requerimientos que se incluyen en el Apéndice A. El tamaño del arreglo del disco duro del servidor de almacenamiento debe ser dimensionado por "El Licitante", de tal forma que garantice por lo menos 6 meses de media en disco local (Después de RAID 6) de su solución. De igual manera, "El Licitante" debe incluir en su propuesta la cantidad de 24 cintas LTO7 re escribibles y tres cintas de limpieza por cada equipo (Ver apéndice A para mayor detalle).</p>		NO CUMPLE	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 68 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 5. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Cada CEVEM cuenta con por lo menos, una antena multiformato (VHF-UHF) (instalada en la azotea del inmueble, con las cuales se captan las señales de Radio, Radio HD y Televisión radiodifundidas, estas antenas están conectadas al gabinete del CEVEM por medio de un cable coaxial RG6 y distribuyen la señal de RF por medio de distribuidores de señal activos conectados a los sintonizadores.</p>		NO CUMPLE	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 68 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>En el caso de las señales de AM estas se captan mediante antenas tipo Loop instaladas al interior de CEVEM, no se cuenta con antenas aéreas para este tipo de señales por lo que "El Licitante" deberá considerar todo lo necesario para captar las señales de AM (Amplitud</p>	<p>P- Referencia: ... "El Licitante" no debiera contemplar en su propuesta antenas multiformato ya que se utilizarán las que están instaladas en los CEVEM... • Las señales radiodifundidas de Televisión y Radio de Frecuencia Modulada (FM) son captadas mediante las antenas multiformato direccionales del Instituto, las cuales captan las señales del espectro radioeléctrico propio de cada CEVEM, y se envían mediante un cable coaxial tipo RG6 a los distribuidores de señal instalados al interior del gabinete del CEVEM, los cuales proveen de RF a los sintonizadores" Hace referencia a señales de Televisión y Radio FM, pero no de AM. Pregunta: ¿Se debe considerar antenas de AM dentro de la propuesta? R- Es correcta su apreciación, lo descrito en el apartado 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), pág.68 y 69, Tabla 3 "Equipamiento Tecnológico de captación de señales" de la Convocatoria "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria), en donde se menciona que "El Licitante" deberá considerar todo lo necesario para captar las señales de AM (Amplitud Modulada), antenas, sintonizadores u otros equipos que considere necesarios dentro de su propuesta técnica". "En caso de ser necesario que la solución propuesta por "El Licitante" requiera de la instalación de una antena dedicada a las señales de AM, es posible que se lleve a cabo la instalación en la azotea o en el punto en que se encuentren instaladas las antenas multiformato para las señales de TDT</p>	NO CUMPLE	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 68 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>Licitante deberá considerar todo lo necesario para captar las señales de AM (Impulsos Modulada), antenas, sintonizadores u otros equipos que considere necesarios dentro de su propuesta técnica</p>	<p>y FM en el inmueble que alberga al CEVEM, sin que esto represente un costo adicional para el instituto"</p> <p>P-En caso de las señales de AM, ¿ Los CEVEM cuentan actualmente con antenas "aéreas" en sus instalaciones? En caso negativo. ¿Como se reciben actualmente dichas señales?</p> <p>R- Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) no cuentan con antenas "aereas" o de exterior para la captación de las señales de AM, a la fecha la totalidad de las señales se captan a través de antenas tipo Loop, conectadas directamente a los sintonizadores e instaladas en la parte superior del Gabinete del CEVEM.</p> <p>P-Para el caso de las señales AM y dado que los CEVEM se encuentran hasta donde se entiende en las oficinas de Juntas Distritales o Locales del INE, y al ser estas construcciones viejas, el Instituto asegura que las señales AM que vienen en el catálogo se recepcionan de manera correcta con una antena interna. ¿o en algunos casos es necesario considerar antenas externas?</p> <p>¿Si fuese el caso podría indicar en que CEVEM actualmente hay antenas externas?</p> <p>R-Con base en lo descrito en el apartado 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), pág 68 y 69, Tabla 3 "Equipamiento Tecnológico de captación de señales" de la Convocatoria "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria), en donde se menciona que "Los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) no</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>En caso de ser necesario que la solución propuesta por "El Licitante" requiera de la instalación de una antena dedicada a las señales de AM, es posible que se lleve a cabo la instalación en la azotea o en el punto en que se encuentren instaladas las antenas multiformato para las señales de TDT y FM en el inmueble que alberga al CEVEM, sin que esto represente un costo adicional para el instituto</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" no deberá contemplar en su propuesta las antenas multiformato ya que se utilizarán las que se encuentran instaladas en los CEVEM.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>"El Licitante" debe contemplar la totalidad de los componentes necesarios que requiera su solución para la distribución de la señal que baja de la antena hasta el gabinete del CEVEM (distribuidores de señal activos, cables coaxiales, cables RF, conectores o cualquier tipo de elemento necesario para la distribución de la señal de acuerdo a su propuesta técnica), y poder realizar la conexión con los sintonizadores que incluya como parte de su propuesta, tomando en consideración los siguientes puntos:</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Las señales radiodifundidas de Televisión y Radio de Frecuencia Modulada (FM) son captadas mediante las antenas multiformato direccionales del Instituto, las cuales captan las señales del espectro radioeléctrico propio de la zona en que se encuentra ubicado cada CEVEM, y se envían mediante un cable coaxial tipo RG6 a los distribuidores de señal activos instalados al interior del gabinete del CEVEM, los cuales proveen de RF a los sintonizadores.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>En caso de que la solución de "El Licitante" no considere la distribución de las señales a sintonizadores, no será necesaria la utilización de distribuidores de señal.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>Las señales de Televisión Restringida Terrenal y Satelital se entregan al CEVEM mediante el decodificador o cable coaxial dependiendo del tipo de proveedor del servicio de televisión restringida que se tenga contratado</p>	<p>P- En el caso de las señales provenientes de Televisión Satelital, Cable y/o Restringida. ¿Cómo se entrega la señal a la solución de monitoreo? ¿Qué formato de video se entrega? ¿Qué codec? R-Para las señales de Televisión restringida satelital o terrenal instalados en los CEVEM, la señal del proveedor del servicio se entrega a través de decodificadores proporcionados por las empresas de Televisión de paga, la forma en la que se ingestan al digitalizador es a través de cables RCA para el audio y RCA con un adaptador de RCA hembra a Macho BNC para el video en su entrada a la tarjeta, esto a razón de que los equipos digitalizadores actualmente instalados cuentan con tarjetas Osprey con dichas entradas. El formato de entrega de video es MPEG-4 y audio MP3.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" deberá considerar únicamente la cantidad de señales de televisión restringida que se incluyen en el Apéndice C3 en el entendido que cada señal corresponde a un servicio de televisión restringida, sin importar cuantas señales se monitorean por servicio de televisión restringida</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" debe considerar la conectividad del decodificador de televisión restringida terrenal o satelital hacia los equipos de digitalización propuestos. El Licitante debe considerar que los decodificadores de televisión restringida cuentan con varios tipos de salidas con conexiones de tipo audio y video compuesto, RCA, coaxial y HDMI), por lo que "El proveedor" deberá proporcionar el equipo, cable o conector necesario, de acuerdo con su solución, los decodificadores de televisión restringida se encuentran ubicados en el gabinete del CEVEM</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
**EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)**

Nombre del licitante: **DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.**

<p>"El Licitante" debe considerar que el 32% de los decodificadores instalados en los Centros de Verificación y Monitoreo cuentan con salida de HDMI, el 51% cuentan con salidas de RCA y el 17% son entregadas por el proveedor mediante únicamente el Cable coaxial, por lo que se ocupa un equipo adicional propiedad del instituto, para sintonizar los canales de su oferta de servicio.</p>	<p>P- Referencia: Las señales de Televisión Restringida Terrenal y Satelital se entregan al CEVEM mediante el decodificador o cable coaxial dependiendo del tipo de proveedor del servicio de televisión restringida que se tenga contratado "El Licitante" debe considerar que el 32% de los decodificadores instalados en los Centros de Verificación y Monitoreo cuentan con salida de HDMI, el 51% cuentan con salidas de RCA y el 17% son entregadas por el proveedor mediante únicamente el Cable coaxial, por lo que se ocupa un equipo adicional propiedad del instituto, para sintonizar los canales de su oferta de servicio.</p> <p>Dentro del 17% de señales de Televisión Restringida con recepción con Cable coaxial, con el fin de poder ofertar la cantidad de quipo requerida para cada CEVEM.</p> <p>Pregunta: ¿Podrían confirmar el número de señales para Televisión Terrestre y para Satelital?</p> <p>R- El monitoreo de las señales de televisión restringida (terrenal y satelital) se lleva a cabo mediante un modelo aleatorio, el cual consiste en que cada servicio de Televisión restringida instalado en los CEVEM proveee de varias señales y mediante un random se sintoniza diariamente una señal distinta, el número varia dependiendo de la cantidad de señales radiodifundidas que se monitorean en el CEVEM y contra las que se realiza un comparativo de cumplimiento de la pauta.</p> <p>Por lo anterior es que se establece en el apartado 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), pág. 69, Tabla 3 "Equipamiento Tecnológico de captación de señales" de la Convocatoria "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria), que "El Licitante" deberá considerar únicamente la cantidad de señales de televisión restringida que se incluyen en el Apéndice C3 en el entendido que cada señal corresponde a un servicio de televisión restringida, sin importar cuantas señales se monitorean por servicio de televisión restringida.</p> <p>En el apéndice C3 se menciona un total de 126 servicios, de los cuales 123 corresponden a Televisión restringida terrenal y 3 a televisión restringida satelital.</p> <p>RP- De los 123 servicios de Televisión restringida Terrenal y 3 satelital, ¿Cuentan en sitio con los decodificadores proporcionados por las compañías de Televisión por paga?, ¿Se deben de considerar dichos receptores?</p> <p>RR- Se aclara que los Licitantes no deberán considerar los decodificadores de televisión restringida terrenal y satelital como parte de su propuesta ya que cada uno de los CEVEM cuenta con estos equipos, únicamente deberán considerar como parte de su propuesta, lo necesario para realizar la conexión para la digitalización de estas señales mediante la solución de digitalización y detección que incluya en su propuesta técnica.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
---	---	------------------	---	---

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>Todos los componentes propuestos por "El Licitante" deben ser compatibles con las características técnicas del gabinete del CEVEM, descritas en el Apéndice F (Características de los gabinetes ubicados en los CEVEM)"</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 69 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" debe de elaborar y presentar la propuesta de solución de acuerdo con las 1891 señales incluidas en el Apéndice C (Señales por CEVEM). Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 ""Especificaciones Técnicas"" de la convocatoria página 70 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) Tabla 3 Equipamiento Tecnológico de captación de señales. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Notas: "El Licitante" debe presentar como parte de su propuesta técnica y económica, las condiciones de licenciamiento para cada uno de los tipos de software requeridos, indicando, al menos, alcance, limitación y términos de uso.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 70 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 1 De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>Como parte de las condiciones de licenciamiento propuestas por "El Licitante" debe considerar la entrega de licencias de uso a perpetuidad ("El Instituto" hará uso indefinido de las licencias y no realizará ningún pago adicional o renovación posterior del licenciamiento) para todo el software que forma parte de la solución propuesta. Para el software de digitalización y detección "El licitante" deberá presentar una carta firmada por el fabricante en el que se manifieste la perpetuidad de las licencias.</p>	<p>P-Es correcto entender que la Perpetuidad del licenciamiento no implica un soporte posterior al periodo de vigencia del contrato ¿Es correcta nuestra apreciación? R-Es correcta su apreciación, la perpetuidad del licenciamiento no implica un soporte posterior a la vigencia del contrato.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 70 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 2 De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>La cantidad de señales en los CEVEM podrá aumentar una vez que la solución esté instalada en los CEVEM, por lo que "El Instituto" requiere que el esquema de licenciamiento propuesto por "El Licitante", permita el incremento en la cantidad de señales, siempre y cuando se cuente con capacidad física en los equipos.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 70 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 3 De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Proveedor" debe entregar por escrito la documentación que avale la totalidad de licencias requeridas para la ejecución del proyecto, las cuales serán propiedad de "El Instituto"; en dicha documentación, se debe presentar el Inventario de todas las licencias de software que integren la solución, así como la forma en la que se distribuirán en cada uno de los bienes.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 70 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 4. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021**

**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)**

**Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.**

<p>En cuanto al esquema de licenciamiento del software de digitalización y detección propuesto por "El Licitante", este debe otorgar a "El Instituto" la capacidad de reubicar las licencias en cualquier servidor que forme parte de la infraestructura tecnológica del presente proyecto en función de las necesidades de "El Instituto" y las capacidades de dichos servidores.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 70 de 145, numeral 4.1.1 Equipamiento Tecnológico de los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) parrafo 5. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" debe diseñar un plan de trabajo que contemple la logística y las actividades necesarias para ejecutar la recepción, configuración, distribución, instalación, puesta en marcha de los equipos e integración al SIVEM, este último estipulado en el Apéndice E, siempre bajo las condiciones de disponibilidad y operación que "El Instituto" defina para cada CEVEM. "El Licitante" debe entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y sin exceder el 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>P- La Convocante indica que se deberá de entregar la totalidad de los bienes a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y sin exceder el 31 de diciembre de 2021. Considerando que la fecha de fallo es el día 8 de octubre, únicamente se tienen 12 semanas para fabricar, embarcar, entregar los equipos y que a fin de año hay un retraso considerable en los trámites aduanales de importación. Así mismo, aunado a la crisis actual de escases de semiconductores que impera a nivel mundial, solicitamos a la Convocante que basado en la mencionada problemática, se amplíe la fecha de entrega al menos por 6 semanas más. R- No se acepta su propuesta, la entrega de los bienes no deberá exceder la fecha límite que se estableció en la convocatoria al 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 71 de 145, numeral 4.3.1 Plan y programa de trabajo,parrafo 2. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>"El Proveedor" podrá realizar entregas parciales cumpliendo los plazos establecidos. Adicionalmente el plan de trabajo deberá contemplar realizar de manera satisfactoria las actividades relacionadas con la configuración, distribución, instalación, puesta en marcha de los equipos e integración al SIVEM, señalados en el presente anexo y sus Apéndices</p>	<p>P-En ese sentido, y dado el riesgo en el proceso de fabricación de los equipos y los posibles retrasos en la entrega, se solicita a la convocante que, en caso de presentarse una situación de cierre temporal o disminución de operaciones por causas de fuerza mayor con alguno de los fabricantes de los productos ofertados, siempre que se presente la documentación probatoria por parte del fabricante se podrá permitir la entrega posterior sin penalización para el proveedor. ¿Se acepta nuestra propuesta? R- Se acepta su solicitud, siempre y cuando y de conformidad con el artículo 159 de las POBALINES; El Administrador del contrato podrá o torgar un plazo mayor al estipulado en el Contrato para la entrega de los bienes o para la prestación de los servicios que hayan sido pactados, ello a solicitud expresa del Proveedor por caso fortuito o fuerza mayor o por causas a tribuibles al Instituto que no permitan al Proveedor cumplir dentro del plazo estipulado, la petición que formule el Proveedor deberá constar por escrito y únicamente será procedente con anterioridad a la fecha en que conforme al Contrato se haga exigible su Cumplimiento. En los supuestos previstos en el párrafo anterior no procederá aplicar al Proveedor penas convencionales por atraso. Se entiende Caso fortuito o fuerza mayor: El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza, caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible e insuperable, ajeno a la voluntad de las partes involucradas y que les impide el cumplimiento de cualquier tipo de obligaciones. Siempre y cuando dicho evento se encuentre más allá del control razonable de dichas partes, sea insuperable mediante el</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 71 de 145, numeral 4.3.1 Plan y programa de trabajo, párrafo 2. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Durante los siguientes cinco días hábiles a la notificación del fallo, se realizará una reunión de inicio de proyecto entre el personal técnico de "El Instituto" y el personal que designe "El Proveedor". En esta reunión se revisará el plan propuesto por "El Licitante" y se harán ajustes de acuerdo con las necesidades de "El Instituto".</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 71 de 145, numeral 4.3.1 Plan y programa de trabajo, párrafo 3. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>El proyecto deberá estar apegado a un plan de trabajo definitivo y diseñado por el líder de Proyecto de "El Licitante" desde la etapa 1 de planeación, e integrarlo como parte de su propuesta técnica, en caso de resultar adjudicado, dicho plan será revisado en conjunto y aprobado para su ejecución por parte de "El Instituto". el cual debe contener como mínimo la entrega de bienes, distribución de bienes, configuración e instalación de los CEVEM.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 70 de 145, numeral 4.3.1 Plan y programa de trabajo, párrafo 4. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>Se deben considerar en cada uno de los puntos anteriores, juntas de avance semanales y mensuales de acuerdo con la periodicidad de las actividades para establecer puntos de control y aprobación formal.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 72 de 145, numeral 4.3.1 Plan y programa de trabajo, parrafo 1. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>El plan de trabajo debe considerar los hitos más importantes, así como indicar durante la vigencia de la implementación, una reunión semanal y una mensual.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 72 de 145, numeral 4.3.1 Plan y programa de trabajo, parrafo 2. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Proveedor" será responsable del envío, distribución y traslado de los bienes de la bodega de "El Instituto" al CEVEM destino; la instalación se realizará de acuerdo con las fechas definidas en el plan de trabajo detallado en cada uno de los CEVEM, durante el año 2022, en un plazo no mayor a 22 semanas y sin exceder el 30 de junio de 2022. La instalación deberá de realizarse en un tiempo máximo de 18 horas por CEVEM, 9 horas por día, es decir de 9:00 a 18:00 horas, dos días máximo de instalación por CEVEM (de lunes a sábado). "El Instituto" Instituto tendrá todos los insumos y el personal necesario para comenzar las instalaciones a las 09:00, en caso contrario, si el retraso es atribuible a "El Instituto" no se aplicarán penas convencionales por atraso en la instalación, siempre y cuando se tenga perfectamente documentado que el atraso no es atribuible a "El Proveedor" y deberá quedar asentado en una acta circunstanciada avalada por "El Instituto" y "El Proveedor".</p>	<p>P- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si los sitios donde hay más de un rack en funcionamiento, ¿podría la convocante otorgar 36 horas para la instalación? R- No se acepta la propuesta, el Proveedor tendrá 18 horas para poder realizar la instalación en cada uno de los 143 CEVEM sin importar la cantidad de racks o equipos que los conformen.  P- Se solicita amablemente a la convocante ratifique que las 18 horas de instalación se considere en el momento en que el personal de mi representada en caso de resultar adjudicado, comience a realizar las actividades de desinstalación y retiro de equipo actual y no cuando se entreguen los equipos nuevos en cada CEVEM R- Se ratifica que el tiempo se contabilizará a partir del apagado del CEVEM y hasta que se haya validado su correcto funcionamiento después de haber sido encendido.  P- En caso de que el proveedor requiera ampliación de horario para realizar la instalación ¿Con cuántos días de anticipación debe notificar al instituto? R- Se aclara que se podrá ampliar el horario establecido siempre y cuando se solicite la ampliación al Instituto con por lo menos dos días hábiles de anticipación.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 74 de 145, numeral 4.4.2 Distribución y puesta en operación, parrafo 1. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta la documentación completa con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>"Para la medición de la calidad de las señales se especifica que dentro de las actividades cotidianas del personal asignado a los Centros de Monitoreo, se lleva a cabo 2 veces al día (en la mañana al inicio de las actividades y por la tarde antes de terminar la jornada laboral) la revisión de la calidad de las señales monitoreadas en los CEVEM; actividad que consiste en ver y escuchar en tiempo real las señales de televisión y radio, además de identificar si la señal sintonizada es la correcta en la relación siglas-frecuencia.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 74 de 145,numeral 4.4.2 Distribución y puesta en operación, parrafo 3. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta la documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>Con base en una escala de valores para las señales determinada por "El Instituto", se les asigna una calificación numérica, tal y como se establece en el Apéndice E (Descripción del Software de Digitalización y detección) numeral 13, que se registra en el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM). Una vez calificada la señal se realiza la identificación de las señales con calificaciones no óptimas para atender o conocer la causa de la incidencia por la que presenta una calidad no óptima para el monitoreo y en caso de ser una falla atribuible a la infraestructura del CEVEM, solucionar el incidente.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 74 de 145,numeral 4.4.2 Distribución y puesta en operación, parrafo 4. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta la documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>"El Licitante" debe presentar a "El Instituto" el currículum y la documentación que acredite la experiencia del instructor. Los temas por cubrir serán:</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 76 de 145,numeral 5 "TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS" , parrafo 8. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta la documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria."</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>"El Licitante" debe presentar una carta compromiso en la que señale que de resultar ganador proporcionará a "El Instituto" el procedimiento a seguir de manera detallada para el trámite de la garantía de los bienes de la solución, indicando número telefónico, persona a contactar y horario de atención.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en en anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria página 80 de 145, numeral 7 Garantía, parrafo 6. De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no presenta documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p><b>Apéndice A</b></p>					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Procesador Intel Xeon con 2.00 GHz de frecuencia base o nominal y 4 núcleos (cores)</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Ranuras de Expansión 1 PCIe 3.0 compatible con tarjeta SAS de dos (2) puertos (ver puertos de comunicación abajo) compatible con la librería de respaldos incluido en este Apéndice.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Memoria RAM Mínimo 32 GB</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. BIOS Compatible con las características de este equipo</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Disco duro 1. Dos unidades de discos SSD en RAID1 para contener el sistema operativo. Capacidad mínima de 300GB cada disco. 2. Mínimo 8 discos duros SAS clase Enterprise de 7,200RPM en RAID6, de acuerdo con lo siguiente: Se requiere en cada uno de los 143 CEVEM almacenamiento en cache mínimo de 6 meses (usables después de RAID 6) de almacenamiento de media.  La capacidad mínima utilizable del cache en cada CEVEM se debe determinar por parte del licitante multiplicando el período de retención requerido por la tasa de captura de la media por unidad de tiempo. (en función del peso/tamaño de la media de la solución de digitalización que "El licitante" oferte, considerando el Apéndice C (Señales por CEVEM) para el cálculo del volumen requerido por sitio. Para los 2 servidores adicionales deberán tener 7 TB usables después de RAID 6.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Bahías de Discos Duros Mínimo 10 y en función al número de discos duros determinados para cada CEVEM en el punto anterior.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Puertos de Comunicación 1. Se requiere una (1) tarjeta PCIe SAS con dos (2) puertos externos para conectar las unidades de cinta SAS LTO incluidas en este Apéndice. Los modelos pueden ser:  HPE Smart Array E208e-p LSI 9300-8e  2. Mínimo dos (2) puertos Ethernet 10/100 Mbps (RJ-45) para su acceso remota. 3. Mínimo dos (2) puertos USB tipo A 3.0. 4. Puertos posteriores: mínimo 1 VGA</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Chasis Compatible con el gabinete descrito en el Apéndice F con un mínimo de 2 y máximo de 6 unidades de rack.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:  No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Cables y accesorios Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y todos los aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el Apéndice F).</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Componentes Hot Swap o hot plug Todos los discos duros deben ser intercambiables en caliente.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Controladora de Raid Caché de escritura respaldado por flash (FBWC) de 2 GB como mínimo para administrar discos duros. Debe soportar RAID 1 y RAID 6.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Fuente de poder 110 V AC</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Salida de video VGA o HDMI</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Sistema operativo Windows Server 2019 Standard Edition con licencia de uso en idioma Español, "El proveedor" debe proporcionar el soporte a las licencias de los productos Microsoft considerando el ciclo de vida del producto (Soporte Estándar y Extendido) con el objetivo de cubrir el tiempo requerido por "El Instituto" que es de 5 años.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Temperatura de operación El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Documentación Manuales técnicos y de usuario originales en inglés y español. Estos pueden ser copia impresa o electrónica.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Garantía De acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO. Certificados NOM-019-SCFI-1998 y/o equivalentes</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que no hay documentación con la que cumpla con lo solicitado en la convocatoria.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Drives Incluir dos (2) Unidades (DRIVE) LTO-7 SAS de escritura y lectura. Cantidad: 2</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Slots 24 casilleros (slots) en total. Por lo menos uno de los casilleros debe ser configurado como entrada y salida (mail slot).</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Fuentes de Poder 110 Voltios AC</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Puertos de comunicación Mínimo un (1) puerto Ethernet 10/100 Mbps (RJ-45) para su administración remota.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Panel Requerido. Debe de poder controlar la operación de los casilleros de entrada y salida.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Transferencia de Datos por Drive Escritura: 300 MB/s Lectura: 300 MB/s</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Chasis Máximo 2 unidades de rack</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Garantía De acuerdo a lo estipulado en el Anexo Técnico</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Cables y accesorios Se deben incluir: • Los cables de alimentación eléctrica y todos los aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el Apéndice F). • Cables necesarios: dos (2) cables SAS para conectar los puertos SAS en el servidor de almacenamiento a los puertos SFF-8088 en cada unidad LTO. • Otros accesorios necesarios: etiquetas de barra, incluyendo etiquetas CLN para cartuchos de limpieza.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Certificados NOM-019-SCFI-1998 y/o equivalentes</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. LIBRERÍA DE RESPALDO Documentación Manuales técnicos y de usuario originales en inglés y español. Estos pueden ser copia impresa o electrónica.</p> <p>En caso de que alguna especificación técnica solicitada no pueda ser validada en la ficha técnica o folleto del equipo, se debe indicar la dirección de la página Web del fabricante donde pueda ser validada dicha información o incluir carta del fabricante en donde pueda ser validada la información.</p>		NO CUMPLE	De la revisión integral a la proposición del licitante se advierte que se oferta un modelo de Librería inferior a lo solicitado.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

Apéndice B

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Tecnología: En línea de doble conversión</p>		NO CUMPLE	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Capacidad: 3000 VA / 2700 Watts</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Tiempo de Respaldo: Autonomía a plena carga 4.0 minutos a 2700 Watts (O bien la capacidad total del equipamiento propuesto por "El Licitante" siempre y cuando la carga total de la solución propuesta sea mayor o igual a 2700 watts y que puedan garantizar el tiempo de respaldo solicitado), deberá de considerar que todos los equipos del gabinete deberán de estar soportados por el UPS.</p>	<p>P: Tiempo de Respaldo</p> <p>Se menciona: Con relación al tiempo de respaldo solicitado de 4 minutos con una carga de 2,700 Watts. El equipo que propondremos otorga 4 minutos de respaldo, con la carga que compone nuestra solución. Pregunta: ¿Permite la convocante que participemos con este equipo?</p> <p>R1: Se acepta su solicitud de ofertar equipos con un tiempo de respaldo 4 minutos, siempre y cuando la carga total de la solución propuesta sea mayor o igual a 2700 watts y que puedan garantizar el tiempo de respaldo solicitado en el numeral 1, apéndice B Unidades de Alimentación Ininterrumpida, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>R2: Se acepta su solicitud de ofertar equipos con bancos de baterías externas, siempre y cuando no exceda de 3U de rack por equipo UPS incluyendo la batería externa, toda vez que la solución deberá de considerar como mínimo el suministro de dos UPS por gabinete (Rack) con una configuración redundante N+1, conforme a lo solicitado en el</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Tiempo de Transferencia línea/batería: 0 milisegundos</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Rango de regulación de voltaje de entrada: De 100 VCA a 144 VCA</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Voltaje de salida en batería: 120 V +/- 2% (Podrá tener una caída de voltaje de +/-1% después de los 4 minutos de tiempo de respaldo solicitados)</p>	<p>P: Se menciona: Unidad de Alimentación Ininterrumpida, Voltaje de Salida en Batería</p> <p>Pregunta: ¿Permite la convocante que ofertemos equipos que provean el Voltaje de Salida en Batería de +/-2% durante los cuatro minutos requeridos a plena carga, aunque en el tiempo adicional (&gt;4min) el voltaje pudiera sufrir una variación extra de +/-1%?</p> <p>R: Se acepta su propuesta, los licitantes podrán ofertar equipos que cumplan con las características solicitadas (Voltaje de salida en Batería de +/-2%) conforme a lo solicitado en el numeral 1 Unidades de Alimentación Ininterrumpida, Apéndice B del Anexo 1, Características técnicas de la convocatoria, considerando la caída de voltaje después de los 4 minutos ya que es un comportamiento normal de la solución.</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Controles: Frontales para el encendido</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Indicadores de señal: Pantalla LCD e indicadores para identificar la operación del equipo: encendido (en línea), inversor, en baterías, modo eco y bypass.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Alarmas Audible por corte en la alimentación (en batería), batería baja, sobrecarga y/o falla.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Conector de alimentación: Tipo nema L5-30P, con cable de 2.4 metros integrado al gabinete (no removible).</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Contactos: 4 tipo nema 5-15R, 4 tipo nema 5-15/20R y 1 tipo nema L5-30R, todos integrados al equipo no a manera de extensiones y con supresión de picos no menor de 340 Joules, considerar la conexión de todos los dispositivos (ATS y PDU) conforme al apéndice E y F. (La cantidad de contactos tipo nema podrá variar en función de la solución propuesta por el proveedor siempre y cuando se cubran todas las especificaciones solicitadas).</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Chasis: Tipo Rack, con todos los aditamentos de fábrica necesarios para su montaje, conforme a los requerimientos establecidos en el apéndice F</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Altura en el rack: 2U</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Temperatura de operación: 0°C - 40°C</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Humedad relativa: 0 - 90% sin condensación.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Manuales: De propietario, en idioma inglés y español</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Normas y certificados vigentes: Copia simple de la certificación: NOM-001-SCFI-2018 y NMX-163-NYCE-2016 o NOM-001-SCFI-2018 y UL 1778, En caso de contar con la versión NOM-001-SCFI-1993, se podrá presentar como cumplimiento a la norma en caso de que se encuentre vigente el certificado.</p> <p>Se aceptarán normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las solicitadas y "El Licitante" acredite su equivalencia.</p>	<p>P: ¿Por tratarse de equipos de importación, aplicarían también las Normas Internacionales?</p> <p>R: Se acepta su propuesta, será posible presentar normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las listadas en el numeral 1.6 "Normas aplicables" de la convocatoria y para ello el Licitante deberá acreditar su equivalencia, de acuerdo al tipo de bien y a lo establecido en los apéndices: para la Partida 1 Apéndice A "Equipos de almacenamiento", B "Características técnicas equipo CEVEM" y de la Partida 2 Apéndices G "Características técnicas bienes CENACOM", H "Servicios requeridos para centro de datos CENACOM", del Anexo 1, especificaciones técnicas de la convocatoria.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Garantía: A partir de la puesta en operación y hasta el fin del contrato en todas sus partes y accesorios para la correcta operación</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>1. UNIDADES DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA</p> <p>Tarjeta para Administración de Red: Puerto RJ-45 ethernet 10/100 Base-T, SNMP / Web.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>"El Licitante" deberá proporcionar como parte de su oferta técnica las hojas de especificaciones, folletos, manuales y/o información técnica de los bienes informáticos que este ofertando y que permitan validar el cumplimiento de todas y cada una de las características solicitadas.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta la documentación requerida y de esta forma cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Cables y accesorios: Incluir los cables de potencia, rieles y elementos necesarios para su instalación y funcionamiento en un rack, así como juego de cables de conexión a switch KVM con puertos VGA/USB/PS2</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM foja 7, Cables y accesorios, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Incluir los cables de potencia, rieles y elementos necesarios para su instalación y funcionamiento en un rack, así como juego de cables de conexión a switch KVM con puertos VGA/USB/PS2.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que avale Incluir los cables de potencia, rieles y elementos necesarios para su instalación y funcionamiento en un rack, así como juego de cables de conexión a switch KVM con puertos VGA/USB/PS2, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), Párrafo 1 foja 6, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Certificados: Copia simple de la certificación: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, UL60950-1, NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente ISO 9001:2015 para diseño y manufactura de sistemas KVM. Se aceptarán normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las solicitadas y "El Licitante" acredite su equivalencia.</p>	<p>"P: ¿Por tratarse de equipos de importación, aplicarían también las Normas Internacionales?</p> <p>R: Se acepta su propuesta, será posible presentar normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las listadas en el numeral 1.6 "Normas aplicables" de la convocatoria y para ello el Licitante deberá acreditar su equivalencia, de acuerdo al tipo de bien y a lo establecido en los apéndices: para la Partida 1 Apéndice A "Equipos de almacenamiento", B "Características técnicas equipo CEVEM" y de la Partida 2 Apéndices G "Características técnicas bienes CENACOM", H "Servicios requeridos para centro de datos CENACOM", del Anexo 1, especificaciones técnicas de la convocatoria."</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Certificados, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Copia simple o equivalencia de la certificación: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, UL60950-1, NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente ISO 9001:2015 para diseño y manufactura de sistemas KVM. Se aceptarán normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las solicitadas y "El Licitante" acredite su equivalencia.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta copia simple de la Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, UL60950-1, NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente ISO 9001:2015 para diseño y manufactura de sistemas KVM, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Certificados, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Teclado: En idioma inglés o español y touchpad.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Teclado, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>En idioma inglés o español y touchpad.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documento que sustente el idioma español en el teclado, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Teclado, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Frecuencia: 60 Hz</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Frecuencia, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>60 Hz</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documento que sustente la operación del equipo a 60 Hz de frecuencia, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Frecuencia, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Consumo eléctrico: =&lt; 35 watts en modo línea o activo, deberá entrar en modo de suspensión cuando la cubierta del monitor está cerrada</p>	<p>P: Solicitamos a la convocante sea aceptada y no sea motivo de desechamiento el proponer consolas KVM con un consumo de energía menor o igual a 36W, toda vez que la característica solicitada sólo lo cumple una marca por lo que limita la libre participación de diferentes marcas y con ello la convocante pueda beneficiarse con opciones de mejor costo. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>R: Se acepta su propuesta de que el componente "Consumo Eléctrico" tenga la especificación mínima =&lt; que 36 watts, debiendo cumplir con el resto de las especificaciones solicitadas.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Consumo eléctrico, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>=&lt; 35 watts en modo línea o activo, deberá entrar en modo de suspensión cuando la cubierta del monitor está cerrada</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documento que sustente que el equipo entre en modo de suspensión cuando la cubierta del monitor este cerrada, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Consumo eléctrico, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Cable de alimentación: Deberá incluir un cable con clavija tipo NEMA 5-15P</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Cable de alimentación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Deberá incluir un cable con clavija tipo NEMA 5-15P</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documento que sustente que el equipo incluya un cable con clavija tipo NEMA 5-15P, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Cable de alimentación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Manuales: De propietario. En idioma inglés y español</p> <p>En caso de que alguna especificación técnica solicitada no pueda ser validada en la ficha técnica o folleto del equipo, se deberá indicar la dirección de la página Web del fabricante dónde pueda ser validada dicha información o incluir carta del fabricante en donde pueda ser validada la información.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Manuales, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>De propietario. En idioma inglés y español</p> <p>En caso de que alguna especificación técnica solicitada no pueda ser validada en la ficha técnica o folleto del equipo, se deberá indicar la dirección de la página Web del fabricante dónde pueda ser validada dicha información o incluir carta del fabricante en donde pueda ser validada la información.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta Manual en español, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Manuales, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Rango de temperatura operativa: 0°C a 40°C</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Rango de temperatura operativa, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>0°C a 40°C</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que sustente que el equipo opere de 0°C a 40°C, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Rango de temperatura operativa, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>2. CONSOLA KVM PARA RACK</p> <p>Humedad relativa en operación: 30% a 80% (sin condensación)</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Humedad relativa en operación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>30% a 80% (sin condensación)</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que sustente que el equipo opere de 30% a 80% (sin condensación) de humedad relativa, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 2 CONSOLA PARA KVM, foja 8, Humedad relativa en operación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Puertos de comunicación: 2 puertos ethernet que soporten una velocidad de 10/100/1000 Mbps con indicadores LED de conexión, con capacidad de operación redundante o independiente</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>2 puertos ethernet que soporten una velocidad de 10/100/1000 Mbps con indicadores LED de conexión, con capacidad de operación redundante o independiente</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documentación que sustente que el equipo cuente con 2 puertos ethernet que soporten una velocidad de 10/100/1000 Mbps con indicadores LED de conexión, con capacidad de operación redundante o independiente, por lo que no cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Puertos de comunicación: 3 Puertos USB versión 2.0 con soporte para medios virtuales</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>3 Puertos USB versión 2.0 con soporte para medios virtuales</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documentación que sustente que el equipo cuente con 3 Puertos USB versión 2.0 con soporte para medios virtuales, por lo que no cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>3. SWITCH KVM Puertos de comunicación: Autoscan</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Autoscan</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documentación que sustente el Autoscan del equipo SWITCH del cual presenta brochure, por lo que no cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM Puertos de comunicación: Cuando menos 3 usuarios concurrentes (1 local y 2 remotos)</p>	<p>P: Con referencia a los usuarios concurrentes solicitados (1 local y 2 remotos), respetuosamente les indicamos que ésta es una característica de Switches KVM de 16 puertos o superiores. Los Switches KVM de 8 puertos disponibles en el mercado, únicamente tienen 2 usuarios concurrentes. Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofrecer Switches de 8 puertos con capacidad de manejar 2 usuarios concurrentes uno local y uno remoto, ya que, de otra manera, tendremos que encarecer innecesariamente la propuesta proponiendo únicamente Switches de 16 puertos. Pregunta: ¿Acepta el Instituto nuestra propuesta?</p> <p>R: Se acepta su solicitud, los licitantes podrán ofertar equipos KVM de 8 puertos con dos usuarios concurrentes (uno local y uno remoto), siempre y cuando se garantice la conectividad de todos los equipos al KVM, en caso contrario el Licitante deberá de ofertar equipos de 16 puertos para garantizar la conectividad de todos los equipos de la solución, sin embargo deberá de cumplir con las demás características técnicas solicitadas en el numeral 3 Switch KVM, apéndice B, Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Cuando menos 3 usuarios concurrentes (1 local y 2 remotos)</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documentación que sustente la capacidad del SWITCH para operar con 3 o 2 usuarios concurrentes, por lo que no cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Puertos de comunicación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Chasis: 1U Rack compatible con el gabinete descrito en el apéndice G.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Chasis, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>1U Rack compatible con el gabinete descrito en el apéndice G.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documentación que sustente que el SWITC sea compatible con el gabinete descrito en el apéndice G, por lo que no cumple con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 8, Chasis, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Cables y accesorios: Incluir los cables de comunicación, potencia, rieles y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Deberá incluir las interfaces necesarias para servidor SIU o equivalente y cables UTP CAT6A, que permiten conectar todos servidores propuestos en la solución.</p>	<p>P: Switch KVM, Cables y Accesorios.</p> <p>Especificaciones minimas:16 Puertos RJ45 que soportan una distancia no menor de 30 metros con cable UTP</p> <p>Solicitan 16 interfaces para servidor (SIU) y 16 cables UTP Cat6A. Si nuestra solución incluye un menor número de servidores por CEVEM y buscando optimizar el costo de la propuesta hacia el Instituto.</p> <p>Pregunta: ¿Aceptan que incluyamos únicamente las interfaces SIU y cables UTP suficientes para conectar los equipos que propondremos?</p> <p>R: Se acepta su propuesta, los licitantes podrán incluir en su propuesta únicamente la cantidad de cables UTP cat 6A para la conexión del Switch KVM que correspondan a la cantidad de equipos incluidos en su propuesta técnica, conforme a lo solicitado en el numeral 3 Switch KVM, apéndice B, Anexo 1 Características Técnicas de la convocatoria.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Cables y accesorios, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Incluir los cables de comunicación, potencia, rieles y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Deberá incluir las interfaces necesarias para servidor SIU o equivalente y cables UTP CAT6A, que permiten conectar todos servidores propuestos en la solución.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documento en el que manifieste incluir Incluir los cables de comunicación, potencia, rieles y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. Deberá incluir las interfaces necesarias para servidor SIU o equivalente y cables UTP CAT6A, que permiten conectar todos servidores propuestos en la solución, y de esta forma cumpla con solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Cables y accesorios, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Certificados: Copia simple de la certificación: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, NOM-024-SCI-2013, ISO 9001:2015 para diseño y manufactura de sistemas KVM o su equivalente NMX-CC-9001-IMNC-2015. Se aceptarán normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las solicitadas y "El Licitante" acredite su equivalencia.</p>	<p>"P: ¿Por tratarse de equipos de importación, aplicarían también las Normas Internacionales?</p> <p>R: Se acepta su propuesta, será posible presentar normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las listadas en el numeral 1.6 ""Normas aplicables"" de la convocatoria y para ello el Licitante deberá acreditar su equivalencia, de acuerdo al tipo de bien y a lo establecido en los apéndices: para la Partida 1 Apéndice A "Equipos de almacenamiento", B "Características técnicas equipo CEVEM" y de la Partida 2 Apéndices G "Características técnicas bienes CENACOM", H "Servicios requeridos para centro de datos CENACOM", del Anexo 1, especificaciones técnicas de la convocatoria."</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Certificado, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Copia simple de la certificación: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, NOM-024-SCI-2013, ISO 9001:2015 para diseño y manufactura de sistemas KVM o su equivalente NMX-CC-9001-IMNC-2015. Se aceptarán normas internacionales, siempre y cuando sean equivalentes a las solicitadas y "El Licitante" acredite su equivalencia.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta copia simple ni acredita equivalencia de las normas: NOM-024-SCI-2013, ISO 9001:2015 para diseño y manufactura de sistemas KVM o su equivalente NMX-CC-9001-IMNC-2015, y de esta forma cumpla con solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Certificados, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Puertos para consola: Deberá contar con 2 puertos USB, 1 puerto VGA, todos ubicados en la parte trasera</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Resolución de video soportada, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>2 puertos USB, 1 puerto VGA, todos ubicados en la parte trasera.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documentación para "Deberá contar con 2 puertos USB, 1 puerto VGA, todos ubicados en la parte trasera", y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, "Puertos para consola", del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Resolución de video soportada: 1600 x 1200 @ 60 Hz</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Resolución de video soportada, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>1600 x 1200 @ 60 Hz</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documentación que sustente la resolución de video soportada de 1600 x 1200 @ 60 Hz, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Resolución de video soportada, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Indicadores de operación: Deberá contar con indicadores LED que muestren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerto seleccionado para visualización y control</li> <li>- Puerto con servidor conectado</li> <li>- Conexión en puertos Ethernet</li> <li>- Fuente de poder que suministra energía</li> </ul>	<p>P: Solicitamos amablemente a la convocante sea aceptado con el fin de no favorecer a un solo fabricante, propuestas donde los leds de actividad se encuentren en las interfaces/adaptadores que permiten la comunicación entre los puertos de video, teclado y mouse con el switch. ¿Acepta la convocante nuestra petición?</p> <p>R: Se acepta su solicitud que los leds de actividad se encuentren en las interfaces/adaptadores que permiten la comunicación entre los puertos de video, teclado y mouse con el Switch.</p> <p>Los leds de actividad deberán de proporcionar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerto seleccionado para visualización y control</li> <li>- Puerto con servidor conectado</li> <li>- Conexión en puertos ethernet</li> <li>- Fuente de poder que suministra energía</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Indicadores de operación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Deberá contar con indicadores LED que muestren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerto seleccionado para visualización y control</li> <li>- Puerto con servidor conectado</li> <li>- Conexión en puertos Ethernet</li> <li>- Fuente de poder que suministra energía</li> </ul> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documento que sustente que el equipo cuente con indicadores LED que muestren:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Puerto seleccionado para visualización y control</li> <li>- Puerto con servidor conectado</li> <li>- Conexión en puertos Ethernet</li> <li>- Fuente de poder que suministra energía</li> </ul> <p>Y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Indicadores de operación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Tensión nominal de operación: Monofásico de 120 V</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Tensión nominal de operación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Monofásico de 120 V</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documento que sustente la operación del equipo a 120 V, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Tensión nominal de operación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>3. SWITCH KVM Frecuencia: 60 Hz</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Frecuencia, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>60 Hz</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no se presenta documento que sustente la operación del equipo a 60 Hz de frecuencia, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Fuentes de alimentación redundantes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM Fuentes de alimentación redundantes: Deberá tener dos, con capacidad de operación redundante</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Fuentes de alimentación redundantes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Deberá tener dos, con capacidad de operación redundante</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que avale que el equipo cuente con dos fuentes de alimentación redundantes, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Fuentes de alimentación redundantes, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>3. SWITCH KVM Cable de alimentación: Incluye dos cables con clavija tipo NEMA 5-15P</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Cable de alimentación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Incluye dos cables con clavija tipo NEMA 5-15P.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta documentación que avale que el equipo incluye dos cables con clavija tipo NEMA 5-15P, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Cable de alimentación, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>3. SWITCH KVM</p> <p>Manual de usuario: De propietario. En idioma inglés y español En caso de que alguna especificación técnica solicitada no pueda ser validada en la ficha técnica o folleto del equipo, se deberá indicar la dirección de la página Web del fabricante dónde pueda ser validada dicha información o incluir carta del fabricante en donde pueda ser validada la información.</p>		<p>NO CUMPLE</p>	<p>Se solicitó en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Manual de usuario, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>De propietario. En idioma inglés y español En caso de que alguna especificación técnica solicitada no pueda ser validada en la ficha técnica o folleto del equipo, se deberá indicar la dirección de la página Web del fabricante dónde pueda ser validada dicha información o incluir carta del fabricante en donde pueda ser validada la información.</p> <p>De la revisión integral a la proposición del Licitante, se advierte que no presenta Manual de usuario en español, y de esta forma cumpla con lo solicitado en el APÉNDICE B (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPO CEVEM), numeral 3 SWITCH KVM, foja 9, Manual de usuario, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
--	--	------------------	---	--	---

Apéndice E

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p>A. SISTEMA DE HUELLAS RESULTADOS</p> <p>7. El sistema encargado de la generación de huellas acústicas debe notificar el resultado mediante una petición a un servicio web al sistema de aplicación del SIVEM (Webhook), de la siguiente forma: Request: METHOD: POST Tipo: JSON Parámetros: id: identificador único de la huella acústica (String) estatus: estatus del resultado (String) 'OK' La huella se procesó de manera exitosa <input type="checkbox"/> 'ERROR' La huella no se pudo generar <input type="checkbox"/> mensaje: Detalles de la respuesta (string) id_asociacion: id único de la huella acústica con la cual encontró similitudes o null si es única</p> <p>La aplicación del SIVEM enviará la respuesta: Tipo: JSON Parámetros: Estatus: Estatus de la recepción 'OK': Si se guardaron los resultados de la generación <input type="checkbox"/> 'ERROR': si se presentó algún error <input type="checkbox"/> Mensaje: detalles de la recepción del resultado Fecha: fecha y hora de la recepción</p>	<p>P - Podrían especificar la URL del SIVEM donde se recibirán las peticiones del Webhook relacionadas a la generación de huellas acústicas y por otro lado, es necesario realizar algún registro de la respuesta que el SIVEM envíe como confirmación del Webhook?</p> <p>R- La estructura de URL donde se recibirá el resultado de la generación de huellas es la siguiente: <a href="http://XXX.XXX.X.XXX/mockserver/resultado_huella.php">http://XXX.XXX.X.XXX/mockserver/resultado_huella.php</a> Es importante considerar que la IP del servidor se asignará en la etapa de configuración de la prueba de concepto y que puede cambiar en la etapa de integración de la solución propuesta. Respecto al registro de respuesta que el SIVEM envíe como confirmación es deseable se guarde pero no es obligatorio.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN RESULTADO DE DETECCIONES</p> <p>9. El proceso de detección de huellas acústicas debe presentar resultados en un tiempo no mayor a 5 minutos de diferencia respecto a la transmisión original de los promocionales y de manera continua.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto el caso de prueba, no se pudo ejecutar debido a que "El Licitante" indica que no puede realizar la digitalización y detección desde la reproducción de las grabaciones de los DVD. Por lo tanto no podemos validar la detección en tiempo real como se tiene contemplada para la prueba.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN CONSULTA DE DETECCIONES</p> <p>11. Los resultados del proceso de detección deben registrarse en una base de datos propia del servicio de detección accesible por el SIVEM vía una REST API que proporcione "El Licitante" considerando los siguientes parámetros: □ Webservice de listado de detecciones: Request METHOD: GET Tipo: JSON Parámetros: Fecha_inicio: fecha y hora inicio de detección en horario local Fecha_fin: fecha y hora fin de detección en horario local Id_canal: identificador único de la señal</p> <p>Response: Tipo: JSON Respuesta: Listado de detecciones con los atributos definidos en la funcionalidad 10 (Atributos de una detección) de este documento.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto el caso de prueba, no se pudo ejecutar debido a que "El Licitante" indica que no puede realizar la digitalización y detección desde la reproducción de las grabaciones de los DVD. Por lo tanto no podemos validar la detección en tiempo real como se tiene contemplada para la prueba.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN RESULTADO DE DETECCIONES</p> <p>12. El resultado del proceso de detección debe enviarse como petición HTTPS a un servicio dentro de la aplicación SIVEM. Request: METHOD: GET Parámetros: Los atributos mínimos que deben ser enviados son los atributos definidos en la funcionalidad 10 (Atributos de una detección) de este documento.</p>	<p>P - Podrían especificar la URL del SIVEM donde se recibirán las peticiones del Webhook relacionadas a los resultados de detección.</p> <p>R - La estructura de URL donde se recibirá el resultado de las detecciones es la siguiente: http://XXX.XXX.X.XXX/mockserver/resultado_deteccion.php Es importante considerar que la IP del servidor se asignará en la etapa de configuración de la prueba de concepto y que puede cambiar en la etapa de integración de la solución propuesta.</p> <p>P - El servicio del SIVEM referido y que se entiende es un Webhook que se dispondrá para recibir los resultados de la detección, debería aceptar peticiones con el método POST dado que nuestra aplicación enviaría datos al SIVEM para su registro y eso</p>	<p>No cumple</p>	<p>El caso de prueba no se pudo ejecutar debido a que el licitante indica que no puede realizar la digitalización y detección desde la reproducción de las grabaciones de los DVD. Por lo tanto no podemos validar la detección en tiempo real como se tiene contemplada para la prueba.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN RESULTADO DE DETECCIONES</p> <p>13. El sistema debe detectar como mínimo los siguientes porcentajes del total de detecciones esperadas por señal en 24 horas de transmisión: Calidad de señal Descripción El audio es claro y nítido sin alteraciones El contenido es totalmente claro pero la señal podría presentar alteración mínima en el audio Existe una alteración notoria en el audio, pero aun así permite identificar el contenido La señal de audio presenta una alteración la cual impide identificar totalmente el contenido Sin señal audible o mayormente ruido</p> <p>*Alteración: Ruido continuo o intermitente, chasquidos, zumbido, alteración en el volumen.</p> <p>El sistema debe tener un porcentaje de confiabilidad mayor o igual a 90% para cada señal, donde: % Confiabilidad= DvDv+Fp+Fn100% Confiabilidad= DvDv+Fp+Fn100 Dv: Detecciones válidas que identificó el sistema y que sí existen en la transmisión. Fp: Detecciones que identificó el sistema, pero que no corresponden a ninguna huella acústica Fn: Detecciones que no identificó el sistema y que un monitorista registró manualmente</p>	<p>P - Se mencionan porcentajes mínimos de confiabilidad para cada calidad de señal, siendo estos diferentes para cada señal, pero al final se refiere de forma general que "El sistema debe tener un porcentaje de confiabilidad mayor o igual a 90% para cada señal, ¿cuál de los criterios debemos considerar como el definitivo?"</p> <p>R - El porcentaje que se utilizará con fines de evaluación en la prueba de concepto es el porcentaje que asocia a cada una de las calidades de las señales.</p> <p>P - La convocante podría aclarar si la tabla que se indica con la Calidad de señal es correcta dado que en el documento "lp-INE-041-2021.docx" la cual es la base de licitación en el punto 14.1 "Causas para desechar las proposiciones" punto 9 para la Partida 1 se muestra una tabla de</p>	<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada a "El Licitante", no se obtuvo el porcentaje mínimo de confiabilidad requerido en el Apéndice E numeral 13 para cada una de las calidades de transmisión de radio y televisión contenidas en los DVD proporcionados por "El Instituto" para la prueba.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN MONITOREO DEL SERVICIO</p> <p>22. El servicio de detección de huellas acústicas debe permitir consultar la marca de tiempo que indique el momento que está siendo analizado por el proceso de detección histórica dando como parámetro el identificador único de la señal requerida a través de alguna de las siguientes formas: línea de comando, consola de administración o webservice, esto para poder identificar la fecha y hora de la información que se está procesando y estimar el tiempo restante para terminar</p> <p>Request: Id_canal: identificador de la señal (proporcionado por el instituto)</p> <p>Response: Parámetros Id: identificador del proceso de detección histórica Id_canal: identificador de la señal(proporcionado por el instituto) de detección histórica Fecha_inicio: fecha inicio de solicitud de detección histórica Fecha_fin: fecha fin de solicitud de detección histórica Fecha_detección: última fecha de detección analizada Estatus: estatus de la solicitud (en cola, en proceso, terminada)</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada a "El Licitante", en la ejecución de la prueba se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN DETECCIÓN HISTÓRICA</p> <p>24. El software para la detección de huellas acústicas debe permitir la ejecución de búsqueda histórica de forma paralela al proceso de detección en tiempo real y en paralelo por emisora, para evitar que se encolen las peticiones. El usuario debe poder seleccionar las señales en las que se requiera ejecutar el proceso, el periodo de tiempo y las huellas acústicas que se requieran verificar.</p> <p>La velocidad de detección histórica debe ser al menos 3x con un porcentaje de confiabilidad de al menos del 80% correspondiente a la calidad de la señal mencionado en el punto 13.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada a "El Licitante", no se obtuvo el porcentaje de confiabilidad requerido en el Apéndice E numeral 24 de al menos el 80% correspondiente a la calidad de se la señal mencionada en el punto 13.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>B. SERVICIO DE DETECCIÓN DIGITALIZACIÓN</p> <p>27. El sistema de grabación de señales debe tener una solución integral, capaz de captar, sintonizar y digitalizar las señales de radio y/o televisión radiodifundidas, así como permitir la ingesta de señales de televisión restringida, las cuales pueden ser entregadas por los concesionarios mediante salidas RCA, HDMI o cable coaxial.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada no se contempla sintonizadores para AM en la propuesta por "El Licitante".</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN CONSULTA DE STREAMING</p> <p>34. La reproducción de las grabaciones debe realizarse a través del reproductor que el licitante proporcione compatible con las últimas versiones de los navegadores Firefox y Chrome, éste reproductor y todos los componentes necesarios para la reproducción de la grabación deben contar con una licencia que permita su libre distribución sin que esto derive en algún costo adicional al del licenciamiento del software de los servidores de digitalización. Los elementos mínimos que debe implementar el player son: Play Pausa Stop Velocidad: 0.5x, 1x, 2x,3x, 4x, 5x, 6x, 7x, 8x Ajuste de volumen Barra de reproducción Tiempo de reproducción Ajuste de tamaño Marcas de tiempo en la línea de reproducción</p> <p>La transferencia de streaming debe ser a través del protocolo HTTPS.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada, el player presentado por "El Licitante" no cuenta con la implementación de los siguientes parámetros :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tiempo de reproducción</li> <li>•Ajuste de tamaño</li> <li>•Marcas de tiempo en la línea de reproducción</li> </ul>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN CONSULTA DE STREAMING</p> <p>37. Debe ser posible acceder a un fragmento de grabación específico a partir del identificador único de una detección. La solicitud debe realizarse a través de la API de integración del reproductor que "El Licitante" proporcione.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN CONSULTA DE STREAMING</p> <p>39. El servicio de streaming debe proveer algún método que permita conocer la marca de tiempo del momento de la grabación que esté siendo reproducido, al menos cada segundo, la solicitud debe realizarse ejecutando la instrucción necesaria en el reproductor que "El Licitante" proponga. □</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN CONSULTA DE STREAMING</p> <p>40. El reproductor de grabaciones debe permitir realizar las siguientes acciones:</p> <p>Play Pausa Stop Ajuste de velocidad: 0.5x, 1x, 2x,3x, 4x, 5x, 6x, 7x, 8x Ajuste de volumen Barra de reproducción Tiempo de reproducción Ajuste de tamaño Marcas de tiempo en la línea de reproducción</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida.</p> <p>El player presentado por "El Licitante" no cuenta con la implementación de los siguientes parámetros :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Tiempo de reproducción</li> <li>•Ajuste de tamaño</li> <li>•Marcas de tiempo en la línea de reproducción</li> </ul>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN CONSULTA DE STREAMING</p> <p>41. Los parámetros fecha y hora en todos los casos serán referidos en horario local de la grabación.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN CONSULTA DE STREAMING</p> <p>42. Los valores de fecha y hora que el usuario ingrese al servicio de reproducción de grabaciones serán siempre relativos al horario local y en ningún caso el usuario debe realizar conversiones, adiciones u operaciones complementarias para consultar algún fragmento o contenido a través del servicio de streaming.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)

Nombre del licitante: DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.

<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN GENERACIÓN DE TESTIGOS</p> <p>43. Debe ser posible extraer segmentos de la grabación de cualquier señal con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se podrá extraer tanto audio como video.</li> <li>2. El testigo de grabación debe tener opcionalmente una marca de agua con el logo del Instituto que se sobrepondrá a la imagen de video en la esquina superior izquierda.</li> <li>3. El testigo de grabación debe tener una marca de tiempo que indique la fecha y hora en horario local en la que se realizó la grabación para señales de TV como de radio.</li> <li>4. El testigo se debe poder exportar al menos en los siguientes formatos de salida: MPEG4, WebM, ASF, MP4, MOV y MP3).</li> </ol> <p>Se deben poder editar los parámetros de configuración de los formatos de exportación, tales como: bit rate, fotogramas por segundo, ancho de video, alto de video.</p> <p>5. Se deben poder extraer archivos de video a través de un REST API proporcionado por el licitante indicando los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Fecha y hora de inicio</li> <li>b. Fecha y hora de fin o duración en segundos</li> <li>c. Identificador de la señal (ID_CANAL, proporcionado por el Instituto)</li> <li>d. Formato de salida</li> <li>e. Ancho y alto del video</li> <li>f. Fotogramas por segundo</li> <li>g. Frecuencia de muestreo del audio en khz</li> </ol> <p>El resultado de la generación del testigo deberá notificar cuando haya sido generado a un servicio en la aplicación SIVEM del instituto (Webhook) con los datos para la descarga del archivo en formato Json.</p> <p>6. El tamaño de los fragmentos de los testigos a generar puede ser desde 5 segundos como mínimo hasta 6 horas como máximo.</p>	<p>P - Podrían especificar la URL del SIVEM donde se recibirán las peticiones del Webhook relacionadas a la generación de testigos</p> <p>R - La URL donde se recibirá el resultado de la generación de testigos es la siguiente: http://XXX.XXX.X.XXX/mockserver/resultado_testigo.php Es importante considerar que la IP del servidor se asignará en la etapa de configuración de la prueba de concepto y que puede cambiar en la etapa de integración de la solución propuesta.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>
<p>D. SERVICIO DE VISUALIZACIÓN GENERACIÓN DE TESTIGOS</p> <p>44. Para el caso de los testigos de radio, se sobrepondrá una pantalla azul o algún otro elemento neutro que complemente el archivo de video y debe sobreponer la marca de timestamp con la fecha y hora local correspondiente</p>		<p>No cumple</p>	<p>Con base en la prueba de concepto aplicada se identifica que la solución propuesta no cuenta con la funcionalidad requerida.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 14.1 numeral 1, el cual señala como causa para desechar las proposiciones:</p> <p>No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, sus anexos, sus modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones, que afecten la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del Reglamento.</p>

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Aprobó

Revisó

Revisó

Aprobó

\_\_\_\_\_  
LIC. EMILIO GONZÁLEZ LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS

\_\_\_\_\_  
L.C.C. LUCIO SALAS SILVA  
SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS INFORMÁTICOS

\_\_\_\_\_  
MTRO. RICARDO LOZANO COLÍN  
DIRECTOR DE PROCESOS  
TECNOLÓGICOS

Revisó

Revisó

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA N° LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
**EVALUACIÓN TÉCNICA (Incumplimientos)**

Nombre del licitante: **DARIG CONSULTORES S.A. DE C.V.**

---

**ING. CESAR OMAR BARBOSA RODRÍGUEZ**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

**ING. JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ PÉREZ**  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y DE  
BASES DE DATOS

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833405  
HASH:  
7F6C917173589B9D8C8A9A21292F2CF20FC3002BCD7D12  
706210F634F136EF4F

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833405  
HASH:  
7F6C917173589B9D8C8A9A21292F2CF20FC3002BCD7D12  
706210F634F136EF4F

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833405  
HASH:  
7F6C917173589B9D8C8A9A21292F2CF20FC3002BCD7D12  
706210F634F136EF4F

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833405  
HASH:  
7F6C917173589B9D8C8A9A21292F2CF20FC3002BCD7D12  
706210F634F136EF4F



FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833405  
HASH:  
7F6C917173589B9D8C8A9A21292F2CF20FC3002BCD7D12  
706210F634F136EF4F

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 1

**Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. DE C.V.**

**Rubro 1. Características de los bienes**

Especificaciones técnicas de cada bien y características señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. DE C.V. Sub rubro 1.1. Especificaciones Técnicas.	Puntos convocatoria	25.00	Puntos obtenidos	25.00
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuyos resultados de las pruebas aplicadas conforme al Apéndice "J" Prueba de Concepto del Anexo Único, representen el mayor porcentaje de confiabilidad de detección.</p> <p>El porcentaje de confiabilidad obtenido en la prueba para cada una de las calidades de señal deberá apegarse a los establecido en el numeral 13 del Apéndice E "Descripción de Software de Digitalización y Detección".</p> <p>En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo "Porcentaje de confiabilidad de detección", se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Se asignará la puntuación máxima al Licitante que obtenga el mayor porcentaje de confiabilidad en la prueba, al resto de los Licitantes se asignarán la puntuación de manera proporcional, aplicando para ello una regla de tres.</p>				
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Debido a la pandemia y problemas con la fabricación de ciertos componentes electrónicos, podemos entender que el termino similares, implicaría poder presentar con la misma marca de servidor, ¿siempre y cuando no sean superiores a lo ofertado en nuestra propuesta técnica?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, los Licitantes podrán presentar para la prueba equipos similares (En marca o características) siempre y cuando estas no sean superiores a las ofertadas en su propuesta técnica.</p> <p>Los equipos similares que podrá presentar el proveedor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servidor de digitalización / detección.</li> <li>• Sintonizadores de radio (AM / FM).</li> </ul>				

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. DE C.V. Sub rubro 1.1. Especificaciones Técnicas.	Puntos convocatoria	25.00	Puntos obtenidos	25.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarjetas de captura de señales de radio (AM / FM).</li> </ul> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que las características solicitadas son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la característica y no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación, los licitantes podrán presentar equipos con características similares durante la prueba de concepto siempre y cuando estas, no sean superiores a la propuesta ofertada y no impliquen modificaciones a lo especificado en el Apéndice "J" (Prueba de Concepto). En caso de no cumplirlo se invalidará la prueba y se le asignaran cero puntos para el rubro 1.1 de la tabla de puntos y porcentajes de la partida 1. Lo anterior bajo la responsabilidad del Licitante y asumiendo que el ejecutar la prueba con equipos distintos a los ofertados, no será causa de justificación en caso de que su software de digitalización y/o detección presente alguna inconsistencia. Las características para revisar en la prueba de concepto serán el procesador, las tarjetas de captura de video, arquitectura, memoria RAM, disco duro, sistemas operativo y sintonizadores de televisión y radio. Los equipos similares que podrá presentar el proveedor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Servidor de digitalización / detección.</li> <li>Sintonizadores de radio (AM / FM).</li> <li>Tarjetas de captura de señales de radio (AM / FM).</li> </ul> <p><b>Pregunta:</b> Es de nuestro entender que en las pruebas al utilizar switches a 10/100/1000 Gbps, se podrán utilizar tarjetas a 10GB en los servidores dado que al ser auto sense estas, se manejarían velocidades de 1GB y no se tomaría ventaja de poner tarjetas con velocidades mayores ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su entendimiento</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p><b>Se asignan 25 puntos</b> toda vez que acreditó el cumplimiento de la totalidad de las funcionalidades incluidas en el Apéndice E mediante la ejecución de la prueba de concepto descrita en el Apéndice J y obtuvo el mayor porcentaje de confiabilidad en la prueba.</p>				

**Rubro 2. Capacidad del Licitante.**

Consiste en los recursos económicos, técnicos y de equipamiento con que cuente el licitante, que le permita entregar los bienes en el tiempo requerido por la Convocante.

<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. DE C.V.</b> <b>Subrubro 2.1 Capacidad de los recursos económicos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>										
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="203 837 806 862">Porcentaje Acreditado</th> <th data-bbox="806 837 1409 862">Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="203 862 806 919">Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="806 862 1409 919">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 919 806 976">Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="806 919 1409 976">1.87 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 976 806 1032">Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="806 976 1409 1032">0.94 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="203 1032 806 1089">Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="806 1032 1409 1089">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	3.00 puntos	Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	1.87 puntos	Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	0.94 puntos	Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar													
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	3.00 puntos													
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	1.87 puntos													
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	0.94 puntos													
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos													
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar una sola vez la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR para el cumplimiento de “2.1. Capacidad de los recursos económicos” para la partida 1 y 2.1.1. Capacidad de los recursos económicos para la partida 2, por el espacio con que se cuenta en CompralNE, ¿Se acepta nuestra petición?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su petición. Deberá señalar expresamente que la documentación que se presenta es para acreditar la partida 1 y la partida 2</p>														

**Pregunta:** Es correcto entender que referente a la última declaración fiscal provisional 2021 se podrá integrar la presentada en el mes de agosto del 2021.  
¿Es correcta nuestra apreciación?  
**Respuesta:** Es correcta su apreciación, podrá integrar la declaración de agosto de 2021 como última declaración fiscal provisional de 2021.

### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. **ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita, el licitante al presentar copia simple de la declaración anual del ejercicio fiscal de 2020, así como su última declaración fiscal provisional 2021 a la que está obligado así como el pago provisional de ISR 2015 y la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, **archivo** "Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf", folio 1001-1119

**Se asignan 3 puntos** ya que demostró ingresos mayores al 16% del monto de su oferta.

**Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**  
**Subrubro 2.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

**Puntos  
convocatoria**

**1.00**

**Puntos  
obtenidos**

**0.00**

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal y alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

Documento	Puntos
Presenta Contrato Celebrado con el Personal	0.30 puntos
Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.30 puntos
Presenta Constancia de discapacidad	0.40 puntos

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

**No se asignan puntos** toda vez que el licitante presenta escrito en hoja membretada en la que incluye la leyenda **No Aplica, archivo** "Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf" folio 1120

**Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.**  
**Subrubro 2.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

**Puntos  
convocatoria**

**1.00**

**Puntos  
obtenidos**

**0.00**

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente. Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente: Acredita. - 1.00 punto

No acredita. - 0.00 punto El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.00 (un) punto

**JUNTA DE ACLARACIONES**

**Pregunta:** Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de que mi representada no pertenezca a la estratificación de micro pequeñas y medianas empresas, podamos entregar un escrito libre en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que es una empresa grande.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta:** Se acepta su propuesta. En caso de que su empresa no pertenezca al Sector MIPYMES, así lo podrá manifestar, mencionando que el licitante se encuentra estratificada como una gran empresa.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

**No se asignan puntos** toda vez que el licitante presenta escrito en hoja membretada en la que incluye la leyenda **No Aplica, archivo** "Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf" folio 1121

### Rubro 3. Experiencia y Especialidad del Licitante.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar, que el licitante acredite haber realizado.

Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	7.50	Puntos obtenidos	7.50
<p>EL Licitante deberá demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza* que los solicitados en el presente procedimiento de contratación (<b>Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)</b>). Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 3 (tres) y máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 años de su formalización contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la prestación de servicios mencionados (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años, solo se contabilizarán los meses de enero de 2011 a la fecha), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos* en donde se identifique:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• El alcance de los servicios contratados</li> <li>• Cantidad de equipos incluidos en el contrato</li> <li>• Estados en los que se presentó el servicio</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul> <p>*El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por el licitante, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El Licitante preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El Licitante preferentemente deberá resaltar o marcar preferentemente los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión, de igual manera deberá detallar la cantidad de equipos incluidos, así como los estados en los que se llevó a cabo el contrato. La omisión de resaltar o marcar la documentación como se solicita no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p>				

<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> <b>Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.50</b>				
<p>*Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos, así como, también podrán ser contratos en los que se haya proporcionado el servicio de soporte técnico en sitio en por lo menos el 50% del territorio nacional siempre que sean de la misma naturaleza.</p> <p>Para <b>LA ESPECIALIDAD</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE (El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 Especificaciones Técnicas) de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación.</li> <li>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="201 651 863 873"> <thead> <tr> <th data-bbox="201 651 638 708">Cantidad de contratos acreditados.</th> <th data-bbox="638 651 863 708">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 708 638 873">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="638 708 863 873">3.75 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información (en caso de no presentar la relación de contratos no se le otorgarán puntos). En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para <b>LA EXPERIENCIA</b>:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta y que hayan cumplido con los requisitos para la ESPECIALIDAD, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos* que acredite el licitante (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p>					Cantidad de contratos acreditados.	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.75 puntos
Cantidad de contratos acreditados.	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.75 puntos							



<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> <b>Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.50</b>								
<p>*Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el Licitante presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p> <table border="1" data-bbox="201 732 1331 1013"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="201 732 1331 760">EXPERIENCIA:</th> </tr> <tr> <th data-bbox="201 760 747 792">Cantidad de meses acreditados</th> <th data-bbox="747 760 1331 792">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 792 747 959">           Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.         </td> <td data-bbox="747 792 1331 959">           3.75 puntos         </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="201 959 1331 1013">           En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.         </td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					EXPERIENCIA:		Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.75 puntos	En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	
EXPERIENCIA:												
Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar											
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.75 puntos											
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.												
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p>*Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan el soporte o la venta de por lo menos el 50% de la suma de los equipos que se muestran a continuación:</p> <p>143 equipos de digitalización y/o detección más;          143 equipos de captación de señales más;          143 licencias y/o suscripciones del Software de digitalización y/o detección.</p>												

<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.</b> <b>Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.50</b>
<p>Es decir, los contratos presentados por el Licitante deberán incluir por lo menos 215 equipos y/o licencias de características similares a los listados anteriormente.</p>				
<p><b>Pregunta:</b> Contratos del servicio del que se pretenda contratar, que el licitante acredite haber realizado. En la parte de contratos y experiencia es posible presentar cartas, ordenes de compra o facturas de clientes para respaldar la capacidad y experiencia en la instalación de equipos similares en CDMX y en Provincia?</p>				
<p><b>Respuesta:</b> El licitante podrá presentar contratos, órdenes de compra o facturas siempre y cuando en estas se puedan visualizar como parte del documento presentado: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza.</p>				
<p><b>Pregunta:</b> Se menciona: Se aceptará la presentación de contratos concluidos o vigentes, estos últimos, que hayan sido celebrados por lo menos 4 meses antes de la fecha de publicación del presente procedimiento. La convocante acepta la presentación de facturas, en el entendido que hay empresas que no utilizan contratos para la prestación de servicios Pregunta: ¿Acepta la convocante la presentación de facturas, con un resumen de los servicios y con su respectiva carta de aceptación de los servicios?</p>				
<p><b>Respuesta:</b> El licitante podrá presentar contratos, órdenes de compra o facturas siempre y cuando en estas se puedan visualizar como parte del documento presentado: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza.</p>				
<p><b>Pregunta:</b> Se menciona: *Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos, así como, también podrán ser contratos en los que se haya proporcionado el servicio de soporte técnico en sitio en por lo menos el 50% del territorio nacional siempre que sean de la misma naturaleza. Pregunta: Ya que no es indispensable, para demostrar experiencia, haber hecho un contrato en mas del 50% del territorio nacional, pensamos que este requisito solo cerraría la licitación a empresas muy grandes; puede la convocante solo pedir la experiencia por contratos similares sin importar en que partes del país se hayan realizado los servicios.</p>				
<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, para el presente proceso licitatorio se requiere garantizar que el Licitante ganador acredite tener experiencia de acuerdo con lo establecido en el subrubro 3.1.</p>				
<p><b>Pregunta:</b> ¿Podemos acreditar experiencia por medio de contrato internacionales celebrados fuera de territorio nacional y a través del fabricante del software de la aplicación siempre y cuando vayamos en propuesta conjunta?</p>				
<p><b>Respuesta:</b> El licitante podrá presentar contratos internacionales celebrados fuera del territorio nacional en participación conjunta con el fabricante, siempre y cuando se puedan visualizar como parte del contrato: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza.</p>				
<p>Los contratos que se presenten deberán estar formalizados por el licitante que presente la proposición, en caso de modificaciones a la razón social deberá presentar las modificaciones y/o reformas a su acta constitutiva que lo acrediten, y siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en la tabla de evaluación por puntos y porcentajes para validar cada contrato. Los licitantes podrán participar de manera conjunta siempre y cuando cumplan con lo solicitado</p>				

<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.50</b>
<p>en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria en donde se especifique entre otros lo siguiente: D. Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. Asimismo, se deberá constatar que los contratos que se presentan corresponden a los licitantes que participan de forma conjunta.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con relación a los contratos referidos en el rubro 3, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada. ¿Si se trata de un contrato internacional en el que lo firma y da la aceptación de los servicios es un ministro de un gobierno extranjero se puede tomar como valido?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, en el caso de los contratos internacionales celebrados fuera del territorio nacional y presentados en participación conjunta con el fabricante se tomará como válida la liberación o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmadas por un ministro de gobierno, siempre y cuando se acredite la relación del ministro con el contrato presentado.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar de cada contrato la caratula, el objeto del contrato, y hoja de firmas. Con el objetivo de no generar mayor volumen en el archivo que se subirá a COMPRAINE para que puedan ser cargados en el espacio correspondiente, con esta información se comprueban, la especialidad y experiencia. ¿Se acepta nuestra petición?</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante podrá presentar contratos, órdenes de compra o facturas siempre y cuando en estas se puedan visualizar como parte del documento presentado: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza.</p> <p><b>Pregunta:</b> Contamos con contratos que fueron formalizados durante el año 2020 durante la contingencia sanitaria y estos se encuentran firmados por parte de la Institución de gobierno con su firma electrónica sin ninguna firma autógrafa y por parte de mi representada firmada de manera autógrafa. Solicitamos amablemente a la convocante que confirme que aceptarán contratos con firma electrónica de las instituciones de gobierno. En donde el contrato cuenta con la siguiente leyenda: “La validación del contrato se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, apartado V, de las Políticas, Bases, y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, aplicable en términos del artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en lo previsto por el artículo 67, párrafo 1, incisos b) y bb) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral”</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Se podrá verificar las referidas firmas electrónicas en todo momento y con los medios oficiales disponibles. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				

Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	7.50	Puntos obtenidos	7.50
<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar de cada contrato la caratula, El objeto del contrato, y hoja de firmas. Con el objetivo de no generar mayor volumen en el archivo que se subirá a COMPRAINE para que puedan ser cargados en el espacio correspondiente, con esta información se comprueban, la especialidad y experiencia, ¿se acepta nuestra petición?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando con el documento que presente se identifique la información mínima que se solicita en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Rubro 3, Subrubro 3.1 Experiencia y especialidad: El objeto del contrato, Tipo de bienes y características similares y La vigencia del contrato (Inicio y Fin).</p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que para que sean considerados los contratos en el rubro 3.1 estos deberán contener como parte de sus anexos o bien dentro del mismo contrato, el objeto, tipo y cantidad de bienes, estados en los que se llevó a cabo el contrato y la vigencia y esta información no podrá ser subsanada por algún documento que no se encuentre dentro del mismo contrato?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, los contratos que presente el Licitante deberán incluir: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza* que los solicitados en el presente procedimiento de contratación y esta información no podrá ser subsanada por algún documento externo al contrato.</p> <p><b>Pregunta:</b> Entendemos que para acreditar el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas se deberán acreditar contratos con al menos el 50% del hardware suministrado a un cliente dependiendo de la arquitectura que proponga cada licitante. Lo anterior derivado de las diferentes tecnologías y optimizaciones en arquitecturas que se pueden ofertar a La Convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación.</p> <p><b>Pregunta:</b> Con respecto al número de contratos. Solicitamos a la convocante poder presentar contratos del fabricante del software. ¿Se acepta la propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> "El licitante podrá presentar contratos internacionales celebrados fuera del territorio nacional en participación conjunta con el fabricante, siempre y cuando se puedan visualizar como parte del contrato: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza.</p> <p>Los contratos que se presenten deberán estar formalizados por el licitante que presente la proposición, en caso de modificaciones a la razón social deberá presentar las modificaciones y/o reformas a su acta constitutiva que lo acrediten, y siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados en la tabla de evaluación por puntos y porcentajes para validar cada contrato. Los licitantes podrán participar de manera conjunta siempre y cuando cumplan con lo solicitado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas de la convocatoria en donde se especifique entre otros lo siguiente: D. Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. Asimismo, se deberá constatar que los contratos que se presentan corresponden a los licitantes que participan de forma conjunta."</p>				

<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.50</b>
<p><b>Pregunta:</b> Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos, así como, también podrán ser contratos en los que se haya proporcionado el servicio de soporte técnico en sitio en por lo menos el 50% del territorio nacional siempre que sean de la misma naturaleza. ¿Es correcto entender que para acreditar el 50% de la cantidad de bienes, es del resultado del conteo total de los equipos que requiere el Instituto?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcta su apreciación.</p> <p><b>Pregunta:</b> Tabla de Puntos y Porcentajes, numeral 3.1 Experiencia y especialidad. Para considerar los contratos de la misma naturaleza deberán ser contratos que incluyan por lo menos el 50% de la cantidad de bienes que se incluyen en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas y de características técnicas similares de estos equipos, así como, también podrán ser contratos en los que se haya proporcionado el servicio de soporte técnico en sitio en por lo menos el 50% del territorio nacional siempre que sean de la misma naturaleza. ¿Para la acreditación de experiencia, con base en ventas a clientes de iniciativa privada? ¿Se podrá aceptar órdenes de compra respaldadas con su respectiva carta de aceptación?</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante podrá presentar contratos, órdenes de compra o facturas siempre y cuando en estas se puedan visualizar como parte del documento presentado: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza. Ver modificación 14 No se aceptarán cartas en sustitución del contrato, sólo cartas firmadas por el representante legal y por el administrador la cual complemente lo relacionado al contrato para el rubro 3 Experiencia del Anexo Técnico.</p> <p><b>Pregunta:</b> Derivado que una Orden de Compra en la iniciativa privada es un contrato simplificado y que nuestra empresa ha sido asignada en proyectos para la iniciativa privada en los cuales se utilizan dichas órdenes de Compra para atender una solicitud o servicio, donde se detallan los equipos a adquirir y cantidades. Respetuosamente SOLICITAMOS que se nos permita anexar las Órdenes de Compra acompañadas de una CARTA de satisfacción del cliente, con el nombre y datos de contacto del administrador del proyecto y una descripción de este, con la finalidad de que se pueda contactar y comprobar el cumplimiento de mi representada y la realización de dicha venta y trabajos realizados de cada proyecto. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. El licitante podrá presentar contratos, órdenes de compra o facturas siempre y cuando en estas se puedan visualizar como parte del documento presentado: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza* que los solicitados en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><b>REPREGUNTAS</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Ratifique que se pueden presentar contratos, órdenes de compra, pedidos y que no se aceptaran cartas emitidas por el licitante que tengan el objetivo de complementar la información de los contratos presentados para acreditar el Rubro 3 de Experiencia del Anexo Técnico, en virtud que la información presentada en las cartas emitidas por el propio licitante, no puede bajo ningún supuesto suplir el contenido o alcances del Contrato órdenes de compra o pedidos, toda vez que las simples manifestaciones del licitante, carecen de imparcialidad tratar de subsanar las características que no se cumplen a través de los instrumentos legales antes referidos, así como sustento legal, material y medios de prueba correspondientes.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se ratifica que El licitante podrá presentar contratos, órdenes de compra o facturas siempre y cuando en estas se puedan visualizar como parte del documento presentado: el objeto, el alcance, cantidad de bienes incluidos, estados en los que se presentó el servicio y la vigencia, además de que cumplan con la definición de ser de la misma naturaleza y también se ratifica que no se aceptarán cartas emitidas que tengan el objeto de complementar la información de los contratos presentados para acreditar el rubro 3.</p>				

<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.50</b>
<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante tome en cuenta que el personal en las instituciones cambia en cada administración o durante la administración actual los funcionarios pueden ser removidos es por ello que solicitamos que nos permita para la partida 2 rubro 4 "Cumplimiento de contratos" entregar "La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presentamos, con hoja membretada y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales dicho documento incluirá número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, subdirector, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, sin que sea necesario que su nombre se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando el cambio de la persona que firme la o las cartas de satisfacción obedezca a un cambio del titular del puesto del firmante del contrato original y dicha persona tenga el mismo puesto o nivel jerárquico que el funcionario que se incluye en el contrato. Esta propuesta aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se le Solicita a la convocante que si puede especificar y ser más precisó a que se refiere con equipos de captación de señales ya que es muy ambiguo, lo cual puede abarcar muchos equipos como por ejemplo sintonizadores, capturadores, antenas, etc., podría poner una lista de cuáles equipos se podrían considerar como captadores de señales para evitar que quede como interpretación de cada licitante debido a que se puede interpretar como un accesorio el cual no tiene objeto de importancia o relevancia para ejecución de proyecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se especifica que los equipos de captación de señales que pueden estar incluidos en los contratos que presenten los licitantes para acreditar lo solicitado en el rubro 3 son: Equipos sintonizadores de señales de radio y/o televisión de las mismas características de los incluidos en la propuesta del Licitante.</p> <p><b>Pregunta:</b> Se solicita amablemente a la convocante que explique el cambio de criterio para el rubro 3.1 Experiencia del Licitante ya que es un cambio considerable en comparación de lo solicitado inicialmente en la que se debían presentar contratos que incluyeran el 50% de un aproximado de 1000 equipos y ahora sólo se requieren contratos que incluyan menos de 80 equipos, este cambio representa un ajuste de más del 80% de lo solicitando inicialmente por lo que se solicita a la convocante que pueda aclarar este tema, adicionalmente se le consulta a la convocante si ha considerado que este nuevo criterio para evaluar la experiencia podría abrir la posibilidad de contratar un proveedor que no cuente con la experiencia y especialidad necesaria para poder llevar a cabo un proyecto de la magnitud que tiene el proyecto de la presente convocatoria lo cual podría conllevar un riesgo en la ejecución del proyecto?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con relación al cambio del criterio en el Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad del Licitante, se aclara que se hizo el ajuste correspondiente considerando los avances tecnológicos en las soluciones actuales para llevar a cabo procesos de monitoreo, en la que se ha optimizado la integración de la arquitectura de este tipo de soluciones.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p><b>Contrato 1</b></p>				

Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	7.50	Puntos obtenidos	7.50
<p>a) Acredita contrato INE/ADQ/SERV/029/2014 con el Instituto Nacional Electoral, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folios 1123-1166</b></p> <p>b) El objeto del contrato consiste en la adquisición de bienes y contratación de servicios para la renovación tecnológica del sistema integral de verificación y monitoreo (SIVeM).</p> <p>c) Incluyen 3,736 bienes informáticos 1,8018 equipos y 1,918 licencias de software. Únicamente se consideran 2,227 bienes de acuerdo con lo establecido en el modificación 15 de la junta de aclaraciones, 158 servidores de digitalización de audio y video, 158 servidores de detección de audio y 1911 licencias de un software de digitalización y detección.</p> <p>d) El servicio se realizó en los 32 estados de la república mexicana.</p> <p>e) Tiene una vigencia del 23 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2019, un total de 62 meses.</p> <p>f) Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p><b>Contrato 2</b></p> <p>a) Acredita contrato IFE/003/2013 con el Instituto Federal Electoral, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folios 1169-1198</b>.</p> <p>b) El objeto del contrato consiste en la extensión de garantías para el hardware de la infraestructura del Sistema Integral de verificación y Monitoreo.</p> <p>c) Incluyen 911 bienes informáticos. únicamente se consideran 448 bienes de acuerdo con lo establecido en el modificación 15 de la junta de aclaraciones, 224 servidores de digitalización Volicon Observer y 224 servidores de detección de huellas acústicas.</p> <p>d) El servicio se realizó en los 32 estados de la república mexicana.</p> <p>e) Tiene una vigencia del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013, un total de 12 meses.</p> <p>f) Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar experiencia y especialidad.</p> <p><b>Contrato 3</b></p> <p>a) Acredita contrato INE-023-2020 con el Instituto Nacional Electoral, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folios 1201-1366</b>.</p> <p>b) El objeto del contrato consiste en la presentación del servicio de garantías, actualizaciones de software y soporte técnico remoto y en sitio de la Infraestructura tecnológica del sistema integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM),</p> <p>c) Incluyen 1391 equipos, de los cuales son 147 servidores R620 y 469 servidores R720, no se identifica cuales son servidores de digitalización y cuales son servidores de detección.</p> <p>d) El servicio se realizó en los 32 estados de la república mexicana.</p> <p>e) Tiene una vigencia del 02 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, un total de 7 meses.</p> <p>f) Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar experiencia y especialidad</p> <p><b>Contrato 4</b></p>				



Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	7.50	Puntos obtenidos	7.50				
<b>Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>									
a) Acredita contrato IFE/36/2012 con el Instituto Federal Electoral, <b>archivo</b> "Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf" <b>folios</b> 1369-1400. b) El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de mantenimiento preventivo y la extensión de garantías para el hardware de la Infraestructura del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo para los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM). c) Incluyen 911 bienes informáticos, únicamente se consideran 448 bienes de acuerdo con lo establecido en el modificación 15 de la junta de aclaraciones, 224 servidores de digitalización Volicon Observer y 224 servidores de detección de huellas acústicas. d) El servicio se realizó en los 32 estados de la república mexicana. e) Tiene una vigencia del 01 de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012, un total de 6 meses. f) Este contrato <b>SI</b> se considerará para acreditar experiencia y especialidad									
<b>Contrato 5</b>									
a) Acredita contrato GJCCCFA/012/2020/GA con Telecomunicaciones de México, <b>archivo</b> "Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf" <b>folios</b> 1400-1501. b) El objeto del contrato consiste en arrendamiento de equipos Firewall/VPN y consola de administración. c) En el contrato se incluyen 1239 equipos de los cuales no se considera ninguno ya que no cumple con lo establecido en la modificación 15 de la junta de aclaraciones. d) El servicio se realizó en los 32 estados de la república mexicana. e) Tiene una vigencia del 18 de febrero de 2020 al 31 de mayo de 2020, un total de 3 meses. f) Este contrato <b>NO</b> se considerará para acreditar experiencia y especialidad									
Resumen de contratos									
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA y ESPECIALIDAD		
			Desde	Hasta	Total meses		Desde	Hasta	Total Meses
1	INE/ADQ/SERV/029/2014	Instituto Nacional Electoral	23/10/2014	31/12/2019	62	SI	23/10/2014	31/12/2019	62
2	IFE/003/2013	Instituto Federal Electoral	01/01/2013	31/12/2013	12	SI	01/01/2013	31/12/2013	12
3	INE-023-2020	Instituto Nacional Electoral	02/06/2020	31/12/2020	7	SI	02/06/2020	31/12/2020	7
4	IFE/36/2012	Instituto Federal Electoral	01/07/2012	31/12/2021	6	SI	01/07/2012	31/12/2021	6
5	GJCCCFA/012/2020/GA	Telecomunicaciones de México	18/02/2020	31/05/2020	3	NO	18/02/2020	31/05/2020	0



<b>Empresa licitante: Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 3.1 Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>7.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>7.50</b>
			<b>Total de Meses Acreditados</b>	<b>87</b>
<p><b>Se asignan 7.50 puntos</b>, toda vez que al ser el único Licitante que cumplió técnicamente se considera que acredita la mayor cantidad de meses de experiencia y especialidad.</p>				

#### Rubro 4. Cumplimiento de Contratos.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

<b>Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 4.1 Cumplimiento de Contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.50</b>
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 3 de la presente tabla, el LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 3, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por el Representante Legal del cliente del licitante en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía</li> <li>• Liberación de pago</li> </ul>				

<b>Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 4.1 Cumplimiento de Contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.50</b>						
<p>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa a la que se prestó el servicio.</p> <p>El licitante sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, en hoja membretada del cliente, Las cartas deberán estar firmada por el gerente, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente.</p> <p>En las cartas que presente El LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número o identificador de contrato.</li> <li>• Objeto del contrato.</li> <li>• Periodo de ejecución.</li> </ul>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th data-bbox="201 821 732 846">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="732 821 1087 846">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 846 732 987">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="732 846 1087 987" style="text-align: center;">12.50 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="201 987 1087 1040">El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	12.50 puntos	El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.	
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar									
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	12.50 puntos									
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.										
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato</p> <p>R. Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita como una opción más integrar como cumplimiento de contratos el Certificado de aceptación del servicio firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>										

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 4.1 Cumplimiento de Contratos.	Puntos convocatoria	12.50	Puntos obtenidos	12.50
<p>R. Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R. Se atiende con la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que "La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado"</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar como cumplimiento de contrato el oficio de la dependencia de gobierno en donde comunican la cancelación de la fianza firmado por el cliente ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R. Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita como una opción más integrar como cumplimiento de contratos el Certificado de aceptación del servicio firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>R. Se acepta su propuesta, siempre y cuando el documento presentado se apegue a lo establecido en la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, en el que se indica que: "La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, en hoja membretada del cliente, Las cartas deberán estar firmadas por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado".</p> <p><b>Pregunta:</b> El Instituto indica De los contratos presentados para acreditar el rubro 3 de la presente tabla, el LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad ¿Es correcto entender que para pasar a la evaluación de este punto se debe acreditar primero lo estipulado en el numeral 3 de la tabla de puntos y porcentajes, es decir, una vez que se acredite lo indicado en el numeral 3 el Instituto validará el documento correspondiente a la carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones?</p> <p>R. Es correcta su apreciación, para la evaluación del rubro 4, únicamente se contabilizará las cartas de cumplimiento de los contratos que hayan cumplido con los requisitos solicitados. en el rubro 3</p> <p><b>Pregunta:</b> El Instituto indica Con relación a los contratos referidos en el rubro 3, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada. ¿Es correcto entender que el documento presentado para el cumplimiento del contrato no forma parte del contrato como tal,</p>				

<b>Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V.            Rubro 4.1 Cumplimiento de Contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.50</b>
<p>sino únicamente la liberación del mismo, es decir el contrato presentado para el rubro 3 de la tabla de puntos y porcentajes debe cumplir con lo establecido en dicho numeral y la carta de liberación del cumplimiento de contrato únicamente establecer como el nombre lo indica el cumplimiento del mismo?            R. Es correcta su apreciación, la carta de liberación del cumplimiento de contrato es un documento independiente al contrato, mediante el cual se acreditará el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas</p> <p><b>Pregunta:</b> De los contratos presentados para acreditar el rubro 3 de la presente tabla, el LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad ¿Es correcto entender que la carta para acreditar este punto es independiente al contrato presentado en el numeral 3.1, es decir este documento del 4.1 no sirve para acreditar lo establecido en el numeral 3.1?            R. Es correcta su apreciación, la carta para acreditar lo establecido en el rubro 4.1 es independiente al contrato presentado en el numeral 3.1, es decir este documento del 4.1 no sirve para acreditar lo establecido en el numeral 3.1.</p> <p><b>REPREGUNTAS</b></p> <p><b>Pregunta:</b> La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado. Derivado que en los contratos con organismos de la Función Pública, tanto en los cargos como en los funcionarios han ido cambiando con el tiempo. Derivado de lo anterior las firmas de los contratos no son las mismas que liberaron, ni en el cargo, ni en la persona. Pregunta: ¿Se acepta que siempre y cuando sea el mismo contrato sea un funcionario diferente al que aparece en el contrato? Y que se agreguen los nuevos datos del nuevo funcionario en su nuevo puesto.  <b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, las cartas de satisfacción del cliente podrán ser firmadas por un funcionario distinto al que aparece en el contrato, siempre y cuando tenga el mismo puesto o nivel jerárquico que el funcionario que se incluye en el contrato.            Esta propuesta aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA S.A. DE C.V. <b>ACREDITA</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p><b>Contrato 1</b></p> <p>a) presenta carta de liberación de fianza del contrato INE/ADQ/SERV/029/2014, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folio 1163.</b></p>				

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V. Rubro 4.1 Cumplimiento de Contratos.	Puntos convocatoria	12.50	Puntos obtenidos	12.50
<p><b>Contrato 2</b></p> <p>a) presenta carta de liberación de fianza del contrato IFE/003/2013, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folio 1200.</b></p> <p><b>Contrato 3</b></p> <p>a) presenta carta de liberación de fianza del contrato INE-023-2020, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folio 1368.</b></p> <p><b>Contrato 4</b></p> <p>a) presenta carta de liberación de fianza del contrato IFE/36/2012, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folio 1402.</b></p> <p><b>Contrato 5</b></p> <p>a) presenta carta de liberación de fianza del contrato GJCCCFA/012/2020/GA, <b>archivo</b> “Sobre Técnico Partida 1 - Puntos y Porcentajes - Folios 999 al 1503.pdf” <b>folio 1503.</b></p> <p><b>Se asignan 12.50 puntos</b> toda vez que el licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 4 contratos, UNO, DOS, TRES y CUATRO, el contrato CINCO no fue contemplados para acreditar experiencia y especialidad, por lo tanto el documento presentado para acreditar su cumplimiento no se considera. Al ser el único Licitante que cumplió técnicamente los requerimientos de la presente licitación se le asignan el máximo puntaje para este rubro ya que 4 contratos se consideran como el mayor número de contratos.</p>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>48.00 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>37.50 puntos</b>

### Servidores Públicos que realizaron la evaluación



FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833406  
HASH:  
557B4A9701D0568B45F1DC77C87A873A63FAA27DAAF857  
F9C3D40EEAA8983EB2

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833406  
HASH:  
557B4A9701D0568B45F1DC77C87A873A63FAA27DAAF857  
F9C3D40EEAA8983EB2

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833406  
HASH:  
557B4A9701D0568B45F1DC77C87A873A63FAA27DAAF857  
F9C3D40EEAA8983EB2

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833406  
HASH:  
557B4A9701D0568B45F1DC77C87A873A63FAA27DAAF857  
F9C3D40EEAA8983EB2

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833406  
HASH:  
557B4A9701D0568B45F1DC77C87A873A63FAA27DAAF857  
F9C3D40EEAA8983EB2

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# Evaluación Técnica

## Partida 2



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**Sub rubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
<p>Para la obtención de puntos en este subrubro, el Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de instalación y configuración de los bienes de hardware y software correspondientes a la Partida 2 de la "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)", cuentan con los conocimientos para brindar los servicios descritos en el Apéndice H (Servicios requeridos para Centro de Datos CENACOM), lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen. Dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos que integran el Apéndice G (Características Técnicas bienes CENACOM), los documentos deberán ser claros y legibles y deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del especialista o técnico</li> <li>• Nombre del certificación o curso</li> <li>• Fecha de emisión y/o vigencia</li> </ul> <p>El licitante deberá indicar el mecanismo mediante el cual El Instituto podrá corroborar la validez de dichas constancias (Puede ser la página web del fabricante en donde se pueda corroborar el número/clave del documento). En los casos en lo que no se pueda corroborar la autenticidad de la constancia y/o certificado no será contabilizados para la evaluación de este rubro.</p> <p>El Licitante podrá presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, número o identificador de la constancia y/o certificado y fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el Licitante deberá asignar como mínimo la cantidad de personas indicadas en el subrubro para cada perfil, mismas que deberán ser quienes ejecuten los servicios solicitados; sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron evaluados, no obstante, en el caso de que por causas de fuerza mayor, el Proveedor requiera sustituir a alguno de los especialistas presentados en su propuesta técnica, este podrá ser reemplazado por otra persona, siempre y cuando tenga el mismo perfil y nivel de capacitación y/o certificación del especialista reemplazado, lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen, dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos, siempre y cuando no esté asignado a otro rol de este mismo subrubro.</p> <p>En caso de que el Proveedor requiera realizar el reemplazo de algún especialista deberá justificarlo y notificarlo por escrito al Instituto con al menos 3 días hábiles de anticipación.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b> <b>Sub rubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>20.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>20.00</b>
Perfiles que se evaluarán:				
Personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)		Puntos en cada caso (por persona)		
El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación.		6.00 Puntos		
Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE				
El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación.		3.00 puntos		
Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE				
El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE		0 puntos		
Personal Especializado en Instalación y Configuración de Almacenamiento de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)		Puntos en cada caso (por persona)		
El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación.		6.00 Puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
	Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE				
	El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación.				
	Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE	3.00 puntos			
	El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE	0 puntos			
	<b>Personal Especializado en Instalación y Configuración de Software VMware (1 persona)</b>	<b>Puntos en cada caso (por persona)</b>			
	El LICITANTE cuenta con personal certificado en el software VMware objeto de la presente contratación.				
	Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la instalación del software VMware	8.00 Puntos			
	El LICITANTE cuenta con personal capacitado en el software VMware objeto de la presente contratación.				
	Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la instalación del software VMware	4.00 puntos			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
	El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la instalación del software VMware	0 puntos		
Total de puntos a obtener 20.00 puntos				
Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado y/o constancia de capacitación expedida por el fabricante de los servidores, del equipo de almacenamiento y del software VMware.				
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.				
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>				
<b>"Pregunta:</b>				
Es correcto entender que, para acreditar la validez de los certificados presentados bastará con presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante				
¿Es correcto nuestro entendimiento?				
<b>Respuesta:</b>				
No es correcto su entendimiento, toda vez que conforme a lo establecido en la tabla de evaluación por puntos y porcentajes, partida 2, rubro 1, subrubro 1.1 ""Dominio de herramientas relacionadas con el servicio"" se especifica que: El Licitante podrá presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, número o identificador de la constancia y/o certificado y fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante. Es decir, dicha carta deberá incluir el número o identificador de la constancia y/o certificado.				
<b>Repregunta:</b>				
Dado que nuestro personal se encuentra en proceso de Certificación y hoy contamos con las capacitaciones y cursos acreditados, únicamente nos encontramos a la espera de la fecha para presentar el examen de certificación, solicitamos a la Convocante nos permita para acreditar el presente rubro presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en la cual se indiquen las fechas compromiso para obtener la constancia de certificación y no sobrepasarán la fecha de entrega de los equipos (31 de diciembre de 2021) ¿Se acepta nuestra propuesta?				

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021**

**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>20.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>20.00</b>
<p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que, en caso de no contar con la constancia de certificación en el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá considerar al personal como Certificado, sin embargo, se acreditaría como personal capacitado y se asignarían los puntos correspondientes para dicho caso.</p> <p>Lo anterior tal como se establece en la Convocatoria, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Partida 2, Rubro 1, Subrubro 1.1 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como se indica en el primer y último párrafo respectivamente:</p> <p>Para la obtención de puntos en este subrubro, el Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de instalación y configuración de los bienes de hardware y software correspondientes a la Partida 2 de la "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)", cuentan con los conocimientos para brindar los servicios descritos en el Apéndice H (Servicios requeridos para Centro de Datos CENACOM), lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen...</p> <p>...Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado y/o constancia de capacitación expedida por el fabricante de los servidores, del equipo de almacenamiento y del software VMware.</p> <p><b>Repregunta:</b> Es de nuestro entendimiento que dicha carta expedida por el fabricante será de los equipos propuestos que integran el Apéndice G, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se indica en la Convocatoria, Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Página 35, Rubro 1 Capacidad de los Recursos Humanos "Dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos que integran el Apéndice G"."</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que, para cubrir el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, el Licitante incluyó en su propuesta:</p> <p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Diego Zarate Cañada presenta certificación Lenovo Certified Data Center Group, (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 11, Foja 2162).</li> <li>•Sameul Tun Díaz presenta certificación Lenovo Certified Data Center Group, (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 9, Foja 2161).</li> </ul> <p>Se asignan <b>6.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar los certificados, por medio de una carta dirigida al Instituto por parte del fabricante, (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 17, Foja 2165).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
<p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Almacenamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Jonathan Hernández presenta certificación Lenovo Certified Data Center Group, (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 13, Foja 2163).</li> </ul> <p>Se asignan <b>6.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar el certificado, por medio de una carta dirigida al Instituto por parte del fabricante, (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 17, Foja 2165).</p> <p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Software VMware:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Karina Yael Bravo presenta certificación VMware Certified Professional 6 - Data Center Virtualization, (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 21, Foja 2167).</li> <li>•Graciano González Santiago presenta certificación VMware Certified Professional 2019 - Data Center Virtualization (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 23, Foja 2168).</li> </ul> <p>Se asignan <b>8.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar los certificados presentados, los cuales pudieron ser validados mediante un correo a la cuenta <a href="mailto:partnerconnect@vmware.com">partnerconnect@vmware.com</a>.</p> <p>Por lo anterior y toda vez que el Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V, presentó al menos una constancia de certificación para cada una de las tres especialidades solicitadas, se le asignan <b>20.00 puntos</b>, el máximo número para este rubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 2. CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Sub rubro 2.1. Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento.**

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub Subrubro 2.1.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	13.00	Puntos obtenidos	13.00											
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total de su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p> <table border="1" data-bbox="716 911 1381 1138"> <thead> <tr> <th>Porcentaje Acreditado</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td>13.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta</td> <td>12.50 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta</td> <td>10.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="716 1166 1381 1192"> <tr> <td>Total de puntos a obtener 13.00 puntos</td> </tr> </table>					Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	13.00 Puntos	Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	12.50 Puntos	Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	10.00 Puntos	Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos	Total de puntos a obtener 13.00 puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar														
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	13.00 Puntos														
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	12.50 Puntos														
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	10.00 Puntos														
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos														
Total de puntos a obtener 13.00 puntos															
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el licitante presentó Declaración Fiscal Anual 2020 (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 193, Foja 2253) Declaración Complementaria 2020 (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 121, Foja 2217) y Declaración Fiscal Provisional 2021 (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 27, Foja 2170) demostrando ingresos mayores al 16% del monto de su oferta por lo que se le otorgan <b>13.00 puntos</b>.</p>															

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Sub rubro 2.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

<b>Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b> <b>Sub rubro 2.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>										
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES</p> <table border="1" data-bbox="716 829 1381 980"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta Contrato Celebrado con el Personal</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de discapacidad</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="716 1003 1381 1032"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 1.00 puntos</td> </tr> </table>					Documento	Puntos	Presenta Contrato Celebrado con el Personal	0.3 puntos	Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.3 puntos	Presenta Constancia de discapacidad	0.4 puntos	Total de puntos a obtener 1.00 puntos	
Documento	Puntos													
Presenta Contrato Celebrado con el Personal	0.3 puntos													
Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.3 puntos													
Presenta Constancia de discapacidad	0.4 puntos													
Total de puntos a obtener 1.00 puntos														
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el licitante No presentó documentación con la que se pueda acreditar Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, solicitada en el presente subrubro, por lo tanto, al no haber entregado la documentación solicitada se le otorgan <b>0.00 puntos</b>.</p>														



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Sub rubro 2.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). En su caso deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  El licitante presenta documento sin firma en donde manifiesta que “no aplica” para este subrubro (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 27, Foja 2170), por lo que no acredita ser una empresa que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y por tanto, <b>no se le otorga el punto esperado</b> para este subrubro.				

**RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 3.1. Experiencia y Especialidad**

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad de haber suministrado bienes y servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 1 (un) y máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 años de su formalización contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la entrega de bienes de características similares a los descritos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, Partida 2. Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) y el Apéndice G (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años, solo se contabilizarán los meses de enero de 2011 a la fecha), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitado por El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por el licitante, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p>								
<p>El Licitante preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p>								
<p>El Licitante preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión, de igual manera deberá detallar la cantidad de equipos incluidos en el contrato. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p>								
<p><b>Para LA ESPECIALIDAD:</b></p>								
<p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE, El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza de los bienes y servicios que son objeto del presente procedimiento de contratación con los que demuestre la entrega de bienes de características similares a los descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Partida 2. Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) y el Apéndice G de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p>								
<p>a) Que el objeto del contrato sea similar a los bienes que se requieren en la presente contratación. b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 976 1066 1019">Cantidad de contratos acreditados.</th> <th data-bbox="1073 976 1423 1019">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1024 1066 1174">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1073 1024 1423 1174">3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de contratos acreditados.	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados.	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.00 puntos							
<p style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 3.00 puntos</p>								
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>								
<p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p><b>Para LA EXPERIENCIA:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta y que hayan cumplido con los requisitos para La Especialidad, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a entregar bienes y servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el Licitante presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Sub rubro 3.1. Experiencia y Especialidad					
	<b>Cantidad de meses acreditados</b>	<b>Puntos máximos a otorgar</b>			
	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	2.00 puntos			
		Total de puntos a obtener 2.00 puntos			
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.					
		Total de puntos a obtener 5.00 puntos			
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>					
<b>Pregunta:</b>					
Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar de cada contrato la caratula, El objeto del contrato, y hoja de firmas. Con el objetivo de no generar mayor volumen en el archivo que se subirá a COMPRAINE para que puedan ser cargados en el espacio correspondiente, con esta información se comprueban, la especialidad y experiencia, ¿se acepta nuestra petición?					
<b>Respuesta:</b>					
Se acepta su propuesta, siempre y cuando con el documento que presente se identifique la información mínima que se solicita en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Rubro 3, Subrubro 3.1 Experiencia y especialidad:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin) Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</li> </ul>					
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>					
Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el licitante presentó 5 contratos, cubriendo los requerimientos solicitados en el subrubro.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<p><b>Contrato 1: Nacional Financiera, No. 140-2015</b>, Servicio Consolidado de Infraestructura Central consistente en el aprovisionamiento de unidades de servicio hardware y software. (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 271, Foja 2292).</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados: <b>48.00 meses</b></li> </ul>				
<p><b>Contrato 2: Nacional Financiera, No. 204</b>, Servicio de Infraestructura cómputo central (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 455, Foja 2384)</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados: <b>22.00 meses</b></li> </ul>				
<p><b>Contrato 3: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, No. DTI-083-2011</b>, Servicio de Renovación tecnológica de Computo Mayor Site (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 555, Foja 2434).</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados: <b>26.00 meses</b></li> </ul>				
<p><b>Contrato 4: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, No. DTI-001-2020</b>, Servicio de cómputo mayor bajo demanda (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 709, Foja 2511).</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados: <b>12.00 meses</b></li> </ul>				
<p><b>Contrato 5: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, No DTI-041-2021</b>, Servicio de cómputo mayor bajo demanda (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 709, Foja 2511).</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Sub rubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados: <b>6.00 meses</b></li> </ul> <p><b>Especialidad</b></p> <p>El Licitante acredita <b>5 contratos</b> que demuestran la especialidad, ya que tienen un objeto de la misma naturaleza que el objeto del Anexo1 y toda vez que es el Licitante que presenta el número de contratos válidos, se le asignan <b>3.00 puntos</b> para la Especialidad, el máximo número para este subrubro.</p> <p><b>Experiencia</b></p> <p>El licitante acredita <b>114 meses</b> de Experiencia, tomando en cuenta lo establecido en el subrubro 3.1 Experiencia y Especialidad en el que se establece que “Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a entregar bienes y servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.” y toda vez que es el Licitante que acredita el mayor número de meses de experiencia, se le asignan <b>2.00 puntos</b>, el máximo número para este subrubro.</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

**Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos**

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 3 de la presente tabla, el LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 3, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00				
<p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por el Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p>								
<p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p>								
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía</li> <li>• Liberación de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio.</li> </ul>								
<p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el Representante Legal del cliente.</p>								
<p>En las cartas que presente El LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 3:</p>								
<p>El número o identificador de contrato. Objeto del contrato. Periodo de ejecución.</p>								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Cantidad de contratos acreditados</th> <th style="width: 50%;">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td style="text-align: center; vertical-align: middle; padding: 5px;">10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	10.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	10.00 puntos							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Total de puntos a obtener 10.00 puntos</td> </tr> </table>					Total de puntos a obtener 10.00 puntos			
Total de puntos a obtener 10.00 puntos								
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado""</p> <p><b>Repregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante tome en cuenta que el personal en las instituciones cambia en cada administración o durante la administración actual los funcionarios pueden ser removidos es por ello que solicitamos que nos permita para la partida 2 rubro 4 "Cumplimiento de contratos" entregar ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presentamos, con hoja membretada y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales dicho documento incluirá número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, subdirector, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, sin que sea necesario que su nombre se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando el cambio de la persona que firme la o las cartas de satisfacción obedezca a un cambio del titular del puesto del firmante del contrato original y dicha persona tenga el mismo puesto o nivel jerárquico que el funcionario que se incluye en el contrato.</p> <p><b>Modificación 5</b> Referencia: Convocatoria, Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Rubro 4, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos, Página 40.</p> <p><b>DICE:</b> La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el Representante Legal del cliente.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>encuentre en la sección de firmas del contrato presentado.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar como cumplimiento de contrato el oficio de la dependencia de gobierno en donde comunican la cancelación de la fianza firmado por el cliente ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita como una opción más integrar como cumplimiento de contratos el Certificado de aceptación del servicio firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando el documento presentado se apegue a lo establecido en la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, en el que se indica que: "La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, en hoja membretada del cliente, Las cartas deberán estar firmadas por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado".</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que de los cinco contratos validos presentados por el Licitante para evaluar el rubro 3 "Experiencia y Especialidad", presenta 5 documentos para evaluar el presente subrubro, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Documento de cumplimiento para el contrato 1:</b> Nacional Financiera, No. 140-2015, Servicio Consolidado de Infraestructura central consistente en el aprovisionamiento de unidades de servicio hardware y software (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes Página 271 Foja 2292)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de satisfacción (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 453, Foja 2383).</li> </ul> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es un documento emitido por Nacional Financiera, el cual está firmado por la Act. Leticia Tirado Rodríguez con cargo de Subdirectora de Informática, Producción e infraestructura Central, mediante el cual se hace constar que Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V, cumplió con el total de las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato No. 140-2015 y conforme a lo establecido en la Tabla de Puntos y Porcentajes para la Partida 2, que a la letra dice "Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma..."</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><b>Documento de cumplimiento para el contrato 2:</b> Nacional Financiera, No. 204, Servicio de Infraestructura central (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 455, Foja 2384)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de liberación de Fianza (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes Página 553 Foja 2433).</li> </ul> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es un documento emitido por Dorama, Institución de Garantías, S.A. el cual está firmado por Erika Alicia de la Cruz Ramírez con cargo de Gerente Oficina Querétaro, mediante el cual se hace constar que la fianza se encuentra cancelada con autorización del beneficiario en favor de Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V, en el contrato No. 204 y conforme a lo establecido en la Tabla de Puntos y Porcentajes para la Partida 2, que a la letra dice “ Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.”</li> </ul> <p><b>Documento de cumplimiento para el contrato 3:</b> Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, No. DTI-083-2011. Servicio de Renovación tecnológica de Computo Mayor Site (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 555, Foja 2434).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de liberación de Fianza (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 707, Foja 2510).</li> </ul> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es un documento emitido por Liberty Fianzas el cual está firmado por la Lic. María Eugenia Medrano Martínez con cargo de Gerente de Operaciones, mediante el cual se hace constar que la fianza se encuentra cancelada en sus registros de acuerdo al Art 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y el Art. 174 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas en favor de Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V, en el contrato No. DTI-083-2011 y conforme a lo establecido en la Tabla de Puntos y Porcentajes para la Partida 2, que a la letra dice “Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía.”</li> </ul> <p><b>Documento de cumplimiento para el contrato 4:</b> Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, No. DTI-001-2020. Servicio de cómputo mayor bajo demanda (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 709, Foja 2511)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de liberación de Fianza (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 883, Foja 2597)</li> </ul> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es un documento emitido por SOFIMEX el cual está firmado por el Lic. Víctor Alfaro Padilla con cargo de jefe de Cartera y Calidad, mediante el cual se hace constar que la fianza número 2413254 se encuentra cancelada a la fecha en su sistema y acredita el cumplimiento de las obligaciones del contrato No. DTI-001-2021, en favor de Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y conforme a lo establecido en la Tabla de Puntos y Porcentajes para la Partida 2, que a la letra dice “Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>• Liberación de garantía.”</p> <p><b>Documento de cumplimiento para el contrato 5:</b> Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DTI-041-2021. Servicio de cómputo mayor bajo demanda. Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes Página 709 Foja 2511</p> <p>• Carta de satisfacción (Sobre Técnico Partida 2 - Puntos y Porcentajes, Página 1079, Foja 2696).</p> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es un documento emitido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual está firmado por Luis Florencio García Fernández con cargo de Subdirector de Mantenimiento y Soporte Técnico al Usuario, mediante el cual se hace constar que Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. ha cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato <b>No. DTI-041-2021</b> y conforme a lo establecido en la Tabla de Puntos y Porcentajes para la Partida 2, que a la letra dice “Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <p>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma...”</p> <p>El Licitante acredita <b>5 cartas</b> solicitadas para este subrubro y considerando que es el Licitante que acreditó el mayor número de cartas de cumplimiento de contratos válidas (5), se le asignan <b>10.00 puntos</b>, el máximo número para este subrubro.</p>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>48.00 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>37.50 puntos</b>

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Revisó

---

L.C.C. Lucio Salas Silva  
Subdirector de Mantenimiento a Sistemas  
Informáticos

Revisó

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Subdirector de Administración de Sistemas  
Operativos y Bases de Datos

Autorizó

---

Mtro. Ricardo Lozano Colín  
Director de Procesos Tecnológicos

Revisó

---

Ing. Cesar Omar Barbosa Rodríguez  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Revisó

---

Lic. Emilio González Leyva  
Subdirector de Atención a Usuarios

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833472  
HASH:  
DB512A7C71F8FAFCB331CDA0253B806332FA330B32E17E  
C2014DDAA584C9AB7D

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833472  
HASH:  
DB512A7C71F8FAFCB331CDA0253B806332FA330B32E17E  
C2014DDAA584C9AB7D

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833472  
HASH:  
DB512A7C71F8FAFCB331CDA0253B806332FA330B32E17E  
C2014DDAA584C9AB7D

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833472  
HASH:  
DB512A7C71F8FAFCB331CDA0253B806332FA330B32E17E  
C2014DDAA584C9AB7D

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833472  
HASH:  
DB512A7C71F8FAFCB331CDA0253B806332FA330B32E17E  
C2014DDAA584C9AB7D

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS**  
**Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV</b> <b>Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>20.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>20.00</b>
<p>Para la obtención de puntos en este subrubro, el Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de instalación y configuración de los bienes de hardware y software correspondientes a la Partida 2 de la "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)", cuentan con los conocimientos para brindar los servicios descritos en el Apéndice H (Servicios requeridos para Centro de Datos CENACOM), lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen. Dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos que integran el Apéndice G (Características Técnicas bienes CENACOM), los documentos deberán ser claros y legibles y deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del especialista o técnico</li> <li>• Nombre del certificación o curso</li> <li>• Fecha de emisión y/o vigencia</li> </ul> <p>El licitante deberá indicar el mecanismo mediante el cual El Instituto podrá corroborar la validez de dichas constancias (Puede ser la página web del fabricante en donde se pueda corroborar el número/clave del documento). En los casos en lo que no se pueda corroborar la autenticidad de la constancia y/o certificado no será contabilizados para la evaluación de este rubro.</p> <p>El Licitante podrá presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, número o identificador de la constancia y/o certificado y fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el Licitante deberá asignar como mínimo la cantidad de personas indicadas en el sub rubro para cada perfil, mismas que deberán ser quienes ejecuten los servicios solicitados; sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron evaluados, no obstante, en el caso de que por causas de fuerza mayor, el Proveedor requiera sustituir a alguno de los especialistas presentados en su propuesta técnica, este podrá ser reemplazado por otra persona, siempre y cuando tenga el mismo perfil</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV</b> <b>Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>20.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>20.00</b>								
<p>y nivel de capacitación y/o certificación del especialista reemplazado, lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen, dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos, siempre y cuando no esté asignado a otro rol de este mismo subrubro.</p> <p>En caso de que el Proveedor requiera realizar el reemplazo de algún especialista deberá justificarlo y notificarlo por escrito al Instituto con al menos 3 días hábiles de anticipación.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <table border="1" data-bbox="716 797 1377 1365"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 797 1157 873">Personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)</th> <th data-bbox="1163 797 1377 873">Puntos en cada caso (por persona)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 878 1157 1068">El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE</td> <td data-bbox="1163 878 1377 1068">6.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1073 1157 1263">El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE</td> <td data-bbox="1163 1073 1377 1263">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1268 1157 1365">El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE</td> <td data-bbox="1163 1268 1377 1365">0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)	Puntos en cada caso (por persona)	El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE	6.00 Puntos	El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE	3.00 puntos	El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE	0 puntos
Personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)	Puntos en cada caso (por persona)											
El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE	6.00 Puntos											
El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE	3.00 puntos											
El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE	0 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
	Personal Especializado en Instalación y Configuración de Almacenamiento de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)	Puntos en cada caso (por persona)			
	El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE	6.00 Puntos			
	El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE	3.00 puntos			
	El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE	0 puntos			
	Personal Especializado en Instalación y Configuración de Software VMware (1 persona)	Puntos en cada caso (por persona)			
	El LICITANTE cuenta con personal certificado en el software VMware objeto de la presente contratación.	8.00 Puntos			



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
	Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la instalación del software VMware				
	El LICITANTE cuenta con personal capacitado en el software VMware objeto de la presente contratación.				
	Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la instalación del software VMware	4.00 puntos			
	El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la instalación del software VMware	0 puntos			
<b>Total, de puntos a obtener 20.00 puntos</b>					
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado y/o constancia de capacitación expedida por el fabricante de los servidores, del equipo de almacenamiento y del software VMware.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>					
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que, para acreditar la validez de los certificados presentados bastará con presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que conforme a lo establecido en la</p>					

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021**

**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>20.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>20.00</b>
<p>tabla de evaluación por puntos y porcentajes, partida 2, rubro 1, su brubro 1.1 ""Dominio de herramientas relacionadas con el servicio"" se especifica que: El Licitante podrá presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, número o identificador de la constancia y/o certificado y fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante. Es decir, dicha carta deberá incluir el número o identificador de la constancia y/o certificado.</p> <p><b>Repregunta:</b> Dado que nuestro personal se encuentra en proceso de Certificación y hoy contamos con las capacitaciones y cursos acreditados, únicamente nos encontramos a la espera de la fecha para presentar el examen de certificación, solicitamos a la Convocante nos permita para acreditar el presente rubro presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en la cual se indiquen las fechas compromiso para obtener la constancia de certificación y no sobrepasarán la fecha de entrega de los equipos (31 de diciembre de 2021) ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que, en caso de no contar con la constancia de certificación en el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá considerar al personal como Certificado, sin embargo, se acreditaría como personal capacitado y se asignarían los puntos correspondientes para dicho caso.</p> <p>Lo anterior tal como se establece en la Convocatoria, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Partida 2, Rubro 1, Subrubro 1.1 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como se indica en el primer y último párrafo respectivamente:</p> <p>Para la obtención de puntos en este subrubro, el Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de instalación y configuración de los bienes de hardware y software correspondientes a la Partida 2 de la "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)", cuentan con los conocimientos para brindar los servicios descritos en el Apéndice H (Servicios requeridos para Centro de Datos CENACOM), lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen...</p> <p>...Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado y/o constancia de capacitación expedida por el fabricante de los servidores, del equipo de almacenamiento y del software VMware.</p> <p><b>Repregunta:</b> Es de nuestro entendimiento que dicha carta expedida por el fabricante será de los equipos propuestos que integran el Apéndice G, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
<p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se indica en la Convocatoria, Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Página 35, Rubro 1 Capacidad de los Recursos Humanos "Dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos que integran el Apéndice G".</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que, para cubrir el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, el Licitante incluyó en su propuesta:</p> <p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adrián Israel Delgado Rojas presenta certificación SE: Server Credential 2021 para servidores DELL (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S Tecnologías de México S.A de C.V1 de 2 página 3) Se asignan <b>6.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar los certificados presentados mediante carta del fabricante 07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2 página 9</li> </ul> <p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Almacenamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Alejandro Sandoval Ocampo presenta certificación SE: MidRange Storage Credential 2021 (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S Tecnologías de México S.A de C.V1 de 2 página 7) Se asignan <b>6.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar el certificado presentado mediante carta del fabricante 07 - Prop Téc INE-050-21 T3S Tecnologías de México S.A de C.V1 de 2 página 9</li> </ul> <p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Software VMware:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Omar Aguilar Vázquez presenta certificación: VMware vSphere: Install, Configure, Manage [V6.5] (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S Tecnologías de México S.A de C.V1 de 2 página 10)</li> <li>• Exyell Yaolli Garibay Barrera presenta certificación: VMware vSphere: Install, Configure, Manage [V6.7] (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S Tecnologías de México S.A de C.V1 de 2 página 11)</li> </ul> <p>Se asignan <b>8.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar los certificados presentados, los cuales pudieron ser validados mediante un correo a la cuenta <a href="mailto:partnerconnect@vmware.com">partnerconnect@vmware.com</a>.</p> <p>Por lo anterior y toda vez que el Licitante T3 S Tecnologías México S.A de C.V presentó al menos una constancia de certificación para cada una de las tres especialidades solicitadas, se le asignan <b>20.00 puntos</b>, el máximo número para este rubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**RUBRO 2. CAPACIDAD DEL LICITANTE.**

**Subrubro 2.1. Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento.**

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subsubrubro 2.1.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	13.00	Puntos obtenidos	13.00												
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total de su oferta económica.</p>																
<p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p>																
<p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p>																
<p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 967 1157 995">Porcentaje Acreditado</th> <th data-bbox="1157 967 1381 995">Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 995 1157 1047">Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="1157 995 1381 1047">13.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1047 1157 1099">Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="1157 1047 1381 1099">12.50 Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1099 1157 1151">Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="1157 1099 1381 1151">10.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1151 1157 1203">Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta</td> <td data-bbox="1157 1151 1381 1203">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="716 1224 1381 1247" style="text-align: center;">Total, de puntos a obtener 13.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	13.00 Puntos	Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	12.50 Puntos	Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	10.00 Puntos	Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos	Total, de puntos a obtener 13.00 puntos	
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar															
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	13.00 Puntos															
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	12.50 Puntos															
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	10.00 Puntos															
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos															
Total, de puntos a obtener 13.00 puntos																
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el licitante presentó Declaración Fiscal Anual 2020 (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2 página 15), Declaración Fiscal Provisional 2021 (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2 página 44), demostrando ingresos mayores al 16% del monto de su oferta por lo que se le otorgan <b>13.00 puntos</b>.</p>																

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Sub rubro 2.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV</b> <b>Subrubro 2.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>										
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 868 1157 898">Documento</th> <th data-bbox="1157 868 1381 898">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 898 1157 946">Presenta Contrato Celebrado con el Personal</td> <td data-bbox="1157 898 1381 946">0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 946 1157 995">Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td data-bbox="1157 946 1381 995">0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 995 1157 1027">Presenta Constancia de discapacidad</td> <td data-bbox="1157 995 1381 1027">0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="716 1044 1381 1076" style="text-align: center;"> <b>Total de puntos a obtener 1.00 puntos</b> </td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta Contrato Celebrado con el Personal	0.3 puntos	Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.3 puntos	Presenta Constancia de discapacidad	0.4 puntos	<b>Total de puntos a obtener 1.00 puntos</b>	
Documento	Puntos													
Presenta Contrato Celebrado con el Personal	0.3 puntos													
Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.3 puntos													
Presenta Constancia de discapacidad	0.4 puntos													
<b>Total de puntos a obtener 1.00 puntos</b>														
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El licitante presenta una carta (Rubro 2.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Subrubro 2.2 Trabajadores con Discapacidad) con el texto "Joel Martínez Alvarado en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa T3 S Tecnologías México SA de CV, en cumplimiento al Rubro 2 "Capacidad del Licitante, subrubro 2.2 Empresas que cuentan con Trabajadores con Discapacidad, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no cuenta con trabajadores con discapacidad". Adjunta en el documento 07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2 Página 54. Por lo que no comprueba contar con personal con discapacidad y, por tanto, <b>no se le otorga el punto esperado</b> para este subrubro.</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Subrubro 2.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 2.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPymes). En su caso deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
El licitante presenta una carta (Rubro 2 Capacidad del Licitante Subrubro 2.3.- Participaciones de MIPyMES que produzcan bienes con innovación tecnológicas directamente con la prestación del servicio solicitado) con el texto "Joel Martínez Alvarado en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa T3 S Tecnologías México SA de CV, en cumplimiento al rubro Capacidad del Proveedor, subrubro Participación de MIPyMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionado directamente la prestación del servicio solicitado, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representas es de nacionalidad mexicana, se encuentra constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y pertenece al sector comercio estratificada como pequeña empresa, sin embargo para el presente procedimiento no acreditamos producir bienes con innovación tecnológica que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio ofertado." Adjunta en el documento 07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2 Página 55. Por lo que no acredita ser una empresa que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y por tanto, <b>no se le otorga el punto esperado</b> para este subrubro.				

**RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad**

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.28</b>
El LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad de haber suministrado bienes y servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 1 (un) y máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 años de su formalización contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la entrega de bienes de características similares a los descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Partida 2. Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.28
<p>de Control y Monitoreo (CENACOM) y el Apéndice G (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años, solo se contabilizarán los meses de enero de 2011 a la fecha), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul> <p>El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitado por El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por el licitante, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El Licitante preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El Licitante preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión, de igual manera deberá detallar la cantidad de equipos incluidos en el contrato. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p><b>Para LA ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE, El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza de los bienes y servicios que son objeto del presente procedimiento de contratación con los que demuestre la entrega de bienes de características similares a los descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Partida 2. Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) y el Apéndice G de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que el objeto del contrato sea similar a los bienes que se requieren en la presente contratación.</li> <li>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</li> </ol>				
<b>Cantidad de contratos acreditados.</b>		<b>Puntos máximos a otorgar</b>		
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los		3.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.28
	LICITANTES se aplicará una regla de tres.			
Total de puntos a obtener 3.00 puntos				
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p><b>Para LA EXPERIENCIA:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta y que hayan cumplido con los requisitos para La Especialidad, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.28				
<p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a entregar bienes y servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p>								
<p>Para la obtención de puntos, el Licitante presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p>								
<p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p>								
<p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>								
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="669 883 1066 927">Cantidad de meses acreditados</th> <th data-bbox="1066 883 1423 927">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="669 927 1066 1105">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1066 927 1423 1105">2.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	2.00 puntos
Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	2.00 puntos							
<p style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 2.00 puntos</p>								
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>								
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>								
<p style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 5.00 puntos</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.28
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar de cada contrato la caratula, El objeto del contrato, y hoja de firmas. Con el objetivo de no generar mayor volumen en el archivo que se subirá a COMPRAINE para que puedan ser cargados en el espacio correspondiente, con esta información se comprueban, la especialidad y experiencia, ¿se acepta nuestra petición?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando con el documento que presente se identifique la información mínima que se solicita en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Rubro 3, Subrubro 3.1 Experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin) Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</li> </ul> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el licitante presentó 5 contratos, sin embargo, solo 3 de ellos cumplen en su totalidad los requerimientos solicitados en el subrubro, conforme se describe a continuación:</p> <p><b>Contrato 1:</b> Orden de Compra 16-815 (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2, página 65)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados <b>12.03 meses</b></li> </ul> <p><b>Contrato 2:</b> Orden de Compra 4540543137 (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2, página 72)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados <b>0 meses</b></li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	2.28
<p>La orden de compra presentada no cumple, toda vez que dicho documento no se encuentra formalizado mediante alguna firma.</p> <p><b>Contrato 3:</b> CREDILAND, S.A de C.V (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2, página 67)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados <b>3.77 meses</b></li> </ul> <p><b>Contrato 4:</b> Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de crédito, Institución Bancaria de Desarrollo (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2, página 90)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados <b>11.63 meses</b></li> </ul> <p><b>Contrato 5:</b> Factura 563 (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2, página 113)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Objeto del Contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>• Cantidad de meses acreditados <b>0 meses</b></li> </ul> <p>La factura presentada no cumple, toda vez que dicho documento no cuenta con los requisitos establecidos por el Instituto.</p> <p><b>Especialidad:</b> El Licitante acredita <b>3 contratos</b> que demuestran la Especialidad, ya que tienen un objeto de la misma naturaleza que el objeto del Anexo 1 y considerando que el Licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., acredito el mayor número de contratos válidos (5), se le asignan <b>1.80 puntos</b> para la Especialidad de este subrubro.</p> <p><b>Experiencia:</b> El licitante acredita <b>27.43 meses</b> de Experiencia, tomando en cuenta lo establecido en el subrubro 3.1 Experiencia y Especialidad en el que se establece que "Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a entregar bienes y servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia, así mismo considerando que el Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V acredito el mayor número de meses de Experiencia que fue de 114 meses, por lo tanto se le asignan <b>0.48 puntos</b> para este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.28</b>
<b>Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad</b>				
Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

**Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos**

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>				
De los contratos presentados para acreditar el rubro 3 de la presente tabla, el LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad				
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos.				
Con relación a los contratos referidos en el rubro 3, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.				
Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por el Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.				
Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía</li> <li>• Liberación de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio.</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>					
<p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el Representante Legal del cliente.</p> <p>En las cartas que presente EL LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 3:</p> <p>El número o identificador de contrato. Objeto del contrato. Periodo de ejecución.</p> <table border="1" data-bbox="669 808 1423 1008"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 813 1066 854">Cantidad de contratos acreditados</th> <th data-bbox="1073 813 1419 854">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 859 1066 1003">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1073 859 1419 1003">10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <table border="1" data-bbox="716 1032 1381 1060"> <tr> <td>Total de puntos a obtener 10.00 puntos</td> </tr> </table> </p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	10.00 puntos	Total de puntos a obtener 10.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados	Puntos máximos a otorgar								
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	10.00 puntos								
Total de puntos a obtener 10.00 puntos									
<p><b>JUNTA DE ACLARACIONES</b></p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se atiende con la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio,</p>									

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado""</p>				
<p><b>Repregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante tome en cuenta que el personal en las instituciones cambia en cada administración o durante la administración actual los funcionarios pueden ser removidos es por ello que solicitamos que nos permita para la partida 2 rubro 4 "Cumplimiento de contratos" entregar ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presentamos, con hoja membretada y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales dicho documento incluirá número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, subdirector, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, sin que sea necesario que su nombre se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado</p>				
<p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando el cambio de la persona que firme la o las cartas de satisfacción obedezca a un cambio del titular del puesto del firmante del contrato original y dicha persona tenga el mismo puesto o nivel jerárquico que el funcionario que se incluye en el contrato.</p>				
<p><b>Modificación 5</b> Referencia: Convocatoria, Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Rubro 4, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos, Página 40. <b>DICE:</b> La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el Representante Legal del cliente. <b>DEBE DECIR:</b> La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado.</p>				
<p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar como cumplimiento de contrato el oficio de la dependencia de gobierno en donde comunican la cancelación de la fianza firmado por el cliente ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO, SA de CV Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	2.00
<p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita como una opción más integrar como cumplimiento de contratos el Certificado de aceptación del servicio firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando el documento presentado se apegue a lo establecido en la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, en el que se indica que: ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, en hoja membretada del cliente, Las cartas deberán estar firmadas por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado"".</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que de los 3 contratos validos presentados por el licitante para evaluar el rubro 3 "Experiencia y Especialidad del Licitante", solo presenta 1 documento para evaluar el presente subrubro, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Documento de cumplimiento para el contrato 4:</b> Cancelación de póliza de fianza (07 - Prop Téc INE-050-21 T3S 1 de 2, página 198).</p> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es un documento, emitido por la Sociedad Hipotecaria Federal, el cual está firmado por la Lic. Bertha Robles Quintero con cargo de Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante el cual solicita a la afianzadora Aseguradora Aserta, S.A de C.V., Grupo Financiero Aserta, la cancelación de póliza de fianza número 3121-01038-5, toda vez que se informa que la empresa T3 S Tecnologías México, S.A de C.V. cumplió con la correcta y puntual prestación de los servicios materia de contratación, y conforme a lo establecido en la Tabla de Puntos y Porcentajes para la Partida 2, que a la letra dice " Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos: • Liberación de garantía" Derivado de lo anterior, este documento cumple con los requisitos establecidos, por lo que sí se toma en cuenta para la asignación de puntos. El Licitante acredita 1 documento solicitado para este subrubro y considerando que el Licitante Grupo de Tecnología Cibernética S.A. de C.V acreditó el mayor número de cartas de cumplimiento de contratos válidas (5), se le asignan <b>2.00 puntos</b> para este subrubro.</p> <p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	37.28 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	37.50 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Revisó

\_\_\_\_\_  
L.C.C. Lucio Salas Silva  
Subdirector de Mantenimiento a Sistemas  
Informáticos

Revisó

\_\_\_\_\_  
Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Subdirector de Administración de Sistemas  
Operativos y Bases de Datos

Autorizó

\_\_\_\_\_  
Mtro. Ricardo Lozano Colín  
Director de Procesos Tecnológicos



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Revisó

Revisó

---

Ing. Cesar Omar Barbosa Rodríguez  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

---

Lic. Emilio González Leyva  
Subdirector de Atención a Usuarios

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833473  
HASH:  
E6718329245D93E73E1FFCE3BD0747110CCB4406FD4524  
690980B488D2C1E536

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833473  
HASH:  
E6718329245D93E73E1FFCE3BD0747110CCB4406FD4524  
690980B488D2C1E536

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833473  
HASH:  
E6718329245D93E73E1FFCE3BD0747110CCB4406FD4524  
690980B488D2C1E536

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833473  
HASH:  
E6718329245D93E73E1FFCE3BD0747110CCB4406FD4524  
690980B488D2C1E536

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833473  
HASH:  
E6718329245D93E73E1FFCE3BD0747110CCB4406FD4524  
690980B488D2C1E536

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio**

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	14.00
<p>Para la obtención de puntos en este subrubro, el Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de instalación y configuración de los bienes de hardware y software correspondientes a la Partida 2 de la "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)", cuentan con los conocimientos para brindar los servicios descritos en el Apéndice H (Servicios requeridos para Centro de Datos CENACOM), lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen. Dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos que integran el Apéndice G (Características Técnicas bienes CENACOM), los documentos deberán ser claros y legibles y deberán contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del especialista o técnico</li> <li>• Nombre del certificación o curso</li> <li>• Fecha de emisión y/o vigencia</li> </ul> <p>El licitante deberá indicar el mecanismo mediante el cual El Instituto podrá corroborar la validez de dichas constancias (Puede ser la página web del fabricante en donde se pueda corroborar el número/clave del documento). En los casos en lo que no se pueda corroborar la autenticidad de la constancia y/o certificado no será contabilizados para la evaluación de este rubro.</p> <p>El Licitante podrá presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, número o identificador de la constancia y/o certificado y fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, el Licitante deberá asignar como mínimo la cantidad de personas indicadas en el subrubro para cada perfil, mismas que deberán ser quienes ejecuten los servicios solicitados; sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron evaluados, no obstante, en el caso de que por causas de fuerza mayor, el Proveedor requiera sustituir a alguno de los especialistas presentados en su propuesta técnica, este podrá ser reemplazado por otra persona, siempre y cuando tenga el mismo perfil y nivel de capacitación y/o certificación del especialista reemplazado, lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen, dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos, siempre y cuando no esté asignado a otro rol de este mismo subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<b>Empresa licitante:</b> MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). <b>Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>20.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>14.00</b>
En caso de que el Proveedor requiera realizar el reemplazo de algún especialista deberá justificarlo y notificarlo por escrito al Instituto con al menos 3 días hábiles de anticipación.				
Perfiles que se evaluarán:				
Personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)		Puntos en cada caso (por persona)		
El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE		6.00 Puntos		
El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación. Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE		3.00 puntos		
El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de servidores de la marca ofertada por el LICITANTE		0 puntos		
Personal Especializado en Instalación y Configuración de Almacenamiento de la marca propuesta por el LICITANTE (1 persona)		Puntos en cada caso (por persona)		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	14.00
El LICITANTE cuenta con personal certificado en los bienes objeto de la presente contratación.	6.00 Puntos	El LICITANTE cuenta con personal capacitado en los bienes objeto de la presente contratación.	3.00 puntos	0 puntos	
Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE					
Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE					
El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la operación de Almacenamiento de la marca ofertada por el LICITANTE					
Personal Especializado en Instalación y Configuración de Software VMware (1 persona)	Puntos en cada caso (por persona)				
El LICITANTE cuenta con personal certificado en el software VMware objeto de la presente contratación.	8.00 Puntos	El LICITANTE cuenta con personal capacitado en el software VMware objeto de la presente contratación.	4.00 puntos		
Presenta 1 constancia de certificación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la instalación del software VMware					
El LICITANTE cuenta con personal capacitado en el software VMware objeto de la presente contratación.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital).		Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	14.00	
<b>Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio</b>						
Presenta 1 constancia de capacitación nacional o internacional en donde se le reconozca como especialista en la instalación del software VMware						
El LICITANTE no cuenta con personal capacitado y/o certificado en la instalación del software VMware		0 puntos				
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 20.00 puntos</td> </tr> </table>						Total de puntos a obtener 20.00 puntos
Total de puntos a obtener 20.00 puntos						
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado y/o constancia de capacitación expedida por el fabricante de los servidores, del equipo de almacenamiento y del software VMware.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>						
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>						
<p><b>Pregunta:</b> Es correcto entender que, para acreditar la validez de los certificados presentados bastará con presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante</p> <p>¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>						
<p><b>Respuesta:</b> No es correcto su entendimiento, toda vez que conforme a lo establecido en la tabla de evaluación por puntos y porcentajes, partida 2, rubro 1, subrubro 1.1 ""Dominio de herramientas relacionadas con el servicio"" se especifica que: El Licitante podrá presentar una carta expedida por la fabricante dirigida a el Instituto Nacional Electoral mediante la cual acredite la validez de la documentación, especificando nombre completo del acreditado, número o identificador de la constancia y/o certificado y fecha de emisión de constancia y/o certificado, así como como los datos de contacto (nombre, teléfono, correo) del fabricante. Es decir, dicha carta deberá incluir el número o identificador de la constancia y/o certificado.</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	14.00
<p><b>Repregunta:</b> Dado que nuestro personal se encuentra en proceso de Certificación y hoy contamos con las capacitaciones y cursos acreditados, únicamente nos encontramos a la espera de la fecha para presentar el examen de certificación, solicitamos a la Convocante nos permita para acreditar el presente rubro presentar una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en la cual se indiquen las fechas compromiso para obtener la constancia de certificación y no sobrepasarán la fecha de entrega de los equipos (31 de diciembre de 2021) ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> No se acepta su propuesta, toda vez que, en caso de no contar con la constancia de certificación en el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se podrá considerar al personal como Certificado, sin embargo, se acreditaría como personal capacitado y se asignarían los puntos correspondientes para dicho caso.</p> <p>Lo anterior tal como se establece en la Convocatoria, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes, Partida 2, Rubro 1, Subrubro 1.1 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio, como se indica en el primer y último párrafo respectivamente:</p> <p>Para la obtención de puntos en este subrubro, el Licitante deberá acreditar que las personas que presente como parte del equipo de trabajo para la prestación del servicio de instalación y configuración de los bienes de hardware y software correspondientes a la Partida 2 de la "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)", cuentan con los conocimientos para brindar los servicios descritos en el Apéndice H (Servicios requeridos para Centro de Datos CENACOM), lo que se acreditará mediante constancias y/o certificados que lo avalen...</p> <p>...Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado y/o constancia de capacitación expedida por el fabricante de los servidores, del equipo de almacenamiento y del software VMware.</p> <p><b>Repregunta:</b> Es de nuestro entendimiento que dicha carta expedida por el fabricante será de los equipos propuestos que integran el Apéndice G, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcta su apreciación, como se indica en la Convocatoria, Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Página 35, Rubro 1 Capacidad de los Recursos Humanos "Dichos documentos deberán ser expedidos por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos propuestos que integran el Apéndice G"."</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que, para cubrir el dominio de herramientas relacionadas con el servicio, el Licitante incluyó en su propuesta:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 1.1.- Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	14.00
<p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Servidores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Areli Viridiana Sanchez Campos presenta certificación Lenovo Certified Data Center Technical Sales Professional.</li> </ul> <p>Se asignan <b>0.00 puntos</b> toda vez que se identifica que la certificación Lenovo Certified Data Center Technical Sales Professional no cubre los conocimientos requeridos al estar enfocados a personal de ventas y no a personal especializado en Instalación y Configuración de Servidores.</p> <p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Almacenamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Carlos Zafrá Daniel presenta certificación Huawei Certified Specialist Associate Storage HCSA-Storage.</li> </ul> <p>Se asignan <b>6.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar el certificado presentado mediante una URL <a href="https://e.huawei.com/en/talent/#/cert/certificate-verification">https://e.huawei.com/en/talent/#/cert/certificate-verification</a> ("13 - Propuesta tecnica_05.pdf", página 6 y 11).</p> <p><b>Para el personal Especializado en Instalación y Configuración de Software VMware:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Christian Mata San Luis presenta certificación VMware Certified Professional - Data Center Virtualization 2021.</li> </ul> <p>Se asignan <b>8.00 puntos</b> toda vez que el Instituto pudo validar el certificado presentado mediante una URL <a href="https://credly.com/badges/56e688fe-03e2-4464-a195-58b192405adb/email">https://credly.com/badges/56e688fe-03e2-4464-a195-58b192405adb/email</a> ("13 - Propuesta tecnica_05.pdf", páginas 6,7 y 26).</p> <p>Por lo anterior y dado que el Licitante MR Computer Solutions, S.A. de C.V., presentó al menos una constancia de certificación para las especialidades en Instalación y Configuración de Almacenamiento y en Instalación y Configuración de Software VMware, y toda vez que no se tomó en cuenta la certificación presentada para la especialidad en Instalación y Configuración de Servidores: se le asignan <b>14.00 puntos</b>.</p> <p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. CAPACIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 2.1. Capacidad de los recursos económicos, técnicos y de equipamiento.

<p><b>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital).</b> <b>Subsubrubro 2.1.1 Capacidad de los recursos económicos</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>13.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>13.00</b></p>										
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 16% del monto total de su oferta económica.</p> <p>La declaración fiscal anual 2020 y la última declaración fiscal provisional 2021 a que esté obligado. En caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.4.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2021 que señala:</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de tener importe a pagar, deberán presentar los respectivos comprobantes de pago, de conformidad con lo señalado en la regla aplicable de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.</p> <table border="1" data-bbox="716 943 1381 1170"> <thead> <tr> <th>Porcentaje Acreditado</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta</td> <td>13.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta</td> <td>12.50 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta</td> <td>10.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 13.00 puntos</p>					Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar	Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	13.00 Puntos	Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	12.50 Puntos	Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	10.00 Puntos	Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos
Porcentaje Acreditado	Puntos a otorgar													
Demuestra ingresos iguales o mayores al 16% del monto total de su oferta	13.00 Puntos													
Demuestra ingresos entre el 10% y 15% del monto total de su oferta	12.50 Puntos													
Demuestra ingresos entre el 5% y 9% del monto total de su oferta	10.00 Puntos													
Demuestra ingreso inferior al 5% del monto total de su oferta	0.00 puntos													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el licitante MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital) presentó Declaración Fiscal Anual 2020 (“13 - Propuesta tecnica_05.pdf”, páginas 30-68 y 74-113) y Declaración Fiscal Provisional 2021 (“13 - Propuesta tecnica_05.pdf”, páginas 70-72 y 153-158), demostrando ingresos mayores al 16% del monto de su oferta por lo que se le otorgan <b>13.00 puntos</b>.</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subsubrubro 2.1.1 Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	13.00	Puntos obtenidos	13.00
---	---------------------	-------	------------------	-------

**Subrubro 2.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 2.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00										
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta Contrato Celebrado con el Personal</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de discapacidad</td> <td>0.4 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 1.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta Contrato Celebrado con el Personal	0.3 puntos	Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.3 puntos	Presenta Constancia de discapacidad	0.4 puntos	Total de puntos a obtener 1.00 puntos	
Documento	Puntos													
Presenta Contrato Celebrado con el Personal	0.3 puntos													
Presenta Alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social	0.3 puntos													
Presenta Constancia de discapacidad	0.4 puntos													
Total de puntos a obtener 1.00 puntos														
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>  El licitante presenta una carta ("13 - Propuesta tecnica_05.pdf", página 168) con el texto "No Aplica" por lo que no comprueba contar con personal con discapacidad y, por tanto, <b>no se le otorga el punto esperado</b> para este subrubro.														

**Subrubro 2.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 2.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>1.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes). En su caso deberá acreditar que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El licitante presenta una carta ("13 - Propuesta tecnica_05.pdf", página 170) con el texto "No Aplica" por lo que no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, por tanto, <b>no se le otorga el punto esperado</b> para este subrubro.</p>				

**RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad**

<p>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>5.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.65</p>
<p>El LICITANTE deberá demostrar su experiencia y especialidad de haber suministrado bienes y servicios de la misma naturaleza de los que son objeto del presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de 1 (un) y máximo de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 años de su formalización contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que demuestre la entrega de bienes de características similares a los descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Partida 2. Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) y el Apéndice G (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años, solo se contabilizarán los meses de enero de 2011 a la fecha), para lo cual deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). <b>Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad</b></p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>5.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.65</p>				
<p>El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitado por El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato, para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por el licitante, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El Licitante preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El Licitante preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión, de igual manera deberá detallar la cantidad de equipos incluidos en el contrato. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p><b>Para LA ESPECIALIDAD:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos en donde se demuestre la especialidad del LICITANTE, El objeto de los contratos deberá ser de la misma naturaleza de los bienes y servicios que son objeto del presente procedimiento de contratación con los que demuestre la entrega de bienes de características similares a los descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas", Partida 2. Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) y el Apéndice G de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición y de conformidad con lo siguiente:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea similar a los bienes que se requieren en la presente contratación. b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <table border="1" data-bbox="674 1016 1425 1214"> <thead> <tr> <th data-bbox="674 1016 1073 1062">Cantidad de contratos acreditados.</th> <th data-bbox="1073 1016 1425 1062">Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="674 1062 1073 1214">Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1073 1062 1425 1214">3.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Total de puntos a obtener 3.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>					Cantidad de contratos acreditados.	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.00 puntos
Cantidad de contratos acreditados.	Puntos máximos a otorgar							
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	3.00 puntos							

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021**

**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.65</b>
<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información. En caso de que presente más de 5 (cinco) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p><b>Para LA EXPERIENCIA:</b></p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 5) que presente el LICITANTE en su propuesta y que hayan cumplido con los requisitos para La Especialidad, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el LICITANTE (máximo 5), ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p> <p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a entregar bienes y servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, el Licitante presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad		<b>Puntos convocatoria</b> 5.00	<b>Puntos obtenidos</b> 3.65								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad de meses acreditados</th> <th>Puntos máximos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"> <table border="1"> <tr> <td>Total de puntos a obtener 2.00 puntos</td> </tr> </table> </td> </tr> </tbody> </table>		Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar	Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	2.00 puntos	<table border="1"> <tr> <td>Total de puntos a obtener 2.00 puntos</td> </tr> </table>		Total de puntos a obtener 2.00 puntos	<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <table border="1"> <tr> <td>Total de puntos a obtener 5.00 puntos</td> </tr> </table>		Total de puntos a obtener 5.00 puntos
Cantidad de meses acreditados	Puntos máximos a otorgar										
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de meses acreditados en los contratos presentados. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	2.00 puntos										
<table border="1"> <tr> <td>Total de puntos a obtener 2.00 puntos</td> </tr> </table>		Total de puntos a obtener 2.00 puntos									
Total de puntos a obtener 2.00 puntos											
Total de puntos a obtener 5.00 puntos											
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>  <b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar de cada contrato la caratula, El objeto del contrato, y hoja de firmas. Con el objetivo de no generar mayor volumen en el archivo que se subirá a COMPRAINE para que puedan ser cargados en el espacio correspondiente, con esta información se comprueban, la especialidad y experiencia, ¿se acepta nuestra petición?  <b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando con el documento que presente se identifique la información mínima que se solicita en la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Rubro 3, Subrubro 3.1 Experiencia y especialidad: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• Tipo de bienes y características similares</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin) Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</li> </ul>											
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	3.65
<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el licitante presentó 5 contratos, sin embargo, solo 4 de ellos cumplen en su totalidad los requerimientos solicitados en el subrubro, conforme se describe a continuación:</p> <p><b>Contrato 1:</b> Servicio Geológico Mexicano (SGM), No. SJ/CONT/040/12. - MR COMPUTER/PS, Servicios de cómputo correspondientes a un sistema de almacenamiento de información ("13 - Propuesta tecnica_05.pdf", página 175):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objeto del Contrato</li> <li>Tipo de bienes y características similares</li> <li>Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>Cantidad de meses acreditados <b>36.70 meses</b></li> </ul> <p><b>Contrato 2:</b> Orden de compra, No. 8110182826, Instalación y Soporte remoto a Servidores IBM, Sistemas de almacenamiento NAS Buffalo y Librerías IBM ("13 - Propuesta tecnica_05.pdf", página 191):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objeto del Contrato</li> <li>Tipo de bienes y características similares</li> <li>Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>Cantidad de meses acreditados <b>0 meses</b></li> </ul> <p>La orden de compra no cumple, toda vez que dicho documento no se encuentra formalizado mediante alguna firma.</p> <p><b>Contrato 3:</b> Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. de la Unión, No. DGAJ-139/2017, Servicios de Mantenimiento a Servidores de Marcas HP, DELL y otras ("13 - Propuesta tecnica_05.pdf", página 201):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objeto del Contrato</li> <li>Tipo de bienes y características similares</li> <li>Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>Cantidad de meses acreditados <b>14.90 meses</b></li> </ul> <p><b>Contrato 4:</b> COISA CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A de C.V., No. B 2837, Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos ("14 - Propuesta tecnica_06.pdf", página 8 de 1342):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objeto del Contrato</li> <li>Tipo de bienes y características similares</li> <li>Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital).</p> <p><b>Subrubro 3.1. Experiencia y Especialidad</b></p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>5.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.65</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de meses acreditados <b>13 meses</b></li> </ul> <p><b>Contrato 5:</b> Secretaria de Administración Gobierno de Puebla, No. DABS/GESAIC-001/SA/009/2021, Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los servidores de IIBM y su Almacenamiento de la Secretaria de Administración ("14 - Propuesta tecnica_06.pdf", página 28 de 1342):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objeto del Contrato</li> <li>Tipo de bienes y características similares</li> <li>Vigencia del contrato (inicio-fin)</li> <li>Cantidad de meses acreditados <b>7 meses</b></li> </ul> <p><b>Especialidad:</b> El Licitante acredita <b>4 contratos</b> que demuestran la Especialidad, ya que tienen un objeto de la misma naturaleza que el objeto del Anexo1 y considerando que el Licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., acreditó el mayor número de contratos válidos (5), se le asignan <b>2.40 puntos</b> para la Especialidad de este subrubro.</p> <p><b>Experiencia:</b> El licitante acredita <b>71.60 meses</b> de Experiencia, tomando en cuenta lo establecido en el subrubro 3.1 Experiencia y Especialidad en el que se establece que "Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a entregar bienes y servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.", así mismo considerando que el Licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. acreditó el mayor número de meses de experiencia que fue de <b>114</b>, por lo tanto se le asignan <b>1.25 puntos</b> para este subrubro.</p> <p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

**Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos**

<p>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital).</p> <p><b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b></p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 3 de la presente tabla, el LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos.</p> <p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 3, el Licitante presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p> <p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por el Representante Legal del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p> <p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía</li> <li>• Liberación de pago</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio.</li> </ul> <p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el Representante Legal del cliente.</p> <p>En las cartas que presente El LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 3:</p> <p>El número o identificador de contrato. Objeto del contrato. Periodo de ejecución.</p>				
Cantidad de contratos acreditados		Puntos máximos a otorgar		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>10.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.		10.00 puntos			
Total de puntos a obtener 10.00 puntos					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.					
<b>JUNTA DE ACLARACIONES</b>					
<b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato ¿Se acepta nuestra propuesta?					
<b>Respuesta:</b> Se atiende con la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado""					
<b>Repregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante tome en cuenta que el personal en las instituciones cambia en cada administración o durante la administración actual los funcionarios pueden ser removidos es por ello que solicitamos que nos permita para la partida 2 rubro 4 "Cumplimiento de contratos" entregar ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presentamos, con hoja membretada y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales dicho documento incluirá número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, subdirector, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, sin que sea necesario que su nombre se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado					
<b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando el cambio de la persona que firme la o las cartas de satisfacción obedezca a un cambio del titular del puesto del firmante del contrato original y dicha persona tenga el mismo puesto o nivel jerárquico que el funcionario que se incluye en el contrato.					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.00
<p><b>Modificación 5</b> Referencia: Convocatoria, Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes Partida 2, Rubro 4, Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos, Página 40.</p> <p><b>DICE:</b> La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el Representante Legal del cliente.</p> <p><b>DEBE DECIR:</b> La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán estar membretadas y contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, dicho documento deberá incluir número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico, debiendo estar firmada por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante nos permita integrar como cumplimiento de contrato el oficio de la dependencia de gobierno en donde comunican la cancelación de la fianza firmado por el cliente ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta. Esta posibilidad aplica para todos los licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p><b>Pregunta:</b> Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita como una opción más integrar como cumplimiento de contratos el Certificado de aceptación del servicio firmada por el responsable del cliente del área donde se dio el servicio o el administrador del contrato. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta:</b> Se acepta su propuesta, siempre y cuando el documento presentado se apegue a lo establecido en la Modificación número 5 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, en el que se indica que: ""La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet, en hoja membretada del cliente, Las cartas deberán estar firmadas por el gerente, director, administrador del proyecto o por el Representante Legal del cliente, siempre y cuando su nombre y/o cargo se encuentre en la sección de firmas del contrato presentado"".</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.00
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que de los 4 contratos validos presentados por el licitante para evaluar el rubro 3 "Experiencia y Especialidad del Licitante", presenta 4 documentos para evaluar el presente subrubro, conforme a lo siguiente:</p> <p><b>Documento de cumplimiento para el Contrato 1:</b> Servicio Geológico Mexicano (SGM), No. SJ/CONT/040/12. - MR COMPUTER/PS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de satisfacción ("14 - Propuesta tecnica_06.pdf", página 61 de 1342)</li> </ul> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es una carta de satisfacción, emitido por la Gerencia de Tecnología de Información del Servicio Geológico Mexicano (SGM), firmado por el Lic. José Antonio González Montoya con cargo de Gerente de Tecnología de la Información, derivado de lo anterior, este documento cumple con los requisitos establecidos, por lo que sí se toma en cuenta para la asignación de puntos.</p> <p><b>Documento de cumplimiento para Contrato 3:</b> Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. de la Unión, No. DGAJ-139/2017</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de satisfacción ("14 - Propuesta tecnica_06.pdf", página 65 de 1342)</li> </ul> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es una carta de satisfacción, emitido por la Dirección General de Tecnología de Información Dirección de Infraestructura, firmado por Arturo M. Martínez Copca con cargo de Director de Infraestructura, derivado de lo anterior, este documento cumple con los requisitos establecidos, por lo que sí se toma en cuenta para la asignación de puntos.</p> <p><b>Documento de cumplimiento para Contrato 4:</b> COISA CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A de C.V, No. B 2837</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de satisfacción ("14 - Propuesta tecnica_06.pdf", página 67 de 1342)</li> </ul> <p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es una carta de satisfacción, emitido por COISA, CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A DE C.V., firmado por José Manuel Sánchez con cargo de Administrador del contrato, derivado de lo anterior, este documento cumple con los requisitos establecidos, por lo que sí se toma en cuenta para la asignación de puntos.</p> <p><b>Documento de cumplimiento para Contrato 5:</b> Secretaria de Administración Gobierno de Puebla, No. DABS/GESAIC-001/SA/009/2021</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta Cumplimiento de Contrato ("14 - Propuesta tecnica_06.pdf", página 69 de 1342)</li> </ul>				

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: MR Computer Solutions, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital). <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b></p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>10.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>8.00</p>
<p>Del análisis realizado a este documento, se advierte que es una carta de cumplimiento de contrato, emitido por la Secretaria de Administración Gobierno de Puebla, firmado por Dino Adán Venegas Zárate con cargo de Director de Infraestructura Tecnológica, derivado de lo anterior, este documento cumple con los requisitos establecidos, por lo que sí se toma en cuenta para la asignación de puntos.</p> <p>El Licitante acredita 4 documentos solicitados para este subrubro y considerando que el <b>Licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.</b>, acredito el mayor número de cartas de cumplimiento de contratos válidas (5), se le asignan <b>8.00 puntos</b> para este subrubro.</p> <p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>				
<p><b>Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b></p>				<p><b>38.65 puntos</b></p>
<p><b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b></p>				<p><b>37.50 puntos</b></p>

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Revisó

Revisó

Autorizó

\_\_\_\_\_  
L.C.C. Lucio Salas Silva  
Subdirector de Mantenimiento a Sistemas  
Informáticos

\_\_\_\_\_  
Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Subdirector de Administración de Sistemas  
Operativos y Bases de Datos

\_\_\_\_\_  
Mtro. Ricardo Lozano Colín  
Director de Procesos Tecnológicos

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)  
Partida 2

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Revisó

Revisó

---

Ing. Cesar Omar Barbosa Rodríguez  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

---

Lic. Emilio González Leyva  
Subdirector de Atención a Usuarios

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833471  
HASH:  
42A8B2FED691EE94558228C2B301069694462D1C800706  
3860F8ED65D946D81B

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833471  
HASH:  
42A8B2FED691EE94558228C2B301069694462D1C800706  
3860F8ED65D946D81B

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833471  
HASH:  
42A8B2FED691EE94558228C2B301069694462D1C800706  
3860F8ED65D946D81B

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833471  
HASH:  
42A8B2FED691EE94558228C2B301069694462D1C800706  
3860F8ED65D946D81B

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833471  
HASH:  
42A8B2FED691EE94558228C2B301069694462D1C800706  
3860F8ED65D946D81B

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA No. LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)

Partida 2

EVALUACIÓN TÉCNICA (INCUMPLIMIENTO)

Empresa Licitante: Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV

Apéndice G

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>Librería de Cintas Cintas de Almacenamiento Incluir 22 Cintas de datos LTO8 nuevas y 2 Cintas de Limpieza LTO 8 nuevas.</p>	<p>Pregunta:  Dice: Incluir 22 Cintas de datos LTO8 nuevas y 2 Cintas de Limpieza LTO 8 nuevas. Pregunta: ¿Es la cantidad correcta? O deben ser 24 Cintas de datos LTO8 nuevas y 3 Cintas de Limpieza LTO 8 nuevas.  Respuesta:  Es correcta su apreciación, la cantidad de cintas de datos y de limpieza es la solicitada; sin embargo, su representada podrá ofertar una cantidad superior a la requerida por el Instituto, sin que esto sea motivo de descalificación. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó la cantidad de Cintas de Almacenamiento y Limpieza para acreditar el cumplimiento a lo solicitado en el Apéndice G. Librería de Cintas, Componente Cintas de Almacenamiento, toda vez que conforme a lo indicado en su propuesta presentada se observa que incluye:  * LTO Cleaning Tape, 1 Pack * LTO8 Tape Media, 1 Pack * LTO8 Tape Media, 5 Pack  Lo que es inferior a la cantidad de cintas de almacenamiento y limpieza solicitadas.</p>	<p>06 - Propuesta Técnica SCO-LP-INE-050-2021_01.pdf  Página 21  07 - Propuesta Técnica SCO-LP-INE-050-2021_02.pdf  Página 7</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
<p>Switch para KVM Puertos de comunicación 2 puertos ethernet que soporten una velocidad de 10/100/1000</p>		<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación para</p>	<p>06 - Propuesta Técnica SCO-LP-INE-050-2021_01.pdf</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que</p>



<p>Mbps con indicadores LED de conexión, con capacidad de operación redundante o independiente</p>			<p>acreditar el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en el Apéndice G. Switch para KVM, Componente Puertos de Comunicación, toda vez que conforme a lo indicado en las fichas técnicas que entregó el Licitante se observa que la velocidad de los puertos ethernet son de 100 Mbps lo que es menor a lo solicitado para dicha característica.</p>	<p>Página 28 07 - Propuesta Técnica SCO-LP-INE-050-2021_02.pdf Páginas 97 y 100</p>	<p>señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>
<p>Switch para KVM Puertos de comunicación Autoscan</p>		<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación para acreditar el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en el Apéndice G. Switch para KVM, Componente Puertos de comunicación.</p>	<p>06 - Propuesta Técnica SCO-LP-INE-050-2021_01.pdf Página 28</p>	<p>Con fundamento en el numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria, que señala: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</p>

**Servidores públicos que realizan la evaluación**

Revisó

---

L.C.C. Lucio Salas Silva  
Subdirector de Mantenimiento a Sistemas  
Informáticos

Revisó

---

Ing. José Luis Enríquez Pérez  
Subdirector de Administración de Sistemas  
Operativos y Bases de Datos

Autorizó

---

Mtro. Ricardo Lozano Colín  
Director de Procesos Tecnológicos

Revisó

---

Ing. Cesar Omar Barbosa Rodríguez  
Subdirector de Administración de  
Infraestructura Tecnológica

Revisó

---

Lic. Emilio González Leyva  
Subdirector de Atención a Usuarios

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833474  
HASH:  
6212DB184CD12FFB8F9FF8302BCD67301D80CB99E2878D  
0FF244042C4537AA4F

FIRMADO POR: SALAS SILVA LUCIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833474  
HASH:  
6212DB184CD12FFB8F9FF8302BCD67301D80CB99E2878D  
0FF244042C4537AA4F

FIRMADO POR: CESAR OMAR BARBOSA RODRIGUEZ  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833474  
HASH:  
6212DB184CD12FFB8F9FF8302BCD67301D80CB99E2878D  
0FF244042C4537AA4F

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833474  
HASH:  
6212DB184CD12FFB8F9FF8302BCD67301D80CB99E2878D  
0FF244042C4537AA4F

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 833474  
HASH:  
6212DB184CD12FFB8F9FF8302BCD67301D80CB99E2878D  
0FF244042C4537AA4F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# ANEXO

## Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

### Partidas 1 y 2

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para las **partidas 1 y 2**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, Subdirectora de Adquisiciones y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, Director de Recursos Materiales y Servicios; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 4**

# **Rectificación por error de cálculo**

## **Partida 2**

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

Rectificación por error de cálculo

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

**Resumen de Costos Partida 2**

**Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**

**Dice**

	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)	
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)		
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$11,690,924.00	\$361,772.00	\$986,297.00	\$343,325.95	\$378,601.00	\$378,601.00	\$378,601.00	\$14,518,121.95	
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$238,879.00	\$76,408.00	\$147,221.00	\$97,455.00	\$97,455.00	\$97,455.00	\$97,455.00	\$852,328.00	
Soporte VMware Centro de Datos CENACOM	\$387,725.00	\$65,527.00	\$65,507.86	\$43,364.00	\$43,364.00	\$43,364.00	\$43,364.00	\$692,215.86	
								Subtotal	\$16,062,665.81
								IVA	\$2,570,026.53
								TOTAL IVA incluido	\$18,632,692.34

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: **Diez y seis Millones, sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 81/100 MN**

**Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					(a)*(b)+c+12(d+e+f+g) Sin IVA	
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA		
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$420,802.85	\$29,220.16	\$6,638.56	\$2,310.86	\$2,548.29	\$2,548.29	\$2,548.29	\$1,298,308.70
	Servidor para Virtualización	3	\$828,578.67	\$24,911.73	\$5,659.73	\$1,970.13	\$2,172.55	\$2,172.55	\$2,172.55	\$3,069,781.16
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,653,562.95	\$56,515.57	\$12,839.84	\$4,469.50	\$4,928.71	\$4,928.71	\$4,928.71	\$2,095,224.29
	Switch de Fibra Canal	2	\$564,278.90	\$19,927.94	\$4,527.45	\$1,575.99	\$1,737.91	\$1,737.91	\$1,737.91	\$1,440,025.92
	Librería de Cintas	1	\$786,069.86	\$32,225.64	\$7,321.38	\$2,548.54	\$2,810.39	\$2,810.39	\$2,810.39	\$1,037,908.75
	Servidor de Respaldos	2	\$1,520,370.53	\$21,638.27	\$4,916.02	\$1,711.25	\$1,887.07	\$1,887.07	\$1,887.07	\$3,378,941.15
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$432,317.01	\$17,179.43	\$3,903.02	\$1,358.62	\$1,498.22	\$1,498.22	\$1,498.22	\$566,571.88
	Consola KVM	2	\$154,735.37	\$1,753.69	\$398.42	\$138.69	\$152.94	\$152.94	\$152.94	\$336,880.47
	Switch KVM	2	\$164,161.16	\$5,843.05	\$1,327.49	\$462.09	\$509.57	\$509.57	\$509.57	\$419,647.64
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$114,090.10	\$4,058.32	\$922.02	\$320.95	\$353.93	\$353.93	\$353.93	\$874,831.99
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$39,813.17	\$12,734.67	\$2,044.74	\$1,353.54	\$1,353.54	\$1,353.54	\$1,353.54	\$852,328.00
Soporte VMware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$387,725.00	\$65,527.00	\$5,458.99	\$3,613.67	\$3,613.67	\$3,613.67	\$3,613.67	\$692,215.86
									Subtotal	\$16,062,665.81
									IVA	\$2,570,026.53
									Total	\$18,632,692.34

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

Rectificación por error de cálculo

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

**Resumen de Costos Partida 2**

**Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**  
**Debe decir**

	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$11,690,924.05	\$361,771.97	\$986,297.16	\$343,326.12	\$378,601.32	\$378,601.32	\$378,601.32	\$14,518,123.26
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$238,879.02	\$76,408.02	\$147,221.28	\$97,454.88	\$97,454.88	\$97,454.88	\$97,454.88	\$852,327.84
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$387,725.00	\$65,527.00	\$65,507.88	\$43,364.04	\$43,364.04	\$43,364.04	\$43,364.04	\$692,216.04
							Subtotal	\$16,062,667.14
							IVA	\$2,570,026.74
							TOTAL IVA incluido	\$18,632,693.88

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Dieciséis millones sesenta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 14/100 M.N.

**Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					(a)*(b)+c+12(d+e+f+g+h) Sin IVA	
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA		
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$420,802.85	\$29,220.16	\$6,638.56	\$2,310.86	\$2,548.29	\$2,548.29	\$2,548.29	\$1,298,308.98
	Servidor para Virtualización	3	\$828,578.67	\$24,911.73	\$5,659.73	\$1,970.13	\$2,172.55	\$2,172.55	\$2,172.55	\$3,069,781.56
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,653,562.95	\$56,515.57	\$12,839.84	\$4,469.50	\$4,928.71	\$4,928.71	\$4,928.71	\$2,095,224.16
	Switch de Fibra Canal	2	\$564,278.90	\$19,927.94	\$4,527.45	\$1,575.99	\$1,737.91	\$1,737.91	\$1,737.91	\$1,440,026.76
	Librería de Cintas	1	\$786,069.86	\$32,225.64	\$7,321.38	\$2,548.54	\$2,810.39	\$2,810.39	\$2,810.39	\$1,037,908.58
	Servidor de Respaldos	2	\$1,520,370.53	\$21,638.27	\$4,916.02	\$1,711.25	\$1,887.07	\$1,887.07	\$1,887.07	\$3,378,941.12
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$432,317.01	\$17,179.43	\$3,903.02	\$1,358.62	\$1,498.22	\$1,498.22	\$1,498.22	\$566,572.04
	Consola KVM	2	\$154,735.37	\$1,753.69	\$398.42	\$138.69	\$152.94	\$152.94	\$152.94	\$336,880.44
	Switch KVM	2	\$164,161.16	\$5,843.05	\$1,327.49	\$462.09	\$509.57	\$509.57	\$509.57	\$419,647.38
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$114,090.10	\$4,058.32	\$922.02	\$320.95	\$353.93	\$353.93	\$353.93	\$874,833.24
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$39,813.17	\$12,734.67	\$2,044.74	\$1,353.54	\$1,353.54	\$1,353.54	\$1,353.54	\$852,327.84
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$387,725.00	\$65,527.00	\$5,458.99	\$3,613.67	\$3,613.67	\$3,613.67	\$3,613.67	\$692,216.04
									Subtotal	\$16,062,667.14
									IVA	\$2,570,026.74
									Total	\$18,632,693.88

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Artículo 84.** Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudicó el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 5**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

## **Partidas 1 y 2**



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# Precios No Aceptables

## Partida 1

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta**  
**Número LP-INE-050/2021**
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)**
**Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado**

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 1**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**
**Resumen de Costos Partida 1**

Video Stream Networks S.L.								
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos CEVEM	\$147,454,611.99	\$14,524,279.19	\$5,612,122.53	\$5,612,122.53	\$5,612,122.53	\$5,612,122.53	\$5,612,122.53	\$190,039,503.83
Captación de Señales	\$6,997,591.42	\$689,262.69	\$266,328.33	\$266,328.33	\$266,328.33	\$266,328.33	\$266,328.33	\$9,018,495.77
Licencias CEVEM	\$33,608,894.30	\$3,310,476.02	\$1,279,154.51	\$1,279,154.51	\$1,279,154.51	\$1,279,154.51	\$1,279,154.51	\$43,315,142.89
<b>Subtotal</b>								\$242,373,142.49
<b>IVA</b>								\$38,779,702.80
<b>TOTAL IVA incluido</b>								\$281,152,845.29

<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$401,201,914.26</b>
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Subtotal antes de IVA)</b>	<b>\$441,322,105.68</b>

Precios Unitarios Aceptables (Antes de IVA)								
Mediana de la Investigación de mercado (Unitario antes de IVA + 10%)								
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos CEVEM	\$210,103,314.13	\$16,281,326.32	\$6,690,113.94	\$7,734,237.35	\$9,915,398.55	\$10,889,888.43	\$11,461,772.96	\$272,040,448.01
Captación de Señales	\$14,851,772.89	\$2,739,660.00	\$260,394.05	\$2,940,893.08	\$2,940,893.08	\$2,946,742.74	\$2,946,742.74	\$30,985,725.07
Licencias CEVEM	\$41,787,118.43	\$3,969,995.51	\$2,925,573.00	\$6,005,434.99	\$6,334,426.03	\$6,692,024.99	\$7,080,719.51	\$87,460,762.16

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
 Número LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 1**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**

**Resumen de Costos Partida 1**

AM Tecnología S.A. de C.V.								
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos CEVEM	\$154,150,817.50	\$19,332,540.38	\$6,551,721.00	\$7,087,770.90	\$7,447,122.87	\$8,298,846.60	\$8,338,554.00	\$211,207,373.24
Captación de Señales	\$6,924,101.96	\$4,312,223.64	\$207,115.39	\$207,115.39	\$207,115.39	\$276,964.08	\$276,964.08	\$12,411,599.92
Licencias CEVEM	\$34,881,719.97	\$24,326,063.58	\$4,040,069.12	\$4,040,069.12	\$4,040,069.12	\$4,040,069.12	\$4,040,069.12	\$79,408,129.16
<b>Subtotal</b>								\$303,027,102.32
<b>IVA</b>								\$48,484,336.37
<b>TOTAL IVA incluido</b>								\$351,511,438.69

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
 Número LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 1**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**

**Resumen de Costos Partida 1**

Excelencia en Comunicaciones y Tecnología S.A. de C.V.								
		Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA	
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	(a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
Equipos CEVEM	\$227,855,208.20	\$2,283,500.00	\$8,955,652.17	\$9,734,404.54	\$10,580,874.50	\$11,500,950.54	\$12,501,033.20	\$283,411,623.14
Captación de Señales	\$80,003,610.00	\$1,383,750.00	\$9,240,326.09	\$10,043,832.70	\$10,917,209.46	\$11,866,532.02	\$12,898,404.37	\$136,353,664.64
Licencias CEVEM	\$41,094,859.00	\$870,800.00	\$6,328,591.30	\$6,878,903.59	\$7,477,069.12	\$8,127,249.04	\$8,833,966.35	\$79,611,438.42
							<b>Subtotal</b>	\$499,376,726.20
							<b>IVA</b>	\$79,900,276.19
							<b>TOTAL IVA incluido</b>	\$579,277,002.39

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
 Número LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 1**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**
**Resumen de Costos Partida 1**

MR Solutions S.A. de C.V.								
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos CEVEM	\$282,377,655.75	\$15,078,132.30	\$0.00	\$6,974,478.83	\$14,521,422.36	\$14,521,422.36	\$14,521,422.36	\$347,994,533.97
Captación de Señales	\$20,005,632.02	\$3,597,450.00	\$0.00	\$5,080,750.00	\$5,080,750.00	\$5,080,750.00	\$5,080,750.00	\$43,926,082.02
Licencias CEVEM	\$66,609,442.03	\$3,907,697.64	\$0.00	\$32,234,854.43	\$32,234,854.43	\$32,234,854.43	\$32,234,854.43	\$199,456,557.39
<b>Subtotal</b>								\$591,377,173.38
<b>IVA</b>								\$94,620,347.74
<b>TOTAL IVA incluido</b>								\$685,997,521.12

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta**  
**Número LP-INE-050/2021**
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)**
**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado**

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 1**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**
**Resumen de Costos Partida 1**

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.								
		Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA	
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	(a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
Equipos CEVEM	\$179,044,738.26	\$12,547,181.00	\$14,787,068.64	\$6,277,025.00	\$8,046,965.00	\$8,295,741.00	\$8,552,415.00	\$237,551,133.90
Captación de Señales	\$16,609,283.00	\$2,993,596.00	\$9,271,141.00	\$4,572,677.00	\$4,572,677.00	\$4,572,677.00	\$4,572,677.00	\$47,164,728.00
Licencias CEVEM	\$29,582,286.00	\$2,826,433.63	\$10,540,172.00	\$5,402,138.00	\$5,446,985.00	\$5,446,985.00	\$5,446,985.00	\$64,691,984.63
							<b>Subtotal</b>	<b>\$349,407,846.53</b>
							<b>IVA</b>	<b>\$55,905,255.44</b>
							<b>TOTAL IVA incluido</b>	<b>\$405,313,101.97</b>
<b>Precio No Aceptable</b>								
<b>Precio Aceptable</b>								
<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)</b>							<b>\$401,201,914.26</b>	
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Subtotal antes de IVA)</b>							<b>\$441,322,105.68</b>	
Precios Unitarios Aceptables (Antes de IVA)								
Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de IVA + 10%)								
		Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA	
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	(a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
Equipos CEVEM	\$210,103,314.13	\$16,281,326.32	\$6,690,113.94	\$7,734,237.35	\$9,915,398.55	\$10,889,888.43	\$11,461,772.96	\$272,040,448.01
Captación de Señales	\$14,851,772.89	\$2,739,660.00	\$260,394.05	\$2,940,893.08	\$2,940,893.08	\$2,946,742.74	\$2,946,742.74	\$30,985,725.07
Licencias CEVEM	\$41,787,118.43	\$3,969,995.51	\$2,925,573.00	\$6,005,434.99	\$6,334,426.03	\$6,692,024.99	\$7,080,719.51	\$87,460,762.16

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# Precios No Aceptables

## Partida 2

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del  
Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

**Resumen de Costos Partida 2**

Video Stream Networks S.L.								
	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$6,191,396.18	\$681,053.57	\$123,828.12	\$123,828.12	\$123,828.12	\$123,828.12	\$123,828.12	\$7,491,590.35
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$137,347.92	\$15,108.24	\$2,746.80	\$2,746.80	\$2,746.80	\$2,746.80	\$2,746.80	\$166,190.16
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$1,512,037.94	\$166,324.17	\$377,974.80	\$377,974.80	\$377,974.80	\$377,974.80	\$377,974.80	\$3,568,236.11
<b>Subtotal</b>								<b>\$11,226,016.62</b>
<b>IVA</b>								<b>\$1,796,162.66</b>
<b>TOTAL IVA incluido</b>								<b>\$13,022,179.28</b>

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	<b>\$15,345,602.11</b>
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Subtotal antes de IVA)	<b>\$16,880,162.32</b>

Video Stream Networks S.L.									
Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos									
Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$292,504.56	\$32,175.50	\$487.51	\$487.51	\$487.51	\$487.51	\$707,861.32
	Servidor para Virtualización	3	\$605,557.70	\$66,611.35	\$1,009.26	\$1,009.26	\$1,009.26	\$1,009.26	\$2,198,173.95
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,015,338.07	\$111,687.19	\$1,692.23	\$1,692.23	\$1,692.23	\$1,692.23	\$1,228,559.06
	Switch de Fibra Canal	2	\$421,553.61	\$46,370.90	\$702.59	\$702.59	\$702.59	\$702.59	\$1,020,159.82
	Librería de Cintas	1	\$253,154.53	\$27,847.00	\$421.92	\$421.92	\$421.92	\$421.92	\$306,316.73
	Servidor de Respaldos	2	\$442,241.17	\$48,646.53	\$737.07	\$737.07	\$737.07	\$737.07	\$1,070,223.80
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$378,530.64	\$41,638.37	\$630.88	\$630.88	\$630.88	\$630.88	\$458,021.81
	Consola KVM	2	\$71,711.56	\$7,888.27	\$119.52	\$119.52	\$119.52	\$119.52	\$173,542.06
	Switch KVM	2	\$91,585.12	\$10,074.36	\$152.64	\$152.64	\$152.64	\$152.64	\$221,635.76
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$14,751.30	\$1,622.64	\$24.59	\$24.59	\$24.59	\$24.59	\$107,096.04
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$22,891.32	\$2,518.04	\$38.15	\$38.15	\$38.15	\$38.15	\$166,190.16
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$1,512,037.94	\$166,324.17	\$31,497.90	\$31,497.90	\$31,497.90	\$31,497.90	\$3,568,236.11
<b>Subtotal</b>									<b>\$11,226,016.62</b>
<b>IVA</b>									<b>\$1,796,162.66</b>
<b>Total</b>									<b>\$13,022,179.28</b>



Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

Precios Aceptables (Unitarios antes de IVA) Mediana de la Investigación de mercado + 10 % (Unitarios antes de IVA)										
				Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos						
Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA	
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$542,205.90	\$44,995.36	\$2,183.91	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,324,235.29
	Servidor para Virtualización	3	\$1,204,801.77	\$63,935.08	\$2,183.91	\$1,647.05	\$1,647.05	\$1,647.05	\$1,647.05	\$4,008,303.59
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$2,555,538.13	\$116,025.63	\$2,183.91	\$4,031.36	\$4,031.36	\$4,031.36	\$4,031.36	\$3,274,172.55
	Switch de Fibra Canal	2	\$637,550.92	\$47,343.07	\$1,091.95	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,544,557.54
	Librería de Cintas	1	\$613,381.45	\$28,928.35	\$2,183.91	\$2,183.91	\$3,444.73	\$3,444.73	\$3,444.73	\$803,306.94
	Servidor de Respaldos	2	\$891,562.52	\$54,054.43	\$2,183.91	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$2,142,636.79
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$612,308.49	\$50,199.94	\$2,183.91	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$882,260.01
	Consola KVM	2	\$78,696.51	\$10,890.27	\$594.46	\$594.46	\$843.21	\$843.21	\$843.21	\$305,371.47
	Switch KVM	2	\$108,664.84	\$12,897.09	\$594.46	\$650.15	\$650.15	\$650.15	\$650.15	\$320,629.11
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$70,292.42	\$8,248.65	\$328.08	\$328.08	\$420.17	\$420.17	\$420.17	\$599,647.17
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$57,401.54	\$34,268.85	\$1,091.95	\$1,091.95	\$1,091.95	\$1,091.95	\$1,091.95	\$737,512.51
Soporte VMware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$772,205.50	\$109,195.35	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$1,031,768.90

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:  
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.  
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana. y  
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
 LP-INE-050/2021**
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del  
 Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)**
**Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado**

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2  
 Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**
**Resumen de Costos Partida 2**

MR Computer Solutions, S.A. de C.V.								
	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$10,155,946.35	\$316,778.00	\$0.00	\$268,071.82	\$428,381.10	\$428,381.10	\$428,381.10	\$12,025,939.46
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$483,252.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$483,252.00
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$61,292.00	\$0.00	\$2,062.92	\$2,062.92	\$2,062.92	\$2,062.92	\$2,062.92	\$71,606.60
<b>Subtotal</b>								<b>\$12,580,798.06</b>
<b>IVA</b>								<b>\$2,012,927.69</b>
<b>TOTAL IVA incluido</b>								<b>\$14,593,725.75</b>

MR Computer Solutions, S.A. de C.V.										
Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos										
	Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$467,150.99	\$13,374.90		\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$1,032,831.80
	Servidor para Virtualización	3	\$912,027.42	\$13,374.90		\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$2,883,876.98
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,147,032.96	\$30,800.00		\$9,561.13	\$9,561.13	\$9,561.13	\$9,561.13	\$1,636,767.20
	Switch de Fibra Canal	2	\$700,205.66	\$13,374.90		\$2,756.59	\$2,756.59	\$2,756.59	\$2,756.59	\$1,691,793.76
	Librería de Cintas	1	\$268,114.00	\$18,480.00			\$4,277.78	\$4,277.78	\$4,277.78	\$440,594.08
	Servidor de Respaldos	2	\$1,060,939.26	\$13,374.90		\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$2,220,408.34
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$903,067.09	\$13,374.90		\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$747.71	\$952,332.00
	Consola KVM	2	\$71,373.00	\$13,374.90			\$3,143.58	\$3,143.58	\$3,143.58	\$395,833.56
	Switch KVM	2	\$105,987.31	\$13,374.90		\$641.67	\$641.67	\$641.67	\$641.67	\$300,324.74
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$48,389.60	\$13,374.90			\$465.69	\$465.69	\$465.69	\$471,177.00
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$80,542.00							\$483,252.00
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$61,292.00		\$171.91	\$171.91	\$171.91	\$171.91	\$171.91	\$71,606.60
<b>Subtotal</b>										<b>\$12,580,798.06</b>
<b>IVA</b>										<b>\$2,012,927.69</b>
<b>Total</b>										<b>\$14,593,725.75</b>

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del  
Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

**Resumen de Costos Partida 2**

T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.								
	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$13,337,576.68	\$798,118.74	\$381,191.04	\$381,191.04	\$381,191.04	\$381,191.04	\$381,191.04	\$16,041,650.62
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$142,946.64	\$357,366.60	\$71,473.32	\$71,473.32	\$71,473.32	\$71,473.32	\$71,473.32	\$857,679.84
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$992,685.00	\$99,268.50	\$23,824.44	\$23,824.44	\$23,824.44	\$23,824.44	\$23,824.44	\$1,211,075.70
<b>Subtotal</b>								<b>\$18,110,406.16</b>
<b>IVA</b>								<b>\$2,897,664.99</b>
<b>TOTAL IVA incluido</b>								<b>\$21,008,071.15</b>

T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.									
Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos									
Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$518,677.91	\$49,634.25	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,374,868.73
	Servidor para Virtualización	3	\$1,299,226.13	\$49,634.25	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$4,403,947.73
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$4,097,883.09	\$99,268.50	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$4,316,273.79
	Switch de Fibra Canal	2	\$458,977.84	\$39,707.40	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$1,116,492.67
	Librería de Cintas	1	\$861,134.38	\$39,707.40	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,019,963.98
	Servidor de Respaldos	2	\$668,891.01	\$49,634.25	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,675,294.91
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$483,020.67	\$49,634.25	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$651,777.12
	Consola KVM	2	\$52,235.08	\$11,912.22	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$247,416.81
	Switch KVM	2	\$61,903.84	\$19,853.70	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$282,637.27
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$79,414.80	\$19,853.70	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$952,977.60
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$23,824.44	\$59,561.10	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$992.69	\$857,679.84
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$992,685.00	\$99,268.50	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,985.37	\$1,211,075.70
<b>Subtotal</b>									<b>\$18,110,406.16</b>
<b>IVA</b>									<b>\$2,897,664.99</b>
<b>Total</b>									<b>\$21,008,071.15</b>

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda Convocatoria)  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

**Resumen de Costos Partida 2**

	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.								
	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)	
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)		
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$14,487,229.84	\$1,374,144.78	\$911,307.85	\$911,307.85	\$911,307.85	\$911,307.85	\$911,307.85	\$20,417,913.85	
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$2,670,300.00	\$186,921.00	\$330,750.00	\$330,750.00	\$330,750.00	\$330,750.00	\$330,750.00	\$4,510,971.00	
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$411,325.00	\$28,792.75	\$44,950.00	\$44,950.00	\$44,950.00	\$44,950.00	\$44,950.00	\$664,867.75	
								<b>Subtotal</b>	<b>\$25,593,752.60</b>
								<b>IVA</b>	<b>\$4,095,000.42</b>
								<b>TOTAL IVA incluido</b>	<b>\$29,688,753.02</b>

**Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**

Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos

	Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA	
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$526,037.25	\$79,582.50	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$2,048,310.19	
	Servidor para Virtualización	3	\$1,278,521.25	\$79,582.50	\$7,795.37	\$7,795.37	\$7,795.37	\$7,795.37	\$7,795.37	\$5,477,478.72	
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$3,499,400.00	\$58,150.00	\$5,344.38	\$5,344.38	\$5,344.38	\$5,344.38	\$5,344.38	\$4,358,213.03	
	Switch de Fibra Canal	2	\$815,002.50	\$79,582.50	\$1,162.32	\$1,162.32	\$1,162.32	\$1,162.32	\$1,162.32	\$1,928,648.77	
	Librería de Cintas	1	\$847,125.00	\$24,750.00	\$6,058.01	\$6,058.01	\$6,058.01	\$6,058.01	\$6,058.01	\$1,235,355.83	
	Servidor de Respaldos	2	\$952,131.75	\$79,582.50	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$2,900,499.19	
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$630,267.50	\$79,582.50	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$6,975.59	\$1,128,385.34	
	Consola KVM	2	\$119,614.62	\$1,862.40	\$540.42	\$540.42	\$540.42	\$540.42	\$540.42	\$307,804.04	
	Switch KVM	2	\$172,776.68	\$1,862.40	\$540.42	\$540.42	\$540.42	\$540.42	\$540.42	\$414,128.15	
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$83,958.00	\$1,328.36	\$298.26	\$298.26	\$298.26	\$298.26	\$298.26	\$619,090.58	
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$445,050.00	\$31,153.50	\$4,593.75	\$4,593.75	\$4,593.75	\$4,593.75	\$4,593.75	\$4,510,971.00	
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$411,325.00	\$28,792.75	\$3,745.83	\$3,745.83	\$3,745.83	\$3,745.83	\$3,745.83	\$664,867.75	
										<b>Subtotal</b>	<b>\$25,593,752.60</b>
										<b>IVA</b>	<b>\$4,095,000.42</b>
										<b>Total</b>	<b>\$29,688,753.02</b>

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

Resumen de Costos Partida 2

MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago Ltd (DBA Actus Digital)

	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$5,066,302.00	\$251,402.00	\$87,384.00	\$100,704.00	\$113,688.00	\$135,720.00	\$142,560.00	\$5,897,760.00
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$287,940.00	\$6,600.00	\$17,784.00	\$17,784.00	\$17,784.00	\$19,440.00	\$20,880.00	\$388,212.00
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$973,457.00	\$0.00	\$13,200.00	\$38,652.00	\$38,652.00	\$50,652.00	\$51,000.00	\$1,165,613.00
							Subtotal	\$7,451,585.00
							IVA	\$1,192,253.60
							TOTAL IVA incluido	\$8,643,838.60

Precio Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$15,345,602.11
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Subtotal antes de IVA)	\$16,880,162.32

MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago Ltd (DBA Actus Digital)

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					a)+(b+c+12(d+e+f+g+h) Sin IVA	
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA		
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$199,610.00	\$15,168.00	\$330.00	\$330.00	\$370.00	\$370.00	\$390.00	\$472,516.00
	Servidor para Virtualización	3	\$387,453.00	\$15,168.00	\$269.00	\$269.00	\$290.00	\$370.00	\$390.00	\$1,265,031.00
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,054,473.00	\$93,720.00	\$887.00	\$887.00	\$1,300.00	\$1,885.00	\$1,950.00	\$1,231,101.00
	Switch de Fibra Canal	2	\$406,819.00	\$8,484.00	\$1,100.00	\$1,305.00	\$1,505.00	\$1,705.00	\$1,750.00	\$1,007,366.00
	Librería de Cintas	1	\$275,817.00	\$15,211.00	\$155.00	\$855.00	\$855.00	\$955.00	\$1,010.00	\$336,988.00
	Servidor de Respaldos	2	\$309,615.00	\$8,583.00	\$269.00	\$269.00	\$269.00	\$370.00	\$390.00	\$674,004.00
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$199,663.00	\$8,583.00	\$269.00	\$269.00	\$269.00	\$370.00	\$390.00	\$227,050.00
	Consola KVM	2	\$17,089.00	\$1,195.00	\$129.00	\$129.00	\$129.00	\$150.00	\$170.00	\$53,536.00
	Switch KVM	2	\$116,189.00	\$3,889.00	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$270.00	\$290.00	\$271,380.00
Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$45,891.00	\$2,291.00	\$169.00	\$169.00	\$190.00	\$210.00	\$230.00	\$358,788.00	
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$47,990.00	\$1,100.00	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$270.00	\$290.00	\$388,212.00
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$973,457.00	\$0.00	\$1,100.00	\$3,221.00	\$3,221.00	\$4,221.00	\$4,250.00	\$1,165,613.00

Precio No Aceptable

Subtotal	\$7,451,585.00
IVA	\$1,192,253.60
Total	\$8,643,838.60

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

Precios Aceptables (Unitarios antes de IVA)  
Mediana de la Investigación de mercado + 10 % (Unitarios antes de IVA)

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA	
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA		
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	\$542,205.90	\$44,995.36	\$2,183.91	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,324,235.29
	Servidor para Virtualización	3	\$1,204,801.77	\$63,935.08	\$2,183.91	\$1,647.05	\$1,647.05	\$1,647.05	\$1,647.05	\$4,008,303.59
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$2,555,538.13	\$116,025.63	\$2,183.91	\$4,031.36	\$4,031.36	\$4,031.36	\$4,031.36	\$3,274,172.55
	Switch de Fibra Canal	2	\$637,550.92	\$47,343.07	\$1,091.95	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,544,557.54
	Librería de Cintas	1	\$613,381.45	\$28,928.35	\$2,183.91	\$2,183.91	\$3,444.73	\$3,444.73	\$3,444.73	\$803,306.94
	Servidor de Respaldos	2	\$891,562.52	\$54,054.43	\$2,183.91	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$2,142,636.79
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$612,308.49	\$50,199.94	\$2,183.91	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$1,503.19	\$882,260.01
	Consola KVM	2	\$78,696.51	\$10,890.27	\$594.46	\$594.46	\$843.21	\$843.21	\$843.21	\$305,371.47
	Switch KVM	2	\$108,664.84	\$12,897.09	\$594.46	\$650.15	\$650.15	\$650.15	\$650.15	\$320,629.11
Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$70,292.42	\$8,248.65	\$328.08	\$328.08	\$420.17	\$420.17	\$420.17	\$599,647.17	
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$57,401.54	\$34,268.85	\$1,091.95	\$1,091.95	\$1,091.95	\$1,091.95	\$1,091.95	\$737,512.51
Software VMware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$772,205.50	\$109,195.35	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$1,031,768.90

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la Investigación de Mercado

15 de octubre de 2021

**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

Resumen de Costos Partida 2

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$11,690,924.05	\$361,771.97	\$986,297.16	\$343,326.12	\$378,601.32	\$378,601.32	\$378,601.32	\$14,518,123.26
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$238,879.02	\$76,408.02	\$147,221.28	\$97,454.88	\$97,454.88	\$97,454.88	\$97,454.88	\$852,327.84
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$387,725.00	\$65,527.00	\$65,507.88	\$43,364.04	\$43,364.04	\$43,364.04	\$43,364.04	\$692,216.04
							Subtotal	\$16,062,667.14
							IVA	\$2,570,026.74
							TOTAL IVA incluido	\$18,632,693.88

Precio Aceptable

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					(a)*(b+c+12*(d+e+f+g+h) Sin IVA	
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA		
Equipos Centro de Datos CENACOM	servidor para Base de Datos	2	\$420,802.85	\$29,220.16	\$6,638.56	\$2,310.86	\$2,548.29	\$2,548.29	\$2,548.29	\$1,298,308.98
	servidor para Virtualización	3	\$828,578.67	\$24,911.73	\$5,659.73	\$1,970.13	\$2,172.55	\$2,172.55	\$2,172.55	\$3,069,781.56
	Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,653,562.95	\$56,515.57	\$12,839.84	\$4,469.50	\$4,928.71	\$4,928.71	\$4,928.71	\$2,095,224.16
	Switch de Fibra Canal	2	\$564,278.90	\$19,927.94	\$4,527.45	\$1,575.99	\$1,737.91	\$1,737.91	\$1,737.91	\$1,440,025.76
	Librería de Cintas	1	\$786,069.86	\$32,225.64	\$7,321.38	\$2,548.54	\$2,810.39	\$2,810.39	\$2,810.39	\$1,037,908.58
	Servidor de Respaldos	2	\$1,520,370.53	\$21,638.27	\$4,916.02	\$1,711.25	\$1,887.07	\$1,887.07	\$1,887.07	\$3,378,941.12
	Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$432,317.01	\$17,179.43	\$3,903.02	\$1,358.62	\$1,498.22	\$1,498.22	\$1,498.22	\$566,572.04
	Consola KVM	2	\$154,735.37	\$1,753.69	\$398.42	\$138.69	\$152.94	\$152.94	\$152.94	\$336,880.44
	Switch KVM	2	\$164,161.16	\$5,843.05	\$1,327.49	\$462.09	\$509.57	\$509.57	\$509.57	\$419,647.38
	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$114,090.10	\$4,068.32	\$922.02	\$320.95	\$353.93	\$353.93	\$353.93	\$874,833.24
Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$39,813.17	\$12,734.67	\$2,044.74	\$1,353.54	\$1,353.54	\$1,353.54	\$1,353.54	\$852,327.84
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$387,725.00	\$65,527.00	\$5,458.99	\$3,613.67	\$3,613.67	\$3,613.67	\$3,613.67	\$692,216.04
									Subtotal	\$16,062,667.14
									IVA	\$2,570,026.74
									Total	\$18,632,693.88

Precio No Aceptable

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 6**

**Determinación de la puntuación que  
corresponde a la oferta económica  
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

### **Partidas 1 y 2**



## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

15-octubre-2021

**"DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA OFERTA ECONÓMICA"**  
**PARTIDA 1**

Concepto	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	349,407,846.53
Valor numérico máximo de la oferta económica	50.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	349,407,846.53
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MOemb \times 50/MOi</math></b>	<b><u>50.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación para la partida 1 corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

15-octubre-2021

"DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA OFERTA ECONÓMICA"

PARTIDA 2

Concepto	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	7,451,585.00	7,451,585.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	50.00	50.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	16,062,667.14	7,451,585.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MOemb x 50/MOi</b>	<b><u>23.20</u></b>	<b><u>50.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación para la partida 2, corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”, respectivamente, considerando la rectificación por error de cálculo efectuada en la oferta económica del licitante Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V., lo anterior, en términos del artículo 84 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 7**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

## **Partidas 1 y 2**

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

15-octubre-2021

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

## PARTIDA 1

Concepto	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	48.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	50.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>98.00</u></b>

## SERVIDORES PÚBLICOS

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO “A”**

# **“Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES”**

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta**  
**Número LP-INE-050/2021**
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)**
**Anexo A**
**Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES**
**15 de octubre de 2021**
**PARTIDA 1**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**
**Resumen de Costos Partida 1**

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.								
		Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)	
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos CEVEM	\$179,044,738.26	\$12,547,181.00	\$14,787,068.64	\$6,277,025.00	\$8,046,965.00	\$8,295,741.00	\$8,552,415.00	\$237,551,133.90
Captación de Señales	\$16,609,283.00	\$2,993,596.00	\$9,271,141.00	\$4,572,677.00	\$4,572,677.00	\$4,572,677.00	\$4,572,677.00	\$47,164,728.00
Licencias CEVEM	\$29,582,286.00	\$2,826,433.63	\$10,540,172.00	\$5,402,138.00	\$5,446,985.00	\$5,446,985.00	\$5,446,985.00	\$64,691,984.63
							<b>Subtotal</b>	<b>\$349,407,846.53</b>
		<b>Montos Ofertados</b>					<b>IVA</b>	\$55,905,255.44
							<b>TOTAL IVA incluido</b>	<b>\$405,313,101.97</b>

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.								
		Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)	
	Costo de bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos CEVEM	\$179,044,738.26	\$12,547,181.00	\$6,690,113.94	\$6,277,025.00	\$8,046,965.00	\$8,295,741.00	\$8,552,415.00	\$229,454,179.20
Captación de Señales	\$14,851,772.89	\$2,739,660.00	\$260,394.05	\$2,940,893.08	\$2,940,893.08	\$2,946,742.74	\$2,946,742.74	\$29,627,098.59
Licencias CEVEM	\$29,582,286.00	\$2,826,433.63	\$2,925,573.00	\$5,402,138.00	\$5,446,985.00	\$5,446,985.00	\$5,446,985.00	\$57,077,385.63
							<b>Subtotal</b>	<b>\$316,158,663.42</b>
		<b>Montos Adjudicados</b>					<b>IVA</b>	\$50,585,386.15
							<b>TOTAL IVA incluido</b>	<b>\$366,744,049.57</b>

Nota: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos".

Se verificará que los precios unitarios ofertados, sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes de IVA (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos", resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021

“RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

15-octubre-2021

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

## PARTIDA 2

Concepto	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago, Ltd (DBA Actus Digital)
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	48.00	38.65
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	23.20	50.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n</b>	<b><u>71.20</u></b>	<b><u>88.65</u></b>

## SERVIDORES PÚBLICOS

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
 Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

# ANEXO “B”

**“Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES”**



**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
 LP-INE-050/2021**
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

Anexo B

Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES

15 de octubre de 2021

**Precios Ofertados**
**PARTIDA 2**
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**
**Resumen de Costos Partida 2**
**MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago Ltd (DBA Actus Digital)**

	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$5,066,302.00	\$251,402.00	\$87,384.00	\$100,704.00	\$113,688.00	\$135,720.00	\$142,560.00	\$5,897,760.00
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$287,940.00	\$6,600.00	\$17,784.00	\$17,784.00	\$17,784.00	\$19,440.00	\$20,880.00	\$388,212.00
Soporte VMware Centro de Datos CENACOM	\$973,457.00	\$0.00	\$13,200.00	\$38,652.00	\$38,652.00	\$50,652.00	\$51,000.00	\$1,165,613.00
<b>Subtotal</b>								<b>\$7,451,585.00</b>
<b>IVA</b>								<b>\$1,192,253.60</b>
<b>TOTAL IVA incluido</b>								<b>\$8,643,838.60</b>

**MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago Ltd (DBA Actus Digital)**

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	
Equipo Centro de Datos CENACOM									
Servidor para Base de Datos	2	\$199,610.00	\$15,168.00	\$330.00	\$330.00	\$370.00	\$370.00	\$390.00	\$472,516.00
Servidor para Virtualización	3	\$387,453.00	\$15,168.00	\$269.00	\$269.00	\$290.00	\$370.00	\$390.00	\$1,265,031.00
Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,054,473.00	\$93,720.00	\$887.00	\$887.00	\$1,300.00	\$1,885.00	\$1,950.00	\$1,231,101.00
Switch de Fibra Canal	2	\$406,819.00	\$8,484.00	\$1,100.00	\$1,305.00	\$1,505.00	\$1,705.00	\$1,750.00	\$1,007,366.00
Librería de Cintas	1	\$275,817.00	\$15,211.00	\$155.00	\$855.00	\$855.00	\$955.00	\$1,010.00	\$336,988.00
Servidor de Respaldos	2	\$309,615.00	\$8,583.00	\$269.00	\$269.00	\$269.00	\$370.00	\$390.00	\$674,004.00
Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$199,663.00	\$8,583.00	\$269.00	\$269.00	\$269.00	\$370.00	\$390.00	\$227,050.00
Consola KVM	2	\$17,089.00	\$1,195.00	\$129.00	\$129.00	\$129.00	\$150.00	\$170.00	\$53,536.00
Switch KVM	2	\$116,189.00	\$3,889.00	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$270.00	\$290.00	\$271,380.00
Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$45,891.00	\$2,291.00	\$169.00	\$169.00	\$190.00	\$210.00	\$230.00	\$358,788.00

**Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
 LP-INE-050/2021**
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del  
 Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**
**Anexo B**
**Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES**
**15 de octubre de 2021**
**Precios Ofertados**
**PARTIDA 2  
 Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**
**Resumen de Costos Partida 2**

Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$47,990.00	\$1,100.00	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$270.00	\$290.00	\$388,212.00
Soporte VMware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$973,457.00	\$0.00	\$1,100.00	\$3,221.00	\$3,221.00	\$4,221.00	\$4,250.00	\$1,165,613.00
<b>Subtotal</b>										\$7,451,585.00
<b>IVA</b>										\$1,192,253.60
<b>Total</b>										\$8,643,838.60

**Precios Ofertados**

Nota: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos".

Se verificará que los precios unitarios ofertados, sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes de IVA (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos", resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
LP-INE-050/2021

Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

Anexo B

Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES

15 de octubre de 2021

Precios Adjudicados

PARTIDA 2  
Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

Resumen de Costos Partida 2

MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa  
Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago Ltd (DBA Actus Digital)

	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación Antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe Total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$5,051,253.67	\$251,402.00	\$87,190.88	\$97,830.11	\$106,014.11	\$123,246.11	\$129,006.11	\$5,845,942.98
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$287,940.00	\$6,600.00	\$17,784.00	\$17,784.00	\$17,784.00	\$19,440.00	\$20,880.00	\$388,212.00
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$772,205.50	\$0.00	\$13,200.00	\$37,825.94	\$37,825.94	\$37,825.94	\$37,825.94	\$936,709.27
							<b>Subtotal</b>	<b>\$7,170,864.25</b>
							<b>IVA</b>	<b>\$1,147,338.28</b>
							<b>TOTAL IVA incluido</b>	<b>\$8,318,202.53</b>

MR Computer Solutions, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa  
Sistemas Digitales en Audio y Video, S.A. de C.V. y Actus Imago Ltd (DBA Actus Digital)

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					(a)*(b+c+12(d+e+f+g+h)) Sin IVA
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	
Equipo Centro de Datos CENACOM									
Servidor para Base de Datos	2	\$199,610.00	\$15,168.00	\$330.00	\$330.00	\$370.00	\$370.00	\$390.00	\$472,516.00
Servidor para Virtualización	3	\$387,453.00	\$15,168.00	\$269.00	\$269.00	\$290.00	\$370.00	\$390.00	\$1,265,031.00
Almacenamiento Tipo SAN	1	\$1,054,473.00	\$93,720.00	\$887.00	\$887.00	\$1,300.00	\$1,885.00	\$1,950.00	\$1,231,101.00
Switch de Fibra Canal	2	\$406,819.00	\$8,484.00	\$1,091.95	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,185.25	\$1,185.25	\$970,597.31
Librería de Cintas	1	\$275,817.00	\$15,211.00	\$155.00	\$855.00	\$855.00	\$955.00	\$1,010.00	\$336,988.00
Servidor de Respaldos	2	\$309,615.00	\$8,583.00	\$269.00	\$269.00	\$269.00	\$370.00	\$390.00	\$674,004.00
Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	\$199,663.00	\$8,583.00	\$269.00	\$269.00	\$269.00	\$370.00	\$390.00	\$227,050.00
Consola KVM	2	\$17,089.00	\$1,195.00	\$129.00	\$129.00	\$129.00	\$150.00	\$170.00	\$53,536.00
Switch KVM	2	\$108,664.84	\$3,889.00	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$270.00	\$290.00	\$256,331.67
Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	\$45,891.00	\$2,291.00	\$169.00	\$169.00	\$190.00	\$210.00	\$230.00	\$358,788.00

Licitación Pública Internacional Abierta Mixta  
 LP-INE-050/2021

 Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del  
 Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

## Anexo B

## Montos Adjudicados de conformidad con la evaluación económica en términos del Artículo 68 de las POBALINES

15 de octubre de 2021

## Precios Adjudicados

 PARTIDA 2  
 Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)

## Resumen de Costos Partida 2

Licencias Centro de Datos CENACOM	Windows Server 2019 Standard 64 bits en español	6	\$47,990.00	\$1,100.00	\$247.00	\$247.00	\$247.00	\$270.00	\$290.00	\$388,212.00
Soporte VMware Centro de Datos CENACOM	Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$772,205.50	\$0.00	\$1,100.00	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$3,152.16	\$936,709.27
<b>Subtotal</b>										\$7,170,864.25
<b>IVA</b>										\$1,147,338.28
<b>Total</b>										\$8,318,202.53

Adjudicados

Nota: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos".

Se verificará que los precios unitarios ofertados, sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes de IVA (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos", resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834218  
HASH:  
9F1BF29BC05DE77FC1952B76408306DB4699419D89946C  
49323721B4E706F48E

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834218  
HASH:  
9F1BF29BC05DE77FC1952B76408306DB4699419D89946C  
49323721B4E706F48E

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834218  
HASH:  
9F1BF29BC05DE77FC1952B76408306DB4699419D89946C  
49323721B4E706F48E

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834218  
HASH:  
9F1BF29BC05DE77FC1952B76408306DB4699419D89946C  
49323721B4E706F48E

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 834218  
HASH:  
9F1BF29BC05DE77FC1952B76408306DB4699419D89946C  
49323721B4E706F48E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 8**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

## **Partida 1**



Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Mixta Número LP-INE-050/2021 "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)"

## **GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V.**

### **CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE ECONÓMICO)**

México, Ciudad de México, 01 de octubre de 2021

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE



00000001

## ANEXO 6

### Oferta económica

#### PARTIDA 1

#### Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)

	Costo de bienes antes de IVA ( a )	Instalación antes de IVA ( b )	Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA					Importe total antes de IVA
			2022 ( c )	2023 ( d )	2024 ( e )	2025 ( f )	2026 ( g )	( a ) + ( b ) + ( c ) + ( d ) + ( e ) + ( f ) + ( g )
Equipos CEVEM	179,044,738.26	12,547,181.00	14,787,068.64	6,277,025.00	8,046,965.00	8,295,741.00	8,552,415.00	237,551,133.90
Captación de Señales	16,609,283.00	2,993,596.00	9,271,141.00	4,572,677.00	4,572,677.00	4,572,677.00	4,572,677.00	47,164,728.00
Licencias CEVEM	29,582,286.00	2,826,433.63	10,540,172.00	5,402,138.00	5,446,985.00	5,446,985.00	5,446,985.00	64,691,984.63
							<b>Subtotal</b>	349,407,846.53
							<b>IVA</b>	55,905,255.44
							<b>TOTAL IVA incluido</b>	405,313,101.97

*R*  
*3*  
*00*





Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Mixta Número LP-INE-050/2021 "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)"

## Resumen de Costos Partida 1

00000002

Tabla 1 Resumen de Costos

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Trescientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos siete mil, ochocientos cuarenta y seis pesos 53/100 MN**

**Nota:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos".

Se verificará que los precios ofertados de la "Tabla 1 Resumen de Costos", sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) "Tabla 1 Resumen de Costos", resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Los costos establecidos en la "Tabla 2 Costos unitarios Partida 1", se utilizarán para efectos de administración y cumplimiento del contrato, entendiéndose que de ajustarse algún concepto de la "Tabla 1 Resumen de Costos" derivado de lo señalado en el párrafo anterior, en consecuencia deberán ajustarse los precios unitarios para efecto de que corresponda con los montos adjudicados de la "Tabla 1 Resumen de Costos".

El LICITANTE deberá señalar una cifra en cada concepto que se señala, evitando poner leyendas, espacios en blanco o símbolos diversos.

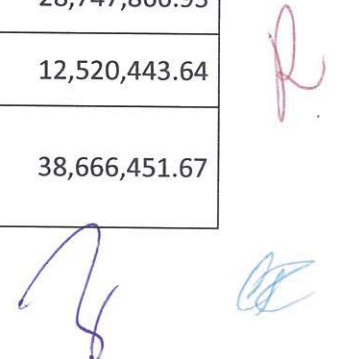
Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

**Costos unitarios de los bienes y servicios de la propuesta plurianual**

**Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos**

00000003

Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación (c) Sin IVA	2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA	Importe total Sin IVA (a)*(b+c+12(d+e+f+g+h))
145	163,255.53	10,045.13	986.53	418.78	536.86	553.46	570.58	30,463,783.55
145	423,244.04	36,230.19	3,558.16	1,510.42	1,936.31	1,996.17	2,057.94	85,866,420.49
146	138,974.06	11,306.74	1,110.43	471.37	604.29	622.97	642.24	27,987,669.53
167	223,938.58	12,567.69	1,234.27	523.94	671.68	692.44	713.87	47,184,284.04
286	73,069.62	4,115.02	404.14	171.55	219.93	226.73	233.74	26,385,671.78
145	106,320.23	6,281.22	616.88	261.86	335.70	346.08	356.78	19,663,304.50
349	6,804.34	988.63	255.15	125.84	125.84	125.84	125.84	5,896,417.44
123	79,477.53	15,111.78	3,900.09	1,923.59	1,923.59	1,923.59	1,923.59	28,747,866.93
298	14,962.52	2,650.39	684.02	337.37	337.37	337.37	337.37	12,520,443.64
1891	5,938.61	1,168.02	362.98	186.04	187.58	187.58	187.58	38,666,451.67





**Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos**

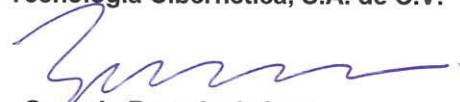
Cantidad de bienes ( a )	Precio unitario del bien ( b ) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación ( c ) Sin IVA	2022 ( d ) Sin IVA	2023 ( e ) Sin IVA	2024 ( f ) Sin IVA	2025 ( g ) Sin IVA	2026 ( h ) Sin IVA	Importe total Sin IVA (a)*(b+c+12(d+e+f+g+h))
145	126,568.13	4,260.08	1,323.87	678.52	684.15	684.15	684.15	26,025,532.96
<b>Subtotal</b>								349,407,846.53
<b>IVA</b>								55,905,255.44
<b>Total</b>								405,313,101.97

Tabla 2 Costos unitarios Partida 1

00000004

Atentamente,

Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.



Gerardo Barocio Juárez  
Representante Legal

R



**PARTIDA 2**

**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

**Resumen de Costos Partida 2**



	Precio de bienes Antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	Precio anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos Antes de IVA					Importe total antes de IVA (a)+(b)+(c)+(d)+(e)+(f)+(g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	11,690,924.00	361,772.00	986,297.00	343,325.95	378,601.00	378,601.00	378,601.00	14,518,121.95
Licencias Centro de Datos CENACOM	238,879.00	76,408.00	147,221.00	97,455.00	97,455.00	97,455.00	97,455.00	852,328.00
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	387,725.00	65,527.00	65,507.86	43,364.00	43,364.00	43,364.00	43,364.00	692,215.86
							<b>Subtotal</b>	16,062,665.81
							<b>IVA</b>	2,570,026.53
							<b>TOTAL IVA incluido</b>	18,632,692.34

Tabla 1 Resumen de Costos



00000005







Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Mixta Número LP-INE-050/2021 "Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software de Digitalización y Detección del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM) y del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) (Segunda convocatoria)"



**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Diez y seis Millones, sesenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos 81/100 MN**

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

Atentamente,

**Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**

  
**Gerardo Barocio Juárez**  
Representante Legal

**Nota:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos".

Se verificará que los precios unitarios ofertados, sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes de IVA (Subtotal) de la "Tabla 1 Resumen de Costos", resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

*R*

*8*

00000006

*SS*

### Costos unitarios de los bienes y servicios de la propuesta plurianual

Tabla 2 Costos unitarios Partida 2

00000007

Los costos establecidos en la "Tabla 2 Costos unitarios Partida 2" se utilizarán para efectos de administración y cumplimiento del contrato. El LICITANTE deberá señalar una cifra en cada concepto que se señala, evitando poner leyendas, espacios en blanco o símbolos diversos.

Rubro	Cantidad de bienes (a)	Precio unitario del bien (b) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación (c) Sin IVA	Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos					Importe total Sin IVA (a)*(b+c+12(d+e+f+g+h))	
				2022 (d) Sin IVA	2023 (e) Sin IVA	2024 (f) Sin IVA	2025 (g) Sin IVA	2026 (h) Sin IVA		
Equipos Centro de Datos CENACOM	Servidor para Base de Datos	2	420,802.85	29,220.16	6,638.56	2,310.86	2,548.29	2,548.29	2,548.29	1,298,308.70
	Servidor para Virtualización	3	828,578.67	24,911.73	5,659.73	1,970.13	2,172.55	2,172.55	2,172.55	3,069,781.16
	Almacenamiento Tipo SAN	1	1,653,562.95	56,515.57	12,839.84	4,469.50	4,928.71	4,928.71	4,928.71	2,095,224.29
	Switch de Fibra Canal	2	564,278.90	19,927.94	4,527.45	1,575.99	1,737.91	1,737.91	1,737.91	1,440,025.92
	Librería de Cintas	1	786,069.86	32,225.64	7,321.38	2,548.54	2,810.39	2,810.39	2,810.39	1,037,908.75



Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos

00000008

Rubro	Cantidad de bienes ( a )	Precio unitario del bien ( b ) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación ( c ) Sin IVA	2022 ( d ) Sin IVA	2023 ( e ) Sin IVA	2024 ( f ) Sin IVA	2025 ( g ) Sin IVA	2026 ( h ) Sin IVA	Importe total Sin IVA (a)*(b+c+12(d+e+f+g+h))
Servidor de Respaldos	2	1,520,370.53	21,638.27	4,916.02	1,711.25	1,887.07	1,887.07	1,887.07	3,378,941.15
Servidor Administrador de Redes y Sistemas	1	432,317.01	17,179.43	3,903.02	1,358.62	1,498.22	1,498.22	1,498.22	566,571.88
Consola KVM	2	154,735.37	1,753.69	398.42	138.69	152.94	152.94	152.94	336,880.47
Switch KVM	2	164,161.16	5,843.05	1,327.49	462.09	509.57	509.57	509.57	419,647.64
Unidad de energía ininterrumpida (UPS)	6	114,090.10	4,058.32	922.02	320.95	353.93	353.93	353.93	874,831.99
Licencias Windows Server 2019 Standard 64 btis en español	6	39,813.17	12,734.67	2,044.74	1,353.54	1,353.54	1,353.54	1,353.54	852,328.00
Soporte Vmware Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support	1	387,725.00	65,527.00	5,458.99	3,613.67	3,613.67	3,613.67	3,613.67	692,215.86

**Costo unitario mensual de servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos**

00000009

Rubro	Cantidad de bienes ( a )	Precio unitario del bien ( b ) Sin IVA	Costo unitario de servicio de Instalación ( c ) Sin IVA	2022 ( d ) Sin IVA	2023 ( e ) Sin IVA	2024 ( f ) Sin IVA	2025 ( g ) Sin IVA	2026 ( h ) Sin IVA	Importe total Sin IVA (a)*(b+c+12(d + e + f + g + h))
Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"									
<b>Subtotal</b>									16,062,665.81
<b>IVA</b>									2,570,026.53
<b>Total</b>									18,632,692.34

Atentamente,

**Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.**



**Gerardo Barocio Juárez**  
Representante Legal



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LP-INE-050/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “RENOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y DETECCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (SIVEM) Y DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL Y MONITOREO (CENACOM) (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

## **ANEXO 9**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

## **Partida 2**

**ANEXO 6****Oferta económica****PARTIDA 1****Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Sistema de Verificación y Monitoreo (SIVEM)****Resumen de Costos Partida 1**

		Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA						
	Costo de Bienes antes de IVA (a)	Instalacion antes de IVA (b)	2022 (´c)	2023 (d)	2024 (é)	2025 (f)	2026 (g)	Importe total antes de IVA (a) + (b) + (´c) + (d) + (é) + (f) + (g)
Equipos CEVEM	\$ 121,726,759.00	\$ 7,400,949.00	\$ 6,249,420.00	\$ 7,099,200.00	\$ 9,356,508.00	\$ 10,584,372.00	\$ 11,425,260.00	\$ 173,842,468.00
Captacion de Señales	\$ 51,897,300.00	\$ 1,891.00	\$ 22,814.00	\$ 22,814.00	\$ 22,814.00	\$ 22,814.00	\$ 22,814.00	\$ 52,013,261.00
Licencias CEVEM	\$ 2,495,305.00	\$ 232,000.00	\$ 429,780.00	\$ 429,780.00	\$ 469,800.00	\$ 504,600.00	\$ 582,900.00	\$ 5,144,165.00
							<b>Subtotal</b>	<b>\$ 230,999,894.00</b>
							<b>IVA</b>	<b>\$ 36,959,983.04</b>
							<b>Total IVA Incluido</b>	<b>\$ 267,959,877.04</b>

*Tabla 1 Resumen de Costos*



**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Doscientos Treinta Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro pesos 00 /100 M.N.**

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

---

Mario Moisés Rodríguez Morales  
Representante Legal  
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

**Nota:** Para efecto de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”.

Se verificará que los precios ofertados de la “Tabla 1 Resumen de Costos”, sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes del IVA (Subtotal) “Tabla 1 Resumen de Costos”, resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

Los costos establecidos en la “Tabla 2 Costos unitarios Partida 1”, se utilizarán para efectos de administración y cumplimiento del contrato, entendiéndose que de ajustarse algún concepto de la “Tabla 1 Resumen de Costos” derivado de lo señalado en el párrafo anterior, en consecuencia deberán ajustarse los precios unitarios para efecto de que corresponda con los montos adjudicados de la “Tabla 1 Resumen de Costos”.

**MR COMPUTER SOLUTIONS, SA DE CV** señalará una cifra en cada concepto que se señala, evitando poner leyendas, espacios en blanco o símbolos diversos.



**Costos unitarios de los bienes y servicios de la propuesta plurianual**

**Costo MENSUAL del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos**

RUBRO	Cantidad de bienes (a)	Precio Unitario del bien (b)	Costo unitario de servicio de Instalación ('c)	2022 (d)	2023 (é)	2024 (f)	2025 (g)	2026 (h)	Subtotal antes de IVA (a)*(b+c+12(d + e + f + g + h))
			SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	
Servidor de Almacenamiento 2TB Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR-650 gen2	8	\$ 110,307.00	\$ 9,583.00	\$ 269.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 895.00	\$ 995.00	\$ 1,290,704.00
Servidor de Almacenamiento 8TB Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR-650 gen2	57	\$ 110,704.00	\$ 9,583.00	\$ 269.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 895.00	\$ 995.00	\$ 9,218,895.00
Servidor de Almacenamiento 12TB Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR-650 gen2	48	\$ 114,936.00	\$ 9,583.00	\$ 269.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 895.00	\$ 995.00	\$ 7,966,416.00
Servidor de Almacenamiento 21TB Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR-650 gen2	30	\$ 118,285.00	\$ 9,583.00	\$ 269.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 895.00	\$ 995.00	\$ 5,079,480.00
Servidor de Almacenamiento 23TB Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR-650 gen2	1	\$ 118,285.00	\$ 9,583.00	\$ 269.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 895.00	\$ 995.00	\$ 169,316.00



Servidor de Almacenamiento 60TB Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR-650 gen2	1	\$ 162,421.00	\$ 9,583.00	\$ 269.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 895.00	\$ 995.00	\$ 213,452.00
Librería de Almacenamiento Marca Qualstar, Modelo: Q24	145	\$ 191,785.00	\$ 15,000.00	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 1,500.00	\$ 1,750.00	\$ 1,950.00	\$ 43,381,825.00
Cartuchos de datos LTO 7RW Marca FujiFilm	3480	\$ 1,025.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,567,000.00
Cartuchos de limpieza LTO CL Marca FujiFilm	435	\$ 1,057.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 459,795.00
Servidor de Digitalización/Detección Tipo A Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR- 650 gen2	67	\$ 152,703.00	\$ 9,583.00	\$ 495.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 13,590,682.00
Servidor de Digitalización/Detección Tipo B Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR- 650 gen2	47	\$ 170,947.00	\$ 9,583.00	\$ 495.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 10,391,230.00
Servidor de Digitalización/Detección Tipo D Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR- 650 gen2	63	\$ 213,103.00	\$ 9,583.00	\$ 495.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 16,584,498.00
Servidor de Digitalización/Detección Tipo UI Marca: Lenovo, Modelo: Thinksystem SR- 650 gen2	1	\$ 339,297.00	\$ 9,583.00	\$ 495.00	\$ 500.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 795.00	\$ 389,440.00



Unidad de energía ininterrumpida (UPS) Marca: Tripp-Lite Modelo:SU3000RTXLCD2U con tarjeta de red Modelo: WEBCARDLX	286	\$ 40,597.00	\$ 1,990.00	\$ 194.00	\$ 294.00	\$ 394.00	\$ 494.00	\$ 495.00	\$ 18,601,154.00
Consola KVM Marca: Tripp-Lite Modelo: B021- 000-19	145	\$ 15,775.00	\$ 2,990.00	\$ 393.00	\$ 420.00	\$ 500.00	\$ 550.00	\$ 610.00	\$ 7,023,945.00
Switch 8 Puertos Marca: Tripp-Lite Modelo:B064- 008-01-IPG	144	\$ 56,295.00	\$ 2,990.00	\$ 393.00	\$ 420.00	\$ 500.00	\$ 550.00	\$ 610.00	\$ 12,810,384.00
Switch 16 Puertos Marca: Tripp-Lite Modelo:B064- 016-02-IPG	1	\$ 118,704.00	\$ 2,990.00	\$ 393.00	\$ 420.00	\$ 500.00	\$ 550.00	\$ 610.00	\$ 151,370.00
Sintonizadores de Radio Marca: Sonifex, Modelo: Sonifex 6, Sonifex 18 y Sonufex 24	208	\$ 53,303.00	\$ 1,600.00	\$ 99.00	\$ 99.00	\$ 110.00	\$ 129.00	\$ 150.00	\$ 12,884,976.00
Sintonizadores TV Abierta Marca Shineco Modelo: SNK6739-8 ATSC Tuner to IP y SNK6739-16 ATSC Tuner to IP	120	\$ 52,205.00	\$ 1,600.00	\$ 99.00	\$ 99.00	\$ 110.00	\$ 130.00	\$ 150.00	\$ 7,303,320.00
Sintonizadores TV Restringida Marca Shineco, Modelo: SNK6086 4 HDMI Encoder y SNK3214	106	\$ 17,425.00	\$ 1,600.00	\$ 99.00	\$ 99.00	\$ 110.00	\$ 130.00	\$ 150.00	\$ 2,764,586.00



Licenciamiento de Software de digitalización y detección Marca: Actus Nombre de producto: Actus View, Alert-Center, AdWatch, Ad detection y Actus Rest API	1891	\$ 27,300.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 51,739,651.00
Licenciamiento de Software de digitalización y detección Marca: Actus Nombre de producto: Actus View, Alert-Center, AdWatch, Ad detection y Actus Rest API. Licencias para Ambiente y de pruebas y desarrollo, Replica CEVEM 18 y se instala en el CEVEM 32	10	\$ 27,300.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 1.00	\$ 273,610.00
Licenciamiento Windows Server 2019 Fabricante: Microsoft	145	\$ 17,209.00	\$ 1,600.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 270.00	\$ 290.00	\$ 335.00	\$ 335.00	\$ 5,144,165.00

<b>Subtotal</b>	<b>\$ 230,999,894.00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 36,959,983.04</b>
<b>Total IVA Incluido</b>	<b>\$ 267,959,877.04</b>

*Tabla 2 Costos unitarios Partida 1*

**Nota: El mantenimiento de las licencias de ACTUS está incluido en el precio, por lo que solo se cobra una cantidad representativa**

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Doscientos Treinta Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Cuatro pesos 00 /100 M.N.**



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mario Moisés Rodríguez Morales', written in a cursive style.

---

Mario Moisés Rodríguez Morales  
Representante Legal  
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

- Los precios son expresados en Moneda Nacional
- Los precios se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el ultimo día del contrato objeto de la presente licitación
- La vigencia del contrato sera a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2026
- Lugar y plazo de entrega: sera de acuerdo a bases



**PARTIDA 2**  
**Renovación Tecnológica de la Infraestructura y Software del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM)**

**Resumen de Costos Partida 2**

*Tabla 1 Resumen de Costos*

	Costo de Bienes antes de IVA (a)	Instalación antes de IVA (b)	<b>Costo anual del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos antes de IVA</b>					Importe total antes de IVA (a) + (b) + (c) + (d) + (e) + (f) + (g)
			2022 (c)	2023 (d)	2024 (e)	2025 (f)	2026 (g)	
Equipos Centro de Datos CENACOM	\$5,066,302.00	\$251,402.00	\$ 87,384.00	\$100,704.00	\$113,688.00	\$135,720.00	\$ 142,560.00	\$ 5,897,760.00
Licencias Centro de Datos CENACOM	\$ 287,940.00	\$ 6,600.00	\$ 17,784.00	\$ 17,784.00	\$ 17,784.00	\$ 19,440.00	\$ 20,880.00	\$ 388,212.00
Soporte Vmware Centro de Datos CENACOM	\$ 973,457.00	\$ 0.00	\$ 13,200.00	\$ 38,652.00	\$ 38,652.00	\$ 50,652.00	\$ 51,000.00	\$ 1,165,613.00
<b>Subtotal</b>								<b>\$ 7,451,585.00</b>



IVA	\$ 1,192,253.60
<b>Total IVA Includido</b>	<b>\$ 8,643,838.60</b>

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Siete millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.**

*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

---

Mario Moisés Rodríguez Morales  
Representante Legal  
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

**Nota:** Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”.

Se verificará que los precios unitarios ofertados, sean precios aceptables.

En caso de que el monto Total antes de IVA (Subtotal) de la “Tabla 1 Resumen de Costos”, resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho (s) concepto (s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.



**Costos unitarios de los bienes y servicios de la propuesta plurianual**

**Costo MENSUAL del servicio de Soporte técnico remoto y en sitio de hardware y software y garantías de los equipos**

RUBRO	Cantidad de bienes (a)	Precio Unitario del bien (b)	Costo unitario de servicio de Instalación ('c)	2022 (d)	2023 (é)	2024 (f)	2025 (g)	2026 (h)	Subtotal antes de IVA (a)*(b+c+12(d + e + f + g + h))
			SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA	SIN IVA
Servidor para Base de Datos Marca Lenovo Modelo: Thiksystem SR-650 gen2	2	\$199,610.00	\$ 15,168.00	\$330.00	\$ 330.00	\$ 370.00	\$ 370.00	\$ 390.00	\$ 472,516.00
Servidor para Virtualización Marca Lenovo Modelo: Thiksystem SR-650 gen2	3	\$387,453.00	\$ 15,168.00	\$ 269.00	\$ 269.00	\$ 290.00	\$ 370.00	\$ 390.00	\$ 1,265,031.00
Almacenamiento tipo SAN Marca: Huawei Modelo: OceanStore 2600 V5	1	\$1,054,473.00	\$ 93,720.00	\$ 887.00	\$ 887.00	\$ 1,300.00	\$ 1,885.00	\$ 1,950.00	\$ 1,231,101.00
Switch de Fibra Canal Marca Lenovo Modelo: Thinksystem DB620S	2	\$ 406,819.00	\$ 8,484.00	\$ 1,100.00	\$1,305.00	\$ 1,505.00	\$ 1,705.00	\$ 1,750.00	\$ 1,007,366.00
Librerías de Cintas Marca: Qualstar Modelo: Q24	1	\$ 275,817.00	\$ 15,211.00	\$ 155.00	\$ 855.00	\$ 855.00	\$ 955.00	\$ 1,010.00	\$ 336,988.00
Servidor de Respaldos Marca Lenovo Modelo: Thiksystem SR-650 gen2	2	\$ 309,615.00	\$ 8,583.00	\$ 269.00	\$ 269.00	\$ 269.00	\$ 370.00	\$ 390.00	\$ 674,004.00



Servidor Administrador de Redes y Sistemas Marca Lenovo Modelo: Thiksystem SR-650 gen2	1	\$ 199,663.00	\$ 8,583.00	\$ 269.00	\$ 269.00	\$ 269.00	\$ 370.00	\$ 390.00	\$ 227,050.00
Consola KVM Marca: Tripp-Lite Modelo: B021-000-19	2	\$ 17,089.00	\$ 1,195.00	\$ 129.00	\$ 129.00	\$ 129.00	\$ 150.00	\$ 170.00	\$ 53,536.00
Switch 16 Puertos Marca: Tripp-Lite Modelo:B064-016-02-IPG	2	\$ 116,189.00	\$ 3,889.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 270.00	\$ 290.00	\$ 271,380.00
Unidad de energía ininterrumpida (UPS) Marca: Tripp-Lite Modelo:SU3000RTXLCD2U con tarjeta de red Modelo: WEBCARDLX	6	\$ 45,891.00	\$ 2,291.00	\$ 169.00	\$ 169.00	\$ 190.00	\$ 210.00	\$230.00	\$ 358,788.00
Windows Server 2019 Standard 64 bits en español Marca: Microsoft	6	\$ 47,990.00	\$ 1,100.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 247.00	\$ 270.00	\$290.00	\$ 388,212.00
Renovación del soporte técnico y actualización denominado por el fabricante "VMware Support Production" para licenciamiento perpetuo propiedad de "El Instituto"	1	\$ 973,457.00	\$ 0.00	\$ 1,100.00	\$ 3,221.00	\$ 3,221.00	\$4,221.00	\$ 4,250.00	\$ 1,165,613.00

<b>Subtotal</b>	<b>\$ 7,451,585.00</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 1,192,253.60</b>



Total IVA Incluido	\$ 8,643,838.60
-----------------------	-----------------

Tabla 2 Costos unitarios Partida 2

**Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: Siete millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.**

Los costos establecidos en la “Tabla 2 Costos unitarios Partida 2” se utilizarán para efectos de administración y cumplimiento del contrato. El LICITANTE deberá señalar una cifra en cada concepto que se señala, evitando poner leyendas, espacios en blanco o símbolos diversos.

---

Mario Moisés Rodríguez Morales  
Representante Legal  
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

- Los precios son expresados en Moneda Nacional
- Los precios se consideran fijos durante la vigencia del contrato y no se modificarán bajo ninguna circunstancia, hasta el ultimo día del contrato objeto de la presente licitación
- La vigencia del contrato sera a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2026
- Lugar y plazo de entrega: sera de acuerdo a bases